



**PLAN MUNICIPAL DE APOYO A LA FAMILIA  
(2005-2008)**

---



## **PRESENTACIÓN**

Una de las obligaciones de cualquier Administración pública es proporcionar servicios que respondan a las necesidades que plantea la propia sociedad. Cumplir eficazmente esta función exige estar atento a la realidad para detectar en qué aspectos se precisa una actuación más intensa. El Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con este planteamiento, ha decidido potenciar su apoyo a una institución esencial y que requiere especial protección como la familia, que constituye el entorno social inmediato donde convive la persona.

Las familias madrileñas, como las de toda España, han experimentado, durante las últimas décadas, rápidas y profundas transformaciones que plantean nuevas necesidades y desafíos. Los avances en el papel desempeñado por la mujer, gracias a su progresiva integración en el mercado laboral, la pluralidad de formas de convivencia, la aparición de nuevas circunstancias sociales relacionadas con el fenómeno de la inmigración, el mayor protagonismo de los niños y los adolescentes, o las dificultades de los jóvenes para emanciparse constituyen algunos de los factores que están contribuyendo a definir nuevos modelos de familia, nuevos perfiles que afectan a las relaciones entre los miembros de una misma familia, y de ésta con el resto de la sociedad.

La necesidad de adaptarse a estas nuevas circunstancias exige un replanteamiento de las políticas familiares que hasta ahora se venían promoviendo. Desde el máximo respeto hacia la intimidad, independencia y dignidad de las familias, a las Administraciones nos corresponde remover los obstáculos y apoyar a las familias para que puedan ejercer con éxito las funciones que la propia sociedad les asigna. Además, esta nueva política se debe traducir en medidas concretas y eficaces de apoyo a la familia, entendida ésta como una institución sustentada en la libertad, la solidaridad, el respeto mutuo y la corresponsabilidad en los objetivos y tareas de todos sus miembros.



En el Ayuntamiento de Madrid somos conscientes de que el ámbito municipal constituye el marco adecuado para acercarnos, desde una perspectiva amplia, a la diversidad y pluralidad de familias que viven en nuestra ciudad, así como a las características de todos y cada uno de sus miembros, ofreciendo respuestas adecuadas en cada caso. En consecuencia, el Ayuntamiento de Madrid ha decidido estar junto a las familias, desarrollando una política transversal que implique a diferentes Áreas de Gobierno y que sea capaz de abordar los problemas que por muy distintas causas afectan a personas interdependientes y relacionadas por vínculos familiares.

De acuerdo con estas premisas, el Plan Municipal de Apoyo a la Familia constituye una aportación, fruto del estudio y la reflexión, moderna, actual y ajustada a las nuevas exigencias que reclama la sociedad madrileña del siglo XXI. Este primer Plan, basado en la participación de todos, representa una oportunidad para aprovechar el potencial positivo de los cambios iniciados en Madrid, reivindicando el papel de la familia como eje en torno al que articular nuestras políticas de bienestar y servicios sociales.

En definitiva, este Plan Municipal de Apoyo a la Familia, cuyo objetivo es garantizar la plena puesta en marcha y aplicación de las políticas dirigidas a las familias es, también, un instrumento flexible y abierto a cuantas innovaciones sean precisas.

**Alberto Ruiz-Gallardón**  
*Alcalde de Madrid*



## **PRÓLOGO**

La familia representa el primer escenario de socialización de la persona, es el espacio de influencia en el desarrollo de las nuevas generaciones de ciudadanos, la oportunidad para el apoyo emocional y material del individuo y el elemento de cohesión social y solidaridad intergeneracional. La familia desempeña, por tanto, una función social que tiene que ser valorada en toda su dimensión por las políticas públicas que busquen una auténtica equidad social.

El Plan Municipal de Apoyo a la Familia que impulsa el Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, se sustenta sobre el más profundo reconocimiento de las familias madrileñas por su aportación insustituible al bienestar de nuestra sociedad y le ofrece recursos y apoyo para facilitar su tarea, siempre respetando que ellas, y únicamente ellas, deben ser las protagonistas activas de su propio desarrollo.

El Plan promueve nuevas políticas de apoyo a la familia desde una perspectiva global e integral que, sin obviar la importante labor realizada hasta ahora, incorporen una visión de conjunto que tiene en cuenta, no sólo a las personas consideradas individualmente, sino también, como integrantes de una familia. Esto exige una comunicación fluida entre las diversas Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y actuaciones que respondan a unos objetivos comunes a través de un proyecto político transversal de apoyo a las familias madrileñas.



Uno de los principales objetivos del Plan es el apoyo a la constitución, mantenimiento y desarrollo de las familias, garantizar su libre elección de tener hijos y mejorar su calidad de vida. Asimismo, el Plan apoya la crianza y educación de los hijos para enseñarles a vivir y a convivir en una sociedad cada vez más compleja y más plural. Precisamente para promover el desarrollo de los miembros de las familias y de la sociedad en su conjunto, el Plan considera un requisito indispensable el apoyo a la generación de nuevos comportamientos, actitudes, normas y valores sociales orientados a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Otro de los objetivos del Plan son las familias con necesidades específicas, ya sean permanentes o transitorias, y en determinadas etapas del ciclo vital de sus miembros, e incide especialmente en los colectivos más débiles y necesitados (niños, ancianos, discapacitados, enfermos...). Tenemos la certeza de que en estos casos, la intervención de los poderes públicos tiene que ser aún más activa, para evitar posibles consecuencias de procesos de desigualdad o incluso de exclusión social.

Para alcanzar estos objetivos, el Plan de Apoyo a la Familia, recoge más de 150 medidas y proyectos, muchos de ellos innovadores en nuestro municipio, que configuran el compromiso del Ayuntamiento de Madrid para el período 2005-2008 con las familias madrileñas. En el estudio y elaboración del Plan han colaborado, además de los técnicos de las distintas Áreas municipales, expertos en políticas familiares y organizaciones sociales, que han contribuido con sus aportaciones a la redacción del documento.



Porque creemos que la participación de todos resulta imprescindible para definir y llevar a efecto cualquier tipo de política familiar, esperamos seguir contando con la implicación de los diferentes actores sociales que conforman nuestra ciudad en la aplicación de este Plan. Por ello asumimos el reto de generar las sinergias necesarias que hagan posible que, instituciones públicas, sector empresarial, tercer sector, ciudadanos y las propias organizaciones familiares logremos que este Plan sea un instrumento al servicio de la sociedad madrileña a través de su unidad básica de articulación social: la familia.

Ana Botella  
Concejala del Área de Gobierno  
de Empleo y Servicios a la Ciudadanía.



## ÍNDICE

---

<b>1.- INTRODUCCIÓN: EL PLAN MUNICIPAL DE APOYO A LA FAMILIA.....</b>	<b>9</b>
<b>2.- ESTADO DE SITUACIÓN DE LA FAMILIA EN MADRID.....</b>	<b>15</b>
<b>2.1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS: ESPAÑA Y MUNICIPIO DE MADRID....</b>	<b>15</b>
2.1.1. Natalidad, fecundidad y salud reproductiva.....	19
2.1.2. Estructura y composición de los hogares.....	36
<b>2.2. DATOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.....</b>	<b>39</b>
<b>2.3. CUESTIONES QUE PREOCUPAN A LOS PADRES.....</b>	<b>45</b>
2.3.1 El consumo de drogas.....	46
2.3.2 Sexualidad y embarazos no deseados.....	50
2.3.3. Violencia relacionada con los menores de edad.....	57
2.3.4. Utilización del tiempo libre .....	59
2.3.5 Los hábitos de alimentación.....	63
2.3.6 Actividad física.....	66
<b>2.4 ACTUACIONES MÁS DESTACADAS EN EL MUNICIPIO DE MADRID EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA.....</b>	<b>67</b>
<b>3.- MARCO LEGAL Y COMPETETENCIAL.....</b>	<b>79</b>
<b>4.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>82</b>
<b>5.- ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>84</b>
<b>6.- OBJETIVOS GENERALES.....</b>	<b>86</b>



<b>7.- OBJETIVOS Y MEDIDAS.....</b>	<b>87</b>
Objetivo 1:	
▪ Apoyar la constitución, mantenimiento y desarrollo de las familias.....	87
Objetivo 2:	
▪ Apoyar la crianza y educación de los hijos.....	110
Objetivo 3:	
▪ Impulsar la conciliación de la vida familiar y laboral.....	119
Objetivo 4:	
▪ Apoyar las necesidades familiares y a las familias con necesidades especiales.....	132
Objetivo 5:	
▪ Desarrollar sistemas de información, evaluación y calidad.....	158
Objetivo 6:	
▪ Potenciar la participación de las familias.....	167
<b>8.- ORGANOS DE GESTIÓN Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL PLAN.....</b>	<b>171</b>
<b>9.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y PRESUPUESTO ECONÓMICO.....</b>	<b>173</b>





## 1. INTRODUCCIÓN: El Plan Municipal de Apoyo a la Familia.

La familia ha adquirido un especial valor en la sociedad actual como soporte afectivo y material para todos sus miembros. El respeto a su intimidad, a su integridad y a su dignidad constituyen el fundamento del compromiso del Ayuntamiento de Madrid con todas las familias del municipio.

La familia tiene una importancia fundamental porque representa la unidad básica de articulación social, escuela de valores, lugar privilegiado para la transmisión del patrimonio cultural, agente de cohesión e integración social, factor clave de solidaridad intergeneracional y espacio vital para el desarrollo y bienestar de sus miembros.

Por otro lado, la familia configura una de las realidades más complejas de nuestra sociedad, por la multiplicidad de factores que aparecen entrelazados entre sí y que inciden en todos los ámbitos de la vida. Desde esta perspectiva, los problemas que afectan a la familia requieren respuestas igualmente complejas, integrales, que tengan en cuenta los diferentes planos en que la vida familiar se hace presente o que influyen en ella.

Hoy en día, las familias tienen ante sí un importante reto: el de seguir ejerciendo sus funciones educadoras, protectoras, cuidadoras y cohesionadoras que posibiliten el bienestar individual y colectivo. Precisamente por estas importantísimas funciones educativas y sociales que asume la familia, está considerada universalmente como merecedora de protección por parte de los poderes públicos:



- Así, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU (1948) “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.
- De igual modo, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000), en su artículo 33.1. “garantiza la protección de la familia en los planos jurídico, económico y social”.
  
- Finalmente, en el ámbito nacional, existe un mandato de la Constitución Española que establece en su artículo 39 que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia. En este sentido, también elabora un nuevo concepto de familia inspirado por los derechos fundamentales de libertad e igualdad que afectan fundamentalmente a la mujer y a los hijos y que guarda relación directa con un nuevo paradigma de familia.

En lo que respecta a la situación de la familia en nuestro municipio, es preciso tener en cuenta que la familia madrileña –como la familia española en su conjunto- ha sufrido grandes transformaciones en las últimas décadas del pasado siglo que conllevan nuevas necesidades y nuevos desafíos a los que deben adaptarse permanentemente las políticas sociales emanadas de las Administraciones Públicas. Entre los numerosos factores que han contribuido a estos cambios podríamos destacar:

- Los avances producidos en el papel desempeñado por las mujeres con su incorporación creciente al mercado laboral.
- La alteración de la pirámide de edades con la disminución de la tasa de fecundidad y el incremento de la esperanza de vida.
- La pluralidad de formas de convivencia familiar con un importante incremento de la monoparentalidad.



- La aparición de nuevas circunstancias sociales (legales, económicas, familiares...) de un buen número de colectivos inmigrantes.
- Cambios de hábitos de los jóvenes para emanciparse y formar nuevas familias.

La aparición relativamente reciente de medidas públicas destinadas a la familia tiene que ver con transformaciones estructurales profundas que se relacionan con la evolución del mundo de la economía y del trabajo y con el aumento de la citada incorporación más o menos masiva y rápida de las mujeres al mercado laboral.

Los gobiernos locales, por nuestra proximidad a los ciudadanos, sabemos de un modo más inmediato cómo son y qué necesitan las personas que integran la ciudad. En coherencia con ello, el Ayuntamiento de Madrid pone en marcha este primer Plan Municipal de Apoyo a la Familia con la finalidad de impulsar un espacio que, a juicio de los responsables políticos municipales, constituye un escenario prioritario para el desarrollo social de nuestro municipio y de la sociedad española en general.

**Este Plan nace con la misión fundamental de focalizar en la familia el eje para la articulación de políticas sociales**, aglutinando los esfuerzos y proyectos que ya venían impulsándose desde diferentes departamentos y Áreas municipales, sirviendo de enlace y ejerciendo de canalizador del conjunto de prestaciones que ofrece el municipio, a la vez que generando cuantas medidas sean necesarias para promover a la familia como unidad básica de la sociedad. Por tanto, se trata de dar un paso más allá de los planteamientos convencionales que se han realizado en este ámbito y definir una **política explícita** de apoyo a las familias desde una **perspectiva global e integral** que, partiendo de la importante labor realizada, incorpore una **visión de conjunto** que tenga en cuenta la interdependencia de las personas que



forman una familia y defina unas políticas de carácter transversal que trasciendan la lógica segmentada de los servicios dirigidos a colectivos específicos –mujeres, jóvenes, mayores, inmigrantes, etc.-

Por ello, fieles al mandato constitucional, el Plan se propone, a través de unas **políticas amigables con la familia**, la eliminación de obstáculos que pudieran dificultar el cumplimiento de su insustituible función social. **Con este Plan nos proponemos proteger a las familias y hacer de ellas uno de los pilares básicos sobre los que se asiente la política de bienestar social.**

Pero, es preciso insistir que apoyar a la familia requiere una orientación de carácter transversal, llevando a cabo todas las políticas sectoriales, ya sean de formación, de empleo, de vivienda, de cultura, de urbanismo, medio ambiente o educación, de una forma pensada para las familias; a la vez, requiere unas políticas de protección social específicas, dirigidas a la prevención de situaciones de crisis, tanto como al apoyo de las funciones familiares.

La aplicación de este Plan exigirá, en consecuencia, un importante trabajo interno y una comunicación fluida entre las diversas Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. De igual modo, será necesario llevar a cabo un trabajo en red y construir proyectos innovadores a partir de la implicación de los diversos actores que conforman nuestra ciudad, creando sinergias a fin de que instituciones públicas, sectores empresariales, organizaciones sociales y familias compartamos un mismo proyecto.

Como base fundamental de partida, el Plan en su conjunto quiere reconocerles a las familias su aportación insustituible al bienestar de nuestra sociedad y ofrecerles recursos de apoyo para facilitar su tarea, siempre



respetando que ellas, y únicamente ellas, deben ser las protagonistas activas de su propio desarrollo.

Hemos querido sentar las bases para trabajar día a día en la búsqueda de mejores condiciones para el cumplimiento de las funciones familiares: están presentes los colectivos débiles y necesitados de protección, niños, ancianos, discapacitados, enfermos... No se ha eludido el necesario avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres a la hora de compartir las responsabilidades familiares, donde queda mucho por hacer y que requiere el compromiso de todos por mejorar. De la misma manera, hemos sido conscientes de la interrelación de retos diversos como la baja natalidad, la disminución del tamaño de los núcleos familiares, el descenso de la ayuda informal en el cuidado de las personas dependientes, la dificultad en el acceso a la vivienda y el retraso en la emancipación de nuestros jóvenes, la integración de la emigración con sus necesidades y especificidades... Cuestiones todas ellas de imprescindible, continua y reposada consideración por su trascendencia en las estructuras básicas de nuestra sociedad.

El presente documento recoge una relación de principios básicos, estrategias, líneas de actuación y medidas que configuran el Plan Municipal de Apoyo a la Familia para el período 2005-2008. Sin embargo, debe considerarse que este plan de acción representa un punto de partida en la estructuración de las políticas familiares que, como ocurre con todas las políticas sociales, contempla la necesaria flexibilidad y permeabilidad a cuantos cambios y reorientaciones puedan surgir en su proceso de implantación y en los sucesivos procedimientos de evaluación a los que se verá sometido.

De igual modo, se considera ineludible que esta implantación del Plan Municipal de Apoyo a la Familia esté abierta a cuantas innovaciones requiera la búsqueda de respuestas a nuevas necesidades detectadas y a las



características de la evolución que la sociedad madrileña pueda experimentar en los próximos años. Por todo ello, desde su inicio ha contemplado la participación de los sectores directamente implicados en la temática familiar: desde la aportación de los técnicos municipales de las Áreas implicadas en este tema, a diferentes organizaciones sociales que operan a nivel comunitario y diversos expertos e investigadores que han incorporado conocimientos y experiencias al respecto.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que la puesta en marcha de un Plan dirigido a la familia supone el inicio de un proceso largo y complejo que exigirá la armonización constante de muy diversas iniciativas. Como recogen las conclusiones de la Subcomisión de Estudio creada en el Congreso de los Diputados para analizar la situación de la familia en España (21.05.1996): “Una política responsable de apoyo a la familia no puede hacerse de una vez ni a través de medidas puntuales sino de manera progresiva”. Las actuaciones que se plantean constituyen, por tanto, un intento de aproximación a los objetivos que se han definido pero también un compromiso para continuar trabajando en el desarrollo pleno de los servicios e iniciativas que se proponen.

En cualquier caso, el Plan está orientado a garantizar el desarrollo coordinado e integral de las políticas de atención y protección de la familia. Para poder desarrollar eficazmente estas políticas de apoyo a la familia es imprescindible dotarlas, como se exponía anteriormente, de un *carácter transversal e integrado*, es decir, que en ellas se incorporen las actuaciones derivadas de las distintas Áreas del Ayuntamiento de Madrid, de tal manera que se ofrezca una respuesta horizontal y coordinada a las necesidades de las familias madrileñas. Teniendo siempre presente el marco competencial municipal que completa o desarrolla otras competencias de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado.



## **2.- ESTADO DE SITUACIÓN DE LA FAMILIA EN MADRID.**

### **2.1. Datos sociodemográficos: España y municipio de Madrid.**

El conocimiento de la sociedad que nos rodea constituye una condición básica para poder mejorar las situaciones deficitarias y problemáticas. En este contexto, el análisis sociológico se convierte en un elemento cada vez más necesario para planificar las actuaciones públicas, de manera que todas las decisiones y actuaciones vayan guiadas por criterios tan objetivos como sea posible. En su aplicación, la planificación tiene como objetivo la asignación de recursos, en función de las necesidades sociales y la búsqueda de estructuras organizativas y de gestión que permitan la prestación de unos servicios y recursos más eficaces y eficientes.

Para abordar el estado de situación de la familia en Madrid es preciso plantear en primer lugar algunas consideraciones sobre la evolución vivida por la familia en las últimas décadas. De tal modo que podemos afirmar que las principales características de estos cambios han sido muy similares a las del conjunto del Estado que, a su vez, han seguido en lo fundamental un modelo compartido por toda la Unión Europea. Esto es, una institución sometida a constantes y rápidas transformaciones cuyos rasgos más sobresalientes son una baja mortalidad, una baja fecundidad y, en consecuencia, una baja tasa de crecimiento natural. De hecho, si las poblaciones de la U.E. en su conjunto, de nuestro país y de nuestro municipio aún aumentan es gracias a la inmigración exterior.

Y, tras los indicadores demográficos, se observa la incidencia de cambios sociales en profundidad, que se cifran sobre todo en el nuevo papel de las mujeres y en la transformación de la dinámica familiar. Los matrimonios son



menos numerosos y menos estables y tienen lugar más tarde, mientras que el número de nacimientos extramatrimoniales está aumentando en todos los países. Las consecuencias más destacables de estas tendencias son una aceleración en el envejecimiento de la población, una atomización en los estilos de vida, una reducción en el tamaño de los hogares y un incremento de las personas que viven solas y de los hogares monoparentales. Este conjunto de nuevas tendencias ha recibido el apelativo de “segunda transición demográfica” (Bégeot y Fernández-Cordón, 1997).

Pueden observarse a continuación los principales indicadores de la familia en España en la Tabla 1:

Tabla 1

**Principales indicadores de la familia en España**

Número total de familias en España (2001)	14.2 millones
Tamaño medio de la familia (2001)	2,9 miembros
Edad media de las mujeres al primer matrimonio (2002)	28,6 años
Edad media de las madres al nacimiento del primer hijo	29,7 años
Número medio de hijos por mujer (2002)	1,26 hijos
Porcentaje de mujeres casadas ocupadas sobre población de casadas (2003)	36%
Gasto de consumo medio por hogar (2003)	21.494,85 euros
Porcentaje de familias que dedican algún dinero al ahorro (4º tr. 2003)	34,8 %

Fuente : INE (2004)

Entrando ya en los datos específicos del Ayuntamiento de Madrid, la población total del municipio asciende, en datos del Padrón Municipal correspondientes a 1 de enero de 2004, a 3.182.138 habitantes (Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid), sobre un total de



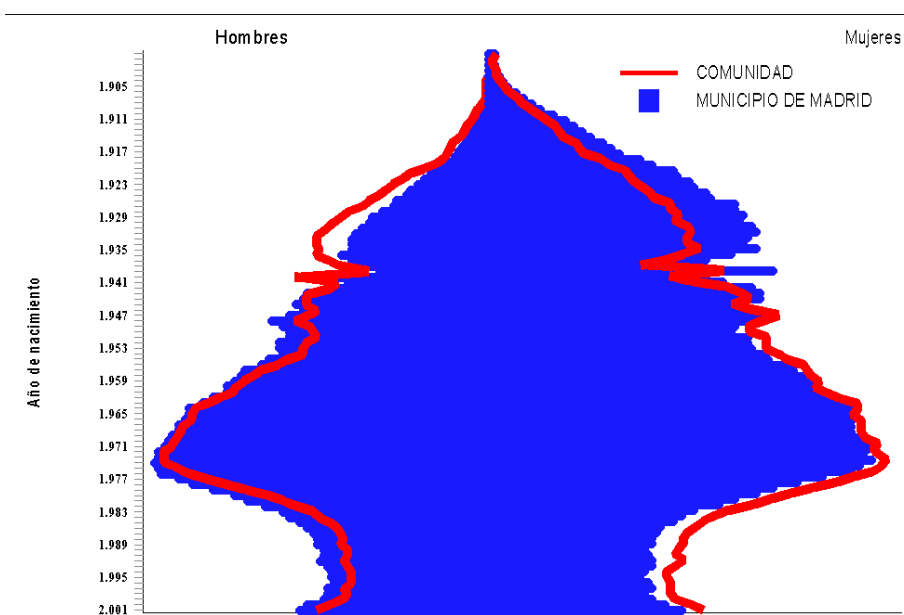


5.804.829 de la Comunidad de Madrid en su conjunto en esa misma fecha (Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid).

La población madrileña, al igual que la de otras ciudades, regiones y países de nuestro entorno, no ha sido ajena a los cambios que se han producido en la estructura de su población, principalmente su progresivo envejecimiento y la disminución de la población juvenil, por el efecto de la caída de la fecundidad desde mediados de los años setenta.

En el Gráfico 1 se presenta la pirámide de edad para el municipio en 2003. La base es muy estrecha, aunque refleja un ligero ensanchamiento a partir de 1999 por la reciente aportación a los nacimientos de mujeres extranjeras.

Gráfico 1  
Pirámide de edad  
Municipio de Madrid, 2003



Fuente: Instituto de Estadística. Comunidad de Madrid. Padrón Continuo a fecha 1 Enero 2003



En cuanto a los grupos de edades más jóvenes, es indudable que el descenso paulatino del nivel de fecundidad producido durante el último tercio del siglo pasado, tiene una importancia decisiva sobre esta población, ya que incide de forma directa en su menor volumen y diferente estructura interna. No obstante, la incidencia cada vez mayor del fenómeno inmigratorio está cambiando gradualmente el perfil y la composición de la población infanto-juvenil de nuestro municipio. Por una parte, debido al crecimiento de los hogares cuyos miembros no son españoles y que, en aras de la reunificación familiar, han conseguido traer a los hijos dejados en sus países de origen. Por otro lado, tal como se ha mencionado, se viene también observando una recuperación coyuntural en los indicadores de natalidad y una ampliación del tamaño de las nuevas generaciones de recién nacidos que se incorporan a nuestro municipio. Así, de la cohorte de nacidos en el año 2002, un 15 por 100 es hijo de inmigrantes extranjeras quienes, además, duplican la tasa de natalidad de las madrileñas.

El fenómeno migratorio no es nuevo en nuestro municipio. Cuando se afirma que la población inmigrante es de carácter reciente se hace en términos de comparación con los grandes procesos y ciclos migratorios. Las migraciones internas -desde otras provincias u otros municipios de la región- hacia la capital determinaron el fuerte crecimiento demográfico del municipio en los años sesenta y principios de los setenta. Ésta es la razón de que, incluso en la actualidad, el 45% de la población residente no haya nacido en Madrid. Los nacidos en el extranjero representan un 11% de la población total.



Tabla 2

Población según lugar de nacimiento y edad (cifras relativas)  
Municipio de Madrid, 2003

<i>Lugar de nacimiento</i>	<i>Total Población</i>	<i>0-4 años</i>	<i>5-9 años</i>	<i>10-14 años</i>	<i>15-19 años</i>
Comunidad de Madrid	55,10	93,22	86,32	84,25	81,93
Otra CC.AA	33,76	1,96	3,58	4,87	7,02
Extranjero	11,14	4,82	10,10	10,88	11,05
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Instituto de Estadística. Comunidad de Madrid. Padrón Continuo a fecha 1 Enero 2003.

### **2.1.1. Natalidad, fecundidad y salud reproductiva**

De un tiempo a esta parte se viene presentando la actual baja fecundidad de la población como un fenómeno negativo, sobre el que se debe actuar para corregir sus supuestas consecuencias en el conjunto de la sociedad. Veamos a continuación el análisis de las tendencias recientes de la natalidad en el municipio de Madrid, así como sus características principales, valorando cuáles pueden ser las causas de este descenso.

El descenso de la fecundidad que tuvo lugar, en todo el territorio nacional, a partir de mediados de los años setenta se debió al mayor control que asumió la mujer sobre su comportamiento reproductivo. En primer lugar, no quiso tener más hijos de los que consideraba suficientes -dos de media- por lo cual las tasas de fecundidad de las mujeres mayores de 35 años se redujeron drásticamente. En segundo lugar, las mujeres jóvenes pudieron dissociar de manera efectiva su comportamiento sexual y sus pautas reproductivas, como consecuencia de la despenalización de los métodos anticonceptivos, y retrasaron el nacimiento de su primer hijo (hasta terminar los estudios, hasta mejorar su posición laboral, etc.) o espaciaron el intervalo intergenésico (tiempo entre dos nacimientos sucesivos). Ambos comportamientos deprimieron



fuertemente el indicador coyuntural de la fecundidad o número medio de hijos por mujer, que se situó en uno de los más bajos del mundo. En este sentido, el municipio de Madrid siguió el mismo patrón que el resto del Estado español.

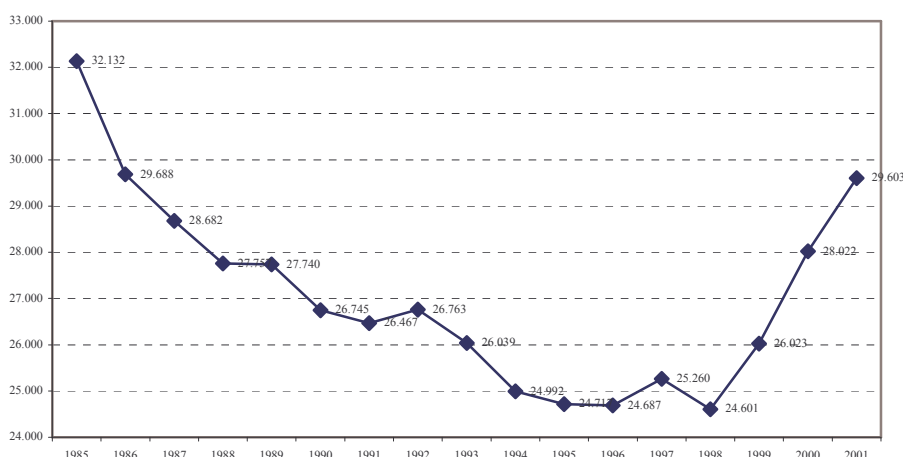
Tal como se observa en el Gráfico 2, la evolución en términos absolutos del total de nacidos vivos de mujeres residentes en el municipio ha experimentado un descenso desde 1985 hasta 1998, momento en que se inicia una ligera recuperación hasta el último año disponible, 2001. En cualquier caso, al comparar los valores del año de partida y de final de la serie, se ha producido una disminución del 8,4%. Es decir, aunque en los últimos tres años han nacido más niños, no se ha recuperado aún el nivel de 1985. Lo que parece obvio es que el reciente incremento de la natalidad es debido a los nacimientos de las mujeres extranjeras inmigrantes.

La tasa bruta de natalidad (Gráfico 3) es la medida más frecuentemente utilizada por la fácil disponibilidad de los datos (total de nacidos vivos y total de población) que entran en su cálculo, aunque al ignorar la estructura por edad de la población y tomar en cuenta solamente el total de ésta, puede encubrir o revelar diferencias que aparentemente son significativas y que no existen en realidad. Del gráfico se desprende también que la tendencia decreciente en este indicador se ha mantenido hasta 1998 y que su tímida recuperación no modifica sustancialmente la tasa, 9,8 nacimientos por cada 1.000 habitantes en 2001 frente a 10 por 1.000 en 1985.



Gráfico 2

Nacidos vivos de madres residentes  
Municipio de Madrid, 1985-2001



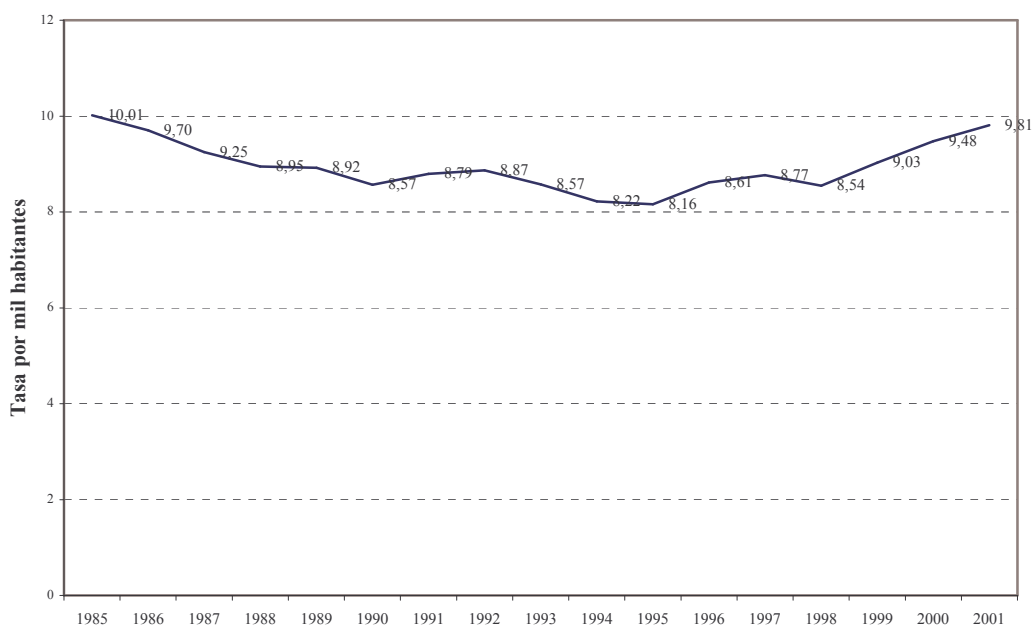
Fuente: Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. Movimiento Natural de la Población

¿Cuáles son los componentes principales que subyacen tras este descenso de la fecundidad? Los demógrafos apuntan como explicación una serie de razones objetivas multicausales: se suele atribuir principalmente a las altas tasas de paro juvenil, a la tardía emancipación real de los jóvenes del núcleo paterno y sus dificultades para formar hogares independientes por la precariedad laboral y a la carestía de la vivienda y la creciente incorporación de la mujer a la vida laboral activa. Todos estos factores implican el retraso en la edad en que los jóvenes contraen matrimonio, lo que lleva, a su vez, a posponer la maternidad a edades cada vez más tardías y a reducir, voluntaria o involuntariamente, el número de hijos que finalmente se tienen. Prueba de ello es que la edad media al contraer matrimonio ronda ya los 31 años en los solteros y los 29 en las solteras.



Gráfico 3

**Tasa de natalidad de madres residentes  
Municipio de Madrid, 1985-2001**



Fuente: Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.  
Movimiento Natural de la Población.

Interesa destacar que el retraso en la edad al casarse se encuentra ligado especialmente a procesos de solidaridad familiar en tanto que implica que los jóvenes permanezcan por más tiempo como miembros dependientes de su familia de origen. Pero, para otros científicos sociales, la evidencia disponible no es concluyente, centrando el discurso explicativo de la drástica reducción de la fecundidad en Madrid (como en otros entornos del Estado español y europeos) en variables subjetivas, como es el cambio en el sistema de valores de la sociedad en general y de las cohortes más jóvenes en particular, es decir, la modificación de las prioridades vitales de los individuos.



No obstante, puede afirmarse que en Madrid, como en el resto de las sociedades de nuestro ámbito más cercano, el matrimonio es la principal vía de emancipación de los jóvenes, siendo poco relevante el fenómeno de la cohabitación y las uniones consensuales (2,2% del total de uniones conyugales establecidas, en la Comunidad de Madrid). Continúa siendo el paso previo a la procreación para la gran mayoría de la población, y ello aún con los cambios que vienen sucediéndose últimamente en el aplazamiento de la formación de nuevos hogares. Por extensión, se mantiene como una institución clave en las estrategias familiares de todas las sociedades mediterráneas, formando redes de apoyo y solidaridad no sólo respecto a los miembros más jóvenes del hogar sino a los ascendientes.

Prueba de que la importancia del matrimonio sigue vigente a la hora de la formación del hogar es que tres cuartas partes de los nacimientos de 2001 se producen en madres casadas, aunque desde 1997 se haya registrado un incremento del 16,7 al 25,4% en los hijos habidos fuera del vínculo conyugal. El municipio de Madrid se sitúa en este aspecto por encima de la media regional (21,9%) y nacional (19,7 %).

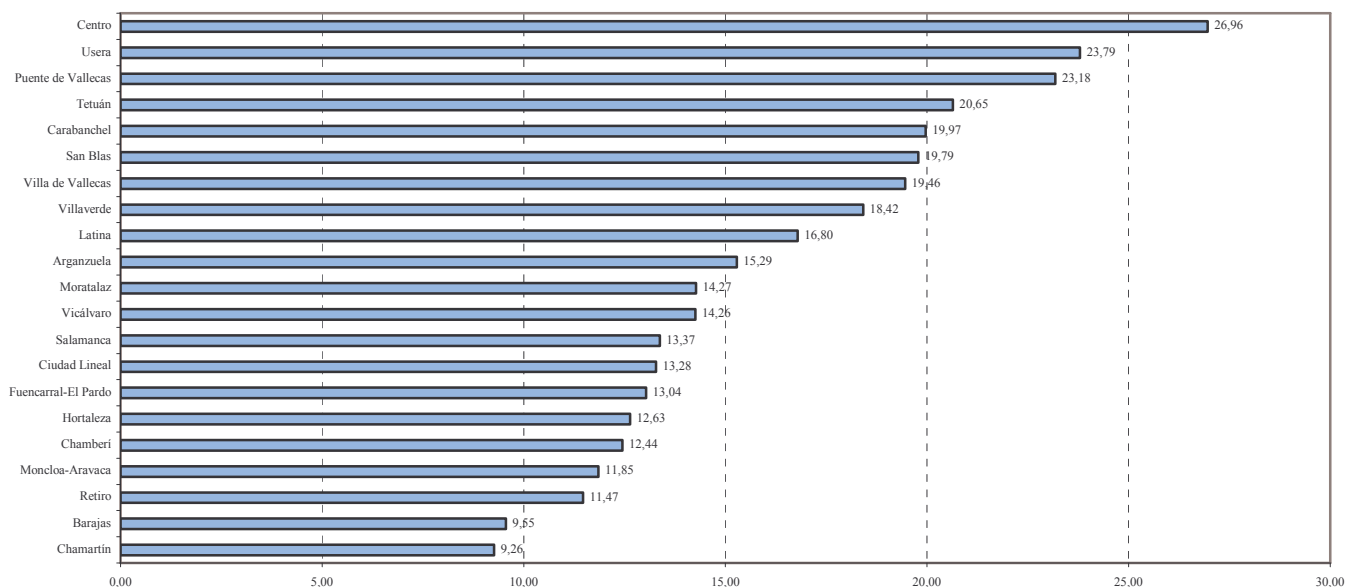
El análisis a nivel de distritos completa la imagen descriptiva (Gráficos 4 y 5). Todos han experimentado una variación al alza en este indicador, pero el rango relativo entre delimitaciones administrativas se ha ensanchado: mientras que en 1997 la diferencia entre el distrito con mayor y menor peso (Centro y Barajas, respectivamente) de nacidos fuera del matrimonio era del 18%, en 2001 se acentúa la distancia entre los distritos al 25%, aunque su posición dentro del conjunto municipal no varía. También la comparación entre distritos presenta diferencias sustantivas: Centro, Usera, Puente de Vallecas, Tetuán y Carabanchel son los que cuentan con las cifras relativas más altas, superiores al 30% sobre el total de nacidos vivos en 2001. Las mayores ganancias entre 1997 y 2001 se han producido en Centro y Carabanchel (un crecimiento del



13%), Latina, Puente de Vallecas y Tetuán (más del 11%). Los distritos de Chamartín, Barajas y Retiro ocupan, por orden descendente, las últimas posiciones en 1997, aunque Retiro se ha visto desplazado del tercer al quinto lugar por Fuencarral-El Pardo y Moncloa-Aravaca, que han pasado a ocupar la tercera y cuarta posición en 2001.

### Gráfico 4

Porcentaje de nacidos de madre no casada, según Distrito  
Municipio de Madrid, 1997

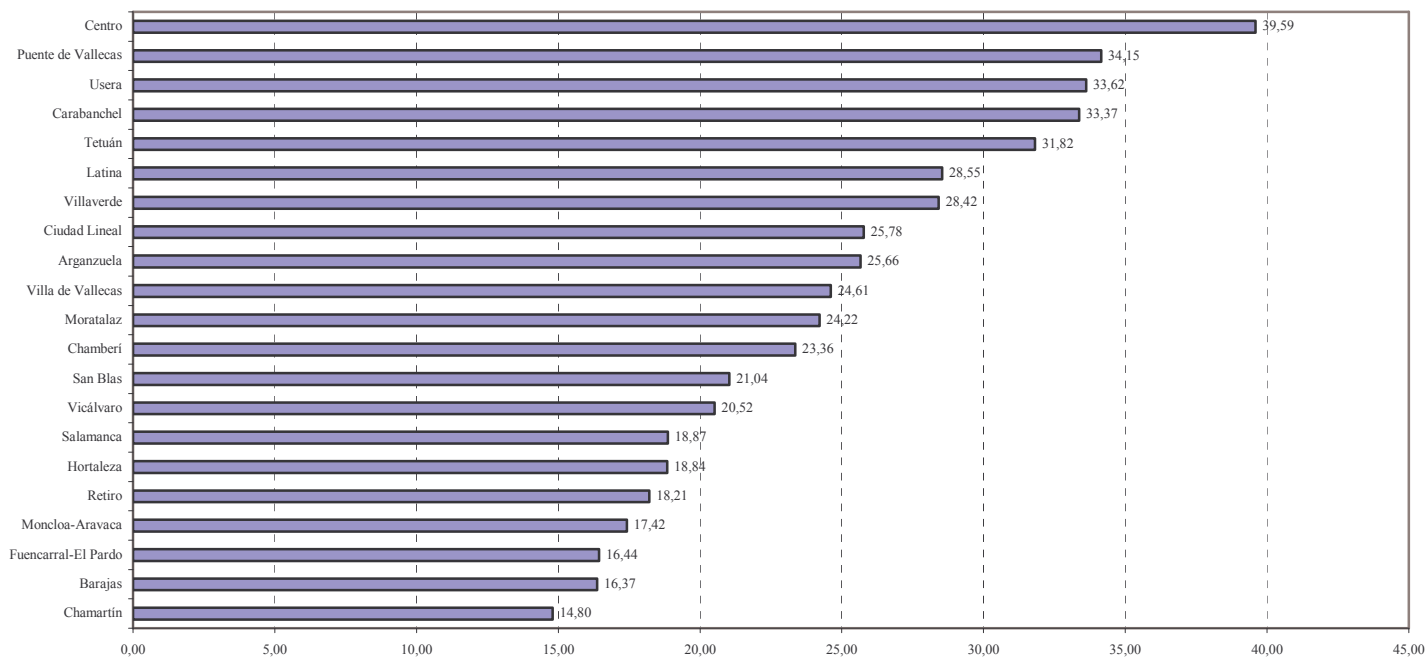






## Gráfico 5

Porcentaje de nacidos de madre no casada, según Distrito  
Municipio de Madrid, 2001

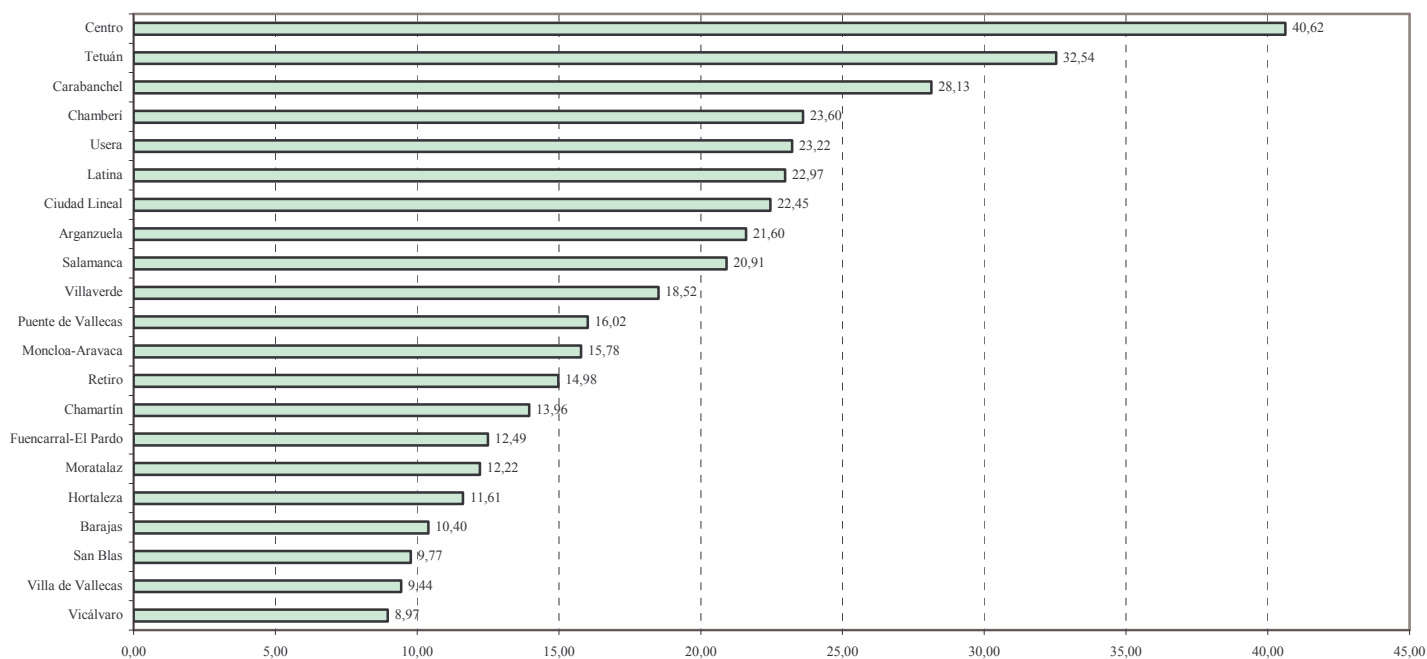


Fuente: Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia.

Otro aspecto que interesa abordar, a la hora de analizar el incremento en el número de niños nacidos fuera del matrimonio, es su posible relación con el reciente fenómeno del ascenso de la natalidad de las madres extranjeras, cuyas cifras relativas se han triplicado entre 1995 y 2001, significando ya un 19,5% de los nacimientos en este último año.

## Gráfico 6

Porcentaje de nacidos de madre extranjera, según Distrito  
Municipio de Madrid, 2001



Fuente: Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.  
Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia.

Para poder comprobar esta hipótesis necesitaríamos disponer de datos desagregados de los nacidos según país de nacionalidad de la madre y su estado civil, información que en el momento de elaboración del presente documento no está procesada por parte de las fuentes estadísticas municipales. No obstante, parece razonable pensar que al cuadruplicarse el número de residentes no españoles en el municipio desde 2000, y tratarse de una población comparativamente más joven que la autóctona, su incidencia también debe notarse en este indicador. Es más, el predominio de residentes que provienen de Latinoamérica (66,3% del total de foráneos), en cuyos países



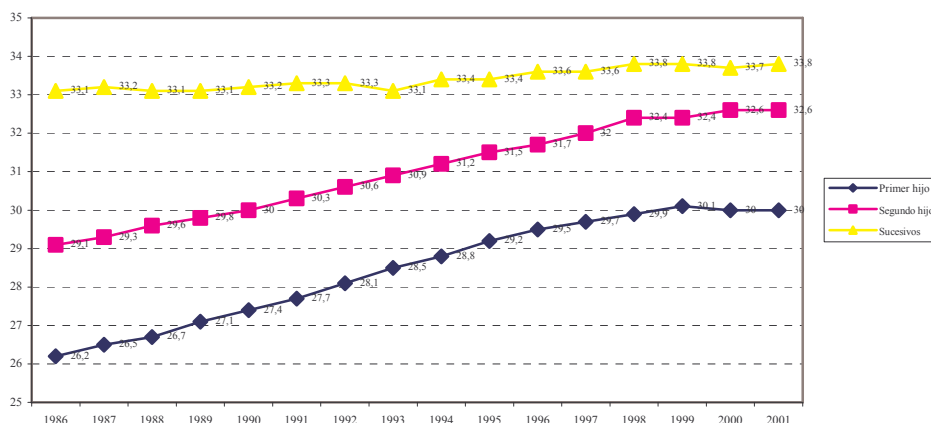
tiene un amplio grado de aceptación social las uniones consensuales, avalaría nuestra hipótesis teórica. Por otra parte, si se observa el Gráfico 6, el impacto territorial por distritos del porcentaje de nacidos de madre extranjera es desigual y coincide mayoritariamente con aquellos en los que la presencia de población foránea es mayor.

Ejemplos ilustrativos de este comentario son los distritos de Centro, Tetuán, Carabanchel, Chamberí y Usera, en los que el peso relativo de los niños nacidos de mujeres no españolas oscila entre una cuarta parte y un cuarenta por cien de todos los nacimientos. Por otra parte, los porcentajes más bajos aparecen en Chamartín, Barajas y Fuencarral-El Pardo, en los que sólo uno de cada seis tiene por madre a una extranjera.

La edad media a la maternidad es otro de los indicadores que completa la imagen del cambio en las pautas del calendario reproductivo (Gráfico 7). No sólo se tienen menos hijos de media, sino que su llegada se aplaza hasta unas edades cada vez más tardías, tal como avala la evidencia empírica. De esta manera, se observa el paulatino pero constante retraso en la edad en que la mujer tiene su primer hijo: mientras que en 1986 las primíparas tenían en promedio 26 años, quince años después su edad es de 30. Igual pauta han seguido las mujeres que han optado por tener un segundo hijo, cuya edad media es ahora de 33 frente a los 29 años del inicio de la serie temporal. Finalmente, los hijos de rango tercero y sucesivos se tienen a los 34 en vez de a los 33.

### Gráfico 7

**Edad media a la maternidad según orden de nacimiento  
Municipio de Madrid, 1986-2001**



Fuente: Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.  
Movimiento Natural de la Población.

El cambio de tendencia en el calendario de la maternidad se produce también al observar los denominados intervalos genésicos, que miden en años el período de tiempo que transcurre entre la fecha de matrimonio y el primer nacimiento (protogenésico) o entre dos nacimientos consecutivos (intergenésico).

En 2001 el primer hijo llega a los tres años de la boda, cuando en 1992 nacía tras dos años de vida conyugal. Por el contrario, se produce un acortamiento en el período que transcurre entre el primer y el segundo hijo, que ha pasado de 2,3 años de media a 1,3 (Gráfico 8). Es decir, las mujeres retrasan el nacimiento de su primer hijo (para consolidar la vida en pareja, mejorar su posición laboral, etc.), pero reducen el espacio de tiempo entre un embarazo y otro, estrategia tendente a aminorar el coste que la maternidad

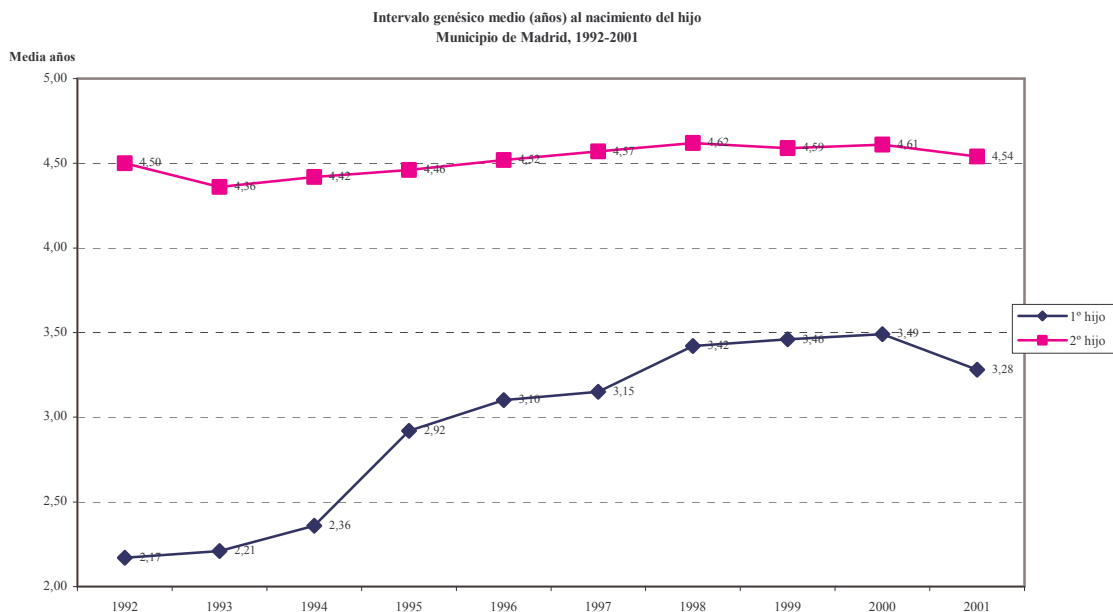


conlleva. Tener hijos tarde es el resultado lógico de unas trayectorias vitales que se estructuran de una forma muy definida: finalización de los estudios, logro de una situación laboral estable y de un cierto capital de experiencia profesional, disfrute de un tiempo de consumo y realización personal, consolidación de una situación económica que permita hacer frente a inversiones importantes como la compra de una vivienda y, por fin, la formación de una familia con la llegada del primer hijo.

Tener los hijos seguidos es consecuencia de otro tipo de estrategia: se trata de reducir el impacto que la maternidad tiene en la vida profesional. La baja maternal, el posible absentismo laboral o la disminución del tiempo y de la atención dedicada al trabajo, son elementos que contribuyen a formar la imagen de la madre trabajadora como sujeto de baja productividad y, por tanto, prescindible. Las mujeres intentan contrarrestar todas estas expectativas de signo negativo asociadas a la maternidad acortando el tiempo dedicado a la reproducción. De ahí que la maternidad sea un hándicap importante en la vida profesional de las mujeres, en la medida en que la implicación en el cuidado y atención de los hijos es siempre mayor que la de los hombres.

Las dificultades para compaginar hijos y trabajo se afrontan desde un deseo de compatibilizar ambas esferas. No quieren renunciar a ser madres, pero tampoco a trabajar. La incorporación de la mujer al mercado productivo es el fruto de una conquista irreversible, conseguida con esfuerzo y que se quiere conservar. Otorga independencia económica, derechos propios, una vida social y personal más rica y, a pesar de la dificultad de la conciliación entre esfera privada y pública, está considerada como un logro irrenunciable. Desde esta perspectiva, se pretende que la maternidad sea un paréntesis –el más corto posible, tal como demuestra el intervalo intergésico y la distribución de nacidos según paridad- en el que se ralentiza la vida profesional, pero en absoluto se interrumpe.

Gráfico 8



Fuente: Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.  
Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia.

Es interesante resaltar que, a pesar del aumento en el número de nacimientos en términos absolutos, la distribución de éstos según el orden de paridad o rango se ha mantenido estable entre 1997 y 2001 (Tabla 3). El primer hijo representa más de la mitad de todos los nacidos en ambos años, un tercio está formado por los segundos hijos y sólo uno de cada diez corresponde a paridades superiores. Podemos concluir que el tamaño medio de la descendencia no ha experimentado gran variación entre dichos años, consolidándose el modelo del hijo único.



Tabla 3

Nacidos vivos según orden de nacimiento  
Municipio de Madrid, 1997 y 2001

<i>Orden de nacimiento</i>	1997		2001	
	Nacidos vivos	Porcentaje	Nacidos vivos	Porcentaje
Primero	13.417	53,1	15.801	53,4
Segundo	9.063	35,9	10.460	35,3
Tercero	2.056	8,1	2.482	8,4
Cuarto y más	734	2,9	871	2,9
Total	25.270	100	29.614	100

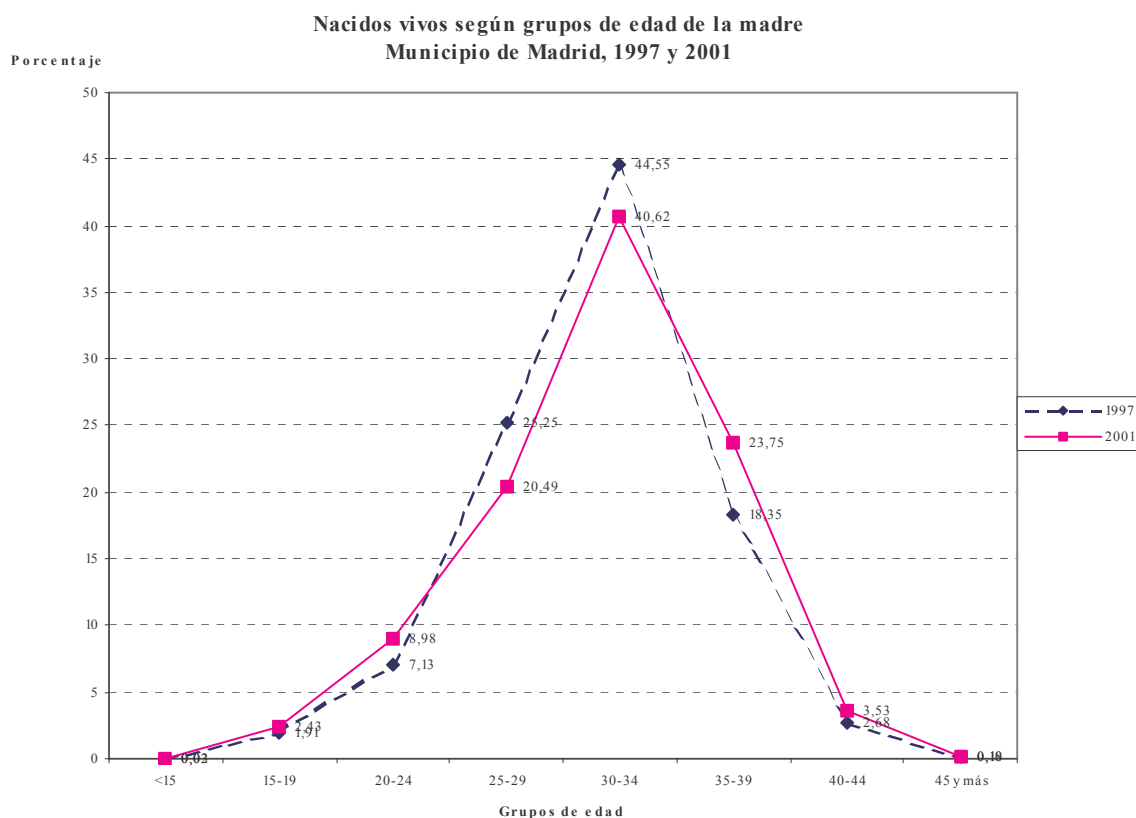
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población, Tomo II.  
Elaboración propia

También el estudio de la distribución de la fecundidad por grupos de edad pone de relieve el cada vez más atrasado calendario reproductor de las residentes en Madrid. El modelo de curva que aparece sobre los histogramas se asemeja bastante a la normalidad estadística, mostrando la concentración de los años en que se tienen los hijos en su parte central. En definitiva, son las edades extremas las que menor peso tienen sobre la fecundidad (Gráfico 9).

Así, por vez primera en la historia demográfica del municipio, la proporción de nacimientos de las mujeres de 30-34 años supera a la de cualquier otro grupo de edad. Más aún, dicho grupo de edad se había colocado ya en 1997 como categoría modal de la fecundidad, desplazando a las mujeres de 25-29 años, que eran las que habían proporcionado desde siempre el mayor número de nacimientos. No sólo es destacable este desplazamiento, sino que la segunda categoría en importancia ha pasado a ser en 2001 la de 35-39

años, en lugar de la de 25-29. La maternidad tardía no es considerada negativamente, como algo extraño o producto de algún fracaso o fallo vital, sino la única conducta esperable en las mujeres que estudian y aspiran a tener una vida profesional. El retraso de la maternidad hasta unas edades cada vez más tardías es sin duda un hecho constatado en nuestro ámbito municipal.

Gráfico 9



Fuente: Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.  
Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia





Otro dato demostrativo: si en 1997 las mujeres de 35-39 aportaban el 18% del total de los nacimientos, en 2001 contribuyen ya con el 24%; en cambio, las veinteañeras han pasado entre ambas fechas de significar el 32,4% de la maternidad a sólo el 29,5. Todas las categorías han experimentado un sustancial recorte en este tiempo, destacando sobre todo las mujeres de 45-49 años cuya fecundidad es, en la actualidad, prácticamente irrelevante.

Actualmente, son estas mujeres en la treintena las que han decidido tener hijos, recuperando tímidamente el valor del indicador sintético de la fecundidad que se encuentra en valores sumamente bajos, incluso para países del contexto europeo. La consolidación de esta recuperación de los nacimientos encuentra importantes obstáculos, máxime cuando la misma se verá dificultada a partir de este año 2.005, momento en que las generaciones menguadas posteriores a 1975 empezarán a llenar los grupos de edad más fecundos en la actualidad (30-34 años). En este escenario puede que el aumento del número de nacidos vivos debido a la recuperación de la fecundidad (hijos por mujer) no pueda compensar la pérdida en el número de mujeres en edad fértil. Además, como es ampliamente conocido, el *quantum* y el *tempo* de la fecundidad se encuentran fuertemente relacionados tanto con las perspectivas económicas como con la existencia de un sistema de servicios eficaces que permitan adecuar la formación de nuevas familias a los ritmos modernos de las jornadas y condiciones de trabajo, en particular el femenino.

Las dificultades para compatibilizar vida laboral y familiar aparecen patentes en el discurso de las madres trabajadoras, incluso cuando éstas disponen de recursos formativos y económicos importantes. Las estrategias desplegadas para compatibilizar trabajo y familia tienen que ver más con la reducción del tiempo dedicado al trabajo (abandono temporal o definitivo, trabajo a tiempo parcial, etc) y la movilización de los recursos económicos (ayuda doméstica pagada, guarderías, etc.) o familiares (fundamentalmente,

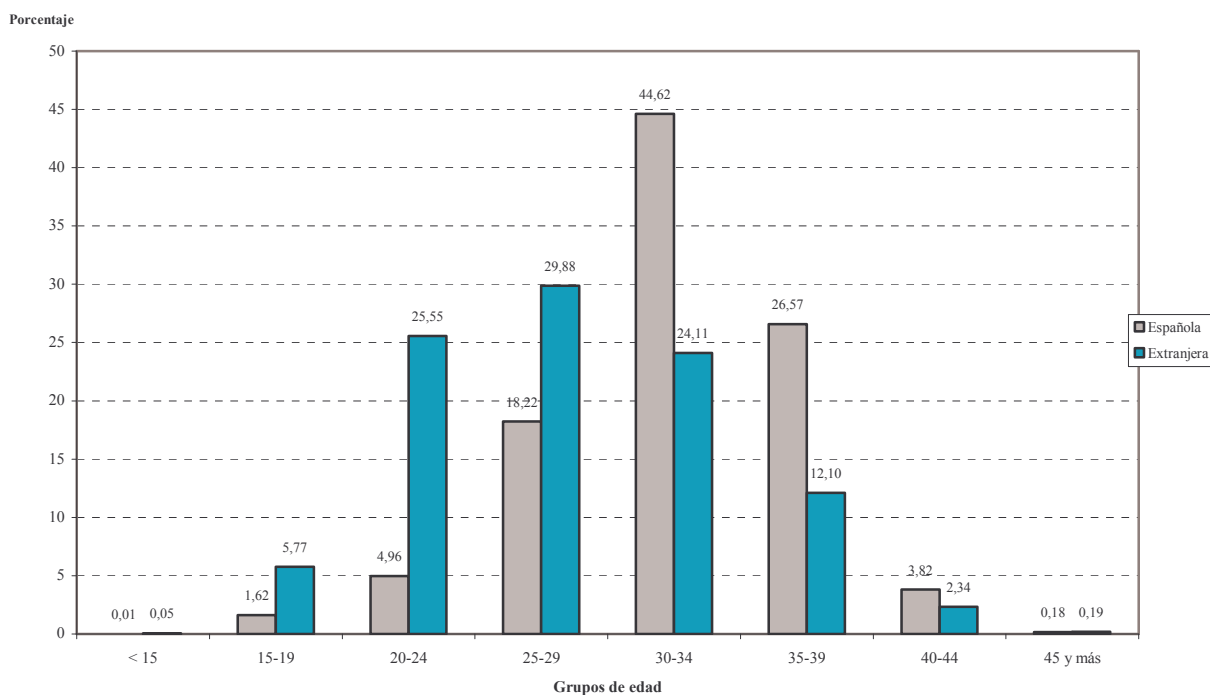


las abuelas) que con una mayor corresponsabilidad en la pareja. A pesar de que los padres van paulatinamente asumiendo una mayor implicación en el cuidado de los hijos, las tareas domésticas siguen siendo la esfera de actuación exclusiva de la mujer, en las que el papel del varón es siempre el de ayudante puntual.

Por otra parte, al separar los nacimientos por nacionalidad y grupos de edad de la madre, la imagen se modifica sustancialmente (Gráfico 10). En las extranjeras, un tercio de los nacimientos se produce entre los 25 y 29 años y una cuarta parte a los 20-24, seguidas por las de 30-34. En las españolas, el primer lugar lo ocupan las de 30-34 con un 44,6% sobre el total de nacidos, seguidas de las mujeres de 35-39 años. En síntesis, las foráneas tienen los hijos a edades más tempranas que las autóctonas. La razón estriba en que su estructura por edad es más joven, como ya hemos comentado. La clave de la recuperación de la fecundidad -y de su mantenimiento- volverá a ser el fenómeno migratorio. Si se consolidan los movimientos de llegada al municipio de joven población inmigrante, la pura inercia demográfica hará que ellos rellenen el hueco de los grupos de edad biológicamente más fecundos, ahora mermados, produciendo un re-equilibrio en la estructura etárea. El otro aspecto a considerar será cómo se comporte la intensidad y el calendario de la fecundidad en las mujeres extranjeras. Si las jóvenes inmigrantes se adaptan al patrón europeo de su entorno, la fecundidad se recuperará, aunque coyunturalmente, por el efecto de la estructura por edad. Si mantienen el patrón de fecundidad de sus países de origen, entonces se sostendrá a más largo plazo la recuperación de la fecundidad.

Gráfico 10

Nacidos vivos según grupos de edad y nacionalidad de la madre  
Municipio de Madrid, 2001



Fuente: Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.  
Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia.

Asimismo, aunque la maternidad en menores de 19 años representa sólo el 2,45% del total de niños nacidos, este porcentaje ha experimentado un aumento del 48,5% en comparación con 1997.



La Tabla 4 nos ofrece los nacimientos para este grupo de adolescentes, según años simples.

**Tabla 4**  
**Nacidos vivos de madres adolescentes**  
**Municipio de Madrid, 2001**

<i>Edad</i>	<i>1997</i>		<i>2001</i>		<i>Variación 1997- 2001</i>
	Nacidos vivos	Porcentaje	Nacidos vivos	Porcentaje	
Menos de 15	7	1,43	6	0,83	-14,3
15	30	6,13	30	4,13	0,0
16	41	8,38	56	7,71	+36,6
17	102	20,86	136	18,73	+33,3
18	117	23,93	201	27,69	+71,8
19	192	39,26	297	40,91	+54,7
Total	489	100	726	100	+48,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población. Tomo II. Elaboración propia

### **2.1.2. Estructura y composición de los hogares.**

Existen 14,2 millones de hogares en España, según el Censo de Población y Viviendas en 2001. Como se afirmaba anteriormente, se han producido cambios muy importantes en su estructura durante los últimos años, tanto en el tamaño como en su composición.

Un rasgo a destacar es que cada vez están compuestos por menos miembros. Según los datos censales, en 30 años el tamaño medio de los hogares ha pasado de ser de casi 4 personas a una cifra por debajo de las 3.



Aunque los hogares más frecuentes son los compuestos por dos (25,2%) y cuatro miembros (21,5%), el número de hogares unipersonales ha aumentado mucho y representan el 20,3% del total.

En cuanto a la composición de los hogares españoles, el modelo familiar que predomina es el de pareja con dos hijos (22,2%), seguido de parejas sin hijos (19,4%). Otro dato relevante es el incremento de las familias monoparentales que representan el 7% de los hogares y están encabezados por mujeres en 9 de cada 10 casos. Del total de estos hogares, unos 200.000 están encabezados por personas separadas, 62.000 por personas viudas, 43.500 por personas solteras y 20.000 por personas casadas (INE, 2004).

En referencia a la población de Madrid, partiendo de la variable estado civil, los casados y solteros concentran los porcentajes más altos (45,9% y 44,5%, respectivamente), resultando minoritarios los restantes tipos de situaciones: 5,5% viudos; 2,5% separados y divorciados, y 1,5% correspondiente a las parejas de hecho y otros (Estudio de Necesidades Sociales en el Municipio de Madrid, 2001).

Si nos centramos en la estructura de los hogares del municipio de Madrid, éstos son cada vez más pequeños, como pasa con los del resto de España. Alcanzan un total de 1.085.628, según los Censos de Población y Vivienda de 2001. La media de miembros por hogar no llega a tres personas, como consecuencia sobre todo de la creciente importancia de los hogares unipersonales y de las parejas sin hijos. Los hogares unipersonales son 295.565 y las familias monoparentales se sitúan en 126.445 (EPA, 2000); en ambos casos, estos datos representan porcentajes muy superiores a la media de todo el Estado.



Es preciso destacar la mayor vulnerabilidad social, personal y económica de estos hogares monoparentales que, en una amplísima mayoría, se soportan en mujeres con cargas familiares no compartidas. Según el citado Estudio de Necesidades Sociales, cuanto más jóvenes son estas mujeres más presente se hace esta escasez de recursos, de tal modo que, mientras en el conjunto de las familias monoparentales con hijos menores el porcentaje de las que se encuentran a menudo con serios problemas de pobreza asciende al 17,9%, esta proporción se eleva al 34,7% en el caso de madres de menos de 35 años. Otro tanto ocurre si analizamos la conflictividad familiar grave, concretada en episodios de malos tratos psíquicos o físicos. Mientras en las familias con menores en general es reconocida en un 1,5%, esta proporción se eleva al 5,9% en el caso de las familias monoparentales a cargo de una mujer, debido tal vez a que han sido precisamente tales situaciones de tensión o conflictividad las que han conducido en muchos casos a la ruptura familiar desembocando en la actual situación de monoparentalidad.

Ateniéndonos a los datos de este mismo estudio, uno de los problemas más graves de las familias madrileñas es el gran número de hogares con personas incapacitadas para todo (ancianos o discapacitados) y que representan un 4% del total de hogares del municipio. Le siguen otros problemas como la violencia doméstica (1,5%), enfermedad mental(1,2%), drogodependencias, conductas delictivas, etc.



## 2.2. Datos económicos y sociales.

Ante la pregunta de quién sustenta a las familias españolas, la respuesta es que el sustentador principal sigue siendo el varón, aunque las mujeres lo son ya en un 20,3% de los casos (Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, 2001). Esto se debe al notable crecimiento de la incorporación de la mujer al mundo del trabajo. Un dato que ilustra claramente este hecho es el siguiente: mientras en 1987 el número de mujeres casadas que trabajaban fue de algo más de 2 millones, en el año 2003 eran más de 3 millones y medio.

El gasto medio de consumo por hogar en España aumenta cada año. En el año 2003 se estima en 21.494,85 euros, los que supone un 2,6% más que en 2002. En cuanto a las dificultades para llegar a fin de mes, mientras que el 34,8% dedicó algún dinero al ahorro, el 26,6% llegó con cierta dificultad, el 18,3% con dificultad y el 11,3% con mucha dificultad.

Lógicamente dos problemas que afectan a las familias españolas en general y también a las madrileñas son el desempleo y el acceso a la vivienda. En nuestra ciudad, el paro, con una tasa del 6.72% (a 31 de enero de 2004, según la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid), es casi la mitad de la media nacional y se sitúa por debajo de la media europea, aunque afecta más a las mujeres (8,31% frente al 5,44% de los hombres) y a los más jóvenes. Entre otras consecuencias, estos problemas están contribuyendo en nuestro país a un notable retraso en la emancipación de los jóvenes y, de igual modo, en la reducción de su capacidad para constituir nuevas familias. Según el INE, el 73% de las personas con 25 años siguen aún solteras y viviendo con alguien de una generación anterior; este porcentaje baja al 35% a los 30 años.



Inciendo en los aspectos laborales de los jóvenes madrileños, podemos afirmar que, aunque la tónica general es el alargamiento del proceso formativo y el retraso en la incorporación al mercado laboral, una parte de nuestra población mayor de 16 años abandona precozmente el sistema educativo y pasa a formar parte de la población activa.

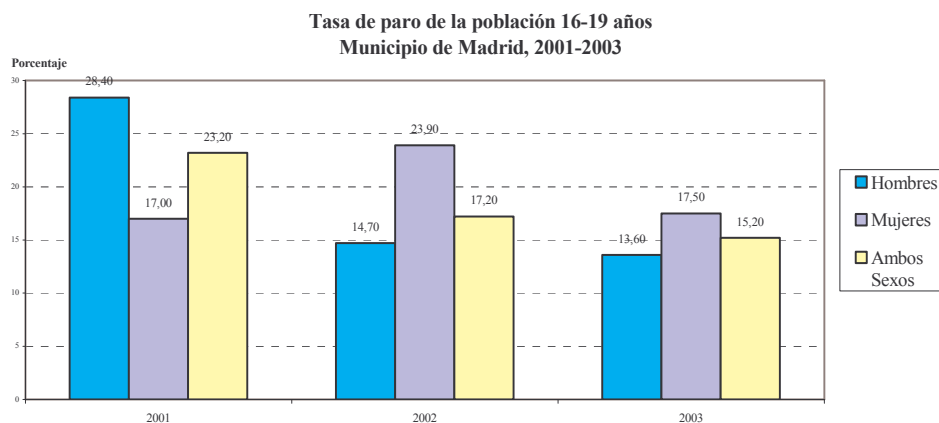
El paso por la enseñanza obligatoria hasta los 16 años no permite, por lo general, tener unas perspectivas laborales de futuro inmediato. Hoy día, la educación se ha convertido en un “consumo defensivo”, un consumo necesario, no para ponerse en cabeza, sino para no quedar rezagado en el reparto de las oportunidades del mercado laboral, cada vez más competitivo.

La información proveniente de la encuesta de población activa, muestra que, en términos absolutos, hay 15.300 jóvenes de 16 a 19 años ocupados. No obstante, esta cifra esconde diferencias significativas si la analizamos según sexo: la actividad se reduce hasta un 41% menor en el caso de las chicas. Esta desigual distribución del empleo hace que sólo ocho de cada cien mujeres están ocupadas, mientras que el porcentaje de varones de su misma edad y situación laboral es prácticamente el doble.

En cuanto al porcentaje de población que se encuentra desempleada, estos jóvenes representan el 3,2% sobre el total de parados. Una vez más, destaca la mayor incidencia de la falta de trabajo en el caso de las mujeres que, para finales de 2003, mostraban una tasa de paro del 17,5% frente al 13,6 de los varones (Gráfico 11). Dos tercios de los jóvenes parados son, además, demandantes en busca de su primer empleo.



Gráfico 11



Fuente: Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. Encuesta de Población

Finalmente, entre los numerosos retos sociales y educativos que deberán afrontar las familias madrileñas en los próximos años destacaríamos la conflictividad en el seno de la familia, la incorporación y normalización de las familias inmigrantes. Mención expresa haremos a continuación a la necesidad de adecuar las pautas de crianza y educación de los hijos a las exigencias de los nuevos tiempos y de las continuas transformaciones sociales, las dificultades para conciliar la vida familiar y laboral, los mayores y los problemas de las familias con miembros discapacitados.

En relación con el primero de estos retos, el elevado número de divorcios y separaciones (115.000 en el conjunto del Estado y 13.162 en nuestro municipio en el año 2003) mantiene una tendencia creciente desde 1981 en que se aprobó la Ley del Divorcio. La disolución del núcleo familiar provoca importantes y diferentes tipos de consecuencias para los miembros de las familias (económicas, laborales, psicológicas, sociales...) que exigen políticas adecuadas de apoyo desde las Administraciones Públicas.



La población inmigrante en el municipio de Madrid alcanza la cifra de 432.470 personas (Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2004) y mantiene una tendencia creciente muy acelerada (cuatro años antes eran tan sólo 100.527). Esta aceleración se ha producido fundamentalmente a partir del año 2000 debido seguramente al proceso de regularización extraordinaria de la inmigración llevado con anterioridad a julio de ese año. Como decíamos anteriormente, los nacidos en el extranjero representan un 11% de la población madrileña (Tabla 2), pero se estima que existen grandes bolsas de irregulares, sobre todo de reciente llegada, cuyo número preciso es desconocido por definición. Esta situación dificulta enormemente el cálculo del volumen total del colectivo y es una limitación a la que se enfrentan las estadísticas nacionales.

Si tuviéramos que definir el perfil de nuestra población extranjera, podríamos resumirlo en tres aspectos básicos: es joven, proviene de América Latina y predominan las mujeres. Esto se justifica claramente por el carácter económico-laboral de su motivación básica. El ritmo de crecimiento, la pauta de asentamiento, la incorporación al mercado de trabajo y otros procesos varían de unas colonias a otras. En la colonia de inmigrantes latinoamericanos (más de dos tercios del total de foráneos), predominan las mujeres. Ecuador, Colombia, Perú y República Dominicana son los países con mayor peso comparativo dentro de este continente. La ubicación laboral creciente de estas mujeres en el servicio doméstico, bien encargadas de las tareas del hogar o del cuidado de niños y ancianos, y el aceleramiento de los procesos de reagrupación familiar, tanto de derecho como de hecho, son las bases de esta fuerte mayoría.



El único país que no es de ese ámbito geográfico y que ocupa el tercer rango es Marruecos, con un 5,6% sobre el total de foráneos. Son mayoritariamente varones y trabajan en el sector de la construcción o en la venta ambulante como tantos otros africanos.

La desigual distribución según sexo se acentúa en el caso de los africanos, asiáticos y europeos del Este, colonias fuertemente marcadas por el sesgo masculino de su composición interna. Podemos suponer distintas razones que justifican esta distribución de los sexos según nacionalidad, entre ellas patrones migratorios culturales de signo diferente según el país, oferta de empleo en sectores laborales marcados por el sesgo de género o proyectos de asentamiento y de constitución de núcleos familiares. Vemos, pues, que la población inmigrante extranjera dista de presentar unos rasgos homogéneos desde una perspectiva comparada en función de las variables citadas. Sin embargo, sí parece que se trata de una población mayoritariamente compuesta por jóvenes-adultos, con un potencial de reagrupación familiar y creación de nuevas familias muy importante, por lo que su abordaje exigirá un incremento notable de políticas de integración.

Como se apuntaba anteriormente, una de las cuestiones que más preocupan a los españoles actualmente es cómo llevar a cabo la conciliación de la vida familiar y laboral, problema que afecta a todos los miembros de la familia pero de modo muy especial a ese gran número de mujeres que se han ido incorporando durante las últimas décadas al mundo del trabajo. Según recientes estimaciones (García-Francos, 2004), cada empleado tiene detrás 4,3 familiares de promedio que pueden, en un momento dado, demandar mayores niveles de atención y romper el frágil equilibrio en el que vive. Según este mismo autor, para una empresa tipo de 1.000 empleados con una edad media de 40 años, las tres situaciones que más frecuentemente romperían este



equilibrio serían: la aparición de enfermedades en miembros de la familia (uno de cada tres empleados padecerá hipertensión arterial y en la misma proporción dolor cervical, en cada familia se producirá 0,69 ingresos hospitalarios al año...), el cuidado de los hijos (por cada dos empleados hay un hijo menor de 10 años, cada niño suele permanecer en cama por catarro 11 días anuales...) y el cuidado de las personas mayores (por cada empleado hay 1,33 familiares mayores de 65 años, por cada dos un mayor dependiente y por cada 10 un mayor con Alzheimer).

Precisamente, el cuidado de los mayores representa uno de los principales retos de los próximos años. En nuestra ciudad los mayores de 65 años alcanzan, a fecha de 1 de enero de 2004, la cifra de 602.524, lo que representa el 18,93% del total de la población madrileña. De ellos, se estima que unos 135.895 viven solos. Entre estos últimos, existe incluso un núcleo de 52.728 que tienen más de ochenta años de edad.

Finalmente, en lo que se refiere a familias con personas discapacitadas, se trata de hogares donde existen numerosas dificultades para desarrollar tanto actividades de la vida diaria como para disfrutar de su ocio y tiempo libre. La población censada como discapacitada en el municipio de Madrid es de 115.780 personas. Mayoritariamente son discapacitados físicos (65% del total), seguidos de los discapacitados psíquicos (20%) y sensoriales (15%). Un dato a resaltar es que los mayores de 60 años representan un 40% del total de discapacitados.



### **2.3. Cuestiones que preocupan a los padres en relación con la educación de sus hijos.**

A pesar de todos los cambios constatados en las últimas décadas, el proyecto familiar de la mayoría de las parejas sigue incluyendo el tener hijos y es precisamente la socialización de estos hijos la que constituye una de las misiones fundamentales de la familia. Sin embargo, estas rápidas y profundas transformaciones lo que sí han provocado en las familias españolas es un claro temor al futuro que se traduce en desorientación, incertidumbre e inseguridad ante lo que les tocará vivir a sus hijos cuando salgan fuera del hogar, en el mundo exterior.

Según un estudio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Alberdi y Escario, 2003), los padres perciben que los problemas que se ciernen sobre el futuro de sus hijos tienen un componente social más que económico, es decir, no les angustia tanto cómo se van a ganar la vida sus hijos sino cómo van a controlar sus relaciones sociales. Y, entre estos miedos sobre el futuro, consideran que el consumo de alcohol y otras drogas es la amenaza más potente para sus hijos y un fenómeno que les hace pensar con pesimismo en los derroteros de la sociedad actual. Le sigue en importancia el tema de la violencia, aunque valoran este problema como algo más centrado en los varones. En tercer lugar, destacan los miedos acerca de la libertad sexual de los jóvenes, focalizados en cuestiones como el embarazo adolescente y el aborto.

Otros estudios vienen a completar este panorama aportándonos información sobre el grado de competencia que los padres reconocen tener para afrontar con éxito este proceso de socialización de sus hijos. Es el caso de diferentes investigaciones realizadas por la Fundación de Ayuda contra la



Drogadicción (FAD) y la Fundación Santa María que sitúan entre el 33% y el 42% el porcentaje de padres que se declaran como inseguros para manejar adecuadamente la educación de sus hijos.

Existen, por lo tanto, carencias y dificultades en la familia para hacer frente a una serie de comportamientos que pueden afectar seriamente al desarrollo de los hijos y trasladarse a la edad adulta, provocando consecuencias negativas para su salud, su bienestar y sus relaciones sociales si no se modifican. Es conveniente, pues, contar con información sobre los hábitos y estilos de vida del grupo de menores, con el fin de adecuar las actividades de prevención y promoción de la salud que permitan mejorar el control de los factores que subyacen a estas temáticas. Como hemos podido comprobar, entre los más significativos se encuentran el consumo de tabaco y alcohol, la violencia y los embarazos no deseados y el aborto. Pero no podemos obviar otros tan relevantes como la ingesta deficitaria o excesiva de ciertos alimentos, el uso que hacen los jóvenes del ocio y del tiempo libre o la actividad física.

### **2.3.1. El consumo de drogas.**

El consumo de drogas entre los más jóvenes sigue un patrón de policonsumo, esto es, un consumo simultáneo de distintas drogas en el que aparecen dos sustancias más utilizadas, el tabaco y el alcohol, seguidas del cánnabis y de otras drogas estimulantes como la cocaína, las anfetaminas y el éxtasis.

Un aspecto de gran interés a la hora de acercarnos al consumo de tabaco lo constituye, sin duda, la edad en que se comienza a fumar, ya que el grado de vulnerabilidad será distinto según ésta haya sido más o menos precoz. La edad



media de inicio al consumo de tabaco se sitúan en los 13,2 años. El hecho de que, entre la población juvenil de 15 y 16 años, casi un tercio fume habitualmente, es motivo de especial preocupación sobre el grado de arraigo de este hábito. Es más, globalmente, dos de cada diez jóvenes reconocen fumar a diario, siendo muy superior la proporción de mujeres que de hombres (22,7% y 15,6%, respectivamente) y son éstas últimas las que de manera clara han adoptado esta pauta, tanto de forma ocasional como habitual. Este tipo de conducta no está permitida por los padres de los encuestados, ya que sólo una sexta parte reconoce contar con el permiso paterno para fumar. Y, aunque los chicos fuman en menor proporción que las chicas, es más frecuente que los padres acepten este hábito en ellos que en ellas. Un aspecto positivo que debemos resaltar es que, desde 1996, primer año en que se realizó esta encuesta, se ha producido un importante descenso del consumo, aunque también esta reducción del hábito ha sido mucho menor en el caso de las mujeres.

Tabla 5

Consumo de tabaco en adolescentes de 15 y 16 años,  
según sexo (cifras relativas)  
Municipio de Madrid, 2003

<i>Consumo tabaco</i>	Varones	Mujeres	<i>Variación (%) 1996-2003</i>	
	(%)	(%)	Varones	Mujeres
No fumadores	52,9	37,9	+5,2	+7,0
Fumadores ocasionales	13,0	16,7	-13,2	-9,7
Fumadores diarios	20,7	29,7	-12,7	-4,2
Exfumadores	13,4	16,7	+24,1	+3,1
≈ Fuman con permiso paterno	17,1	12,9	-33,5	-23,2

Fuente: SIVFRENT. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad



Otro fenómeno que ha provocado alarma social en nuestro municipio, como en otros muchos de España, es el consumo de alcohol por parte de los jóvenes. La edad media de inicio es 13,6 años, muy similar a la del tabaco. Y, como dato indicativo, seis de cada diez reconocen haber ingerido algún tipo de bebida alcohólica durante el último mes, preferentemente combinados o cubatas, en cuya composición entra un porcentaje de alcohol de alta gradación (más de 45° de alcohol puro).

Según la tipología habitual en este tipo de estudios, se distingue entre bebedor moderado o de riesgo en función de los centímetros cúbicos de alcohol que se tomen, en promedio, de forma diaria. En 2003, el 39,3% de los jóvenes madrileños se clasifican como no bebedores, frente al 51,4% que beben moderadamente (menos de 50 cc. en chicos y por debajo de 30 cc. en chicas) y el 9,3% de forma excesiva (más de 60 cc. puros de alcohol). Son los chicos quienes más consumen y abusan del alcohol, aunque la distancia con las chicas son cada vez menores. El consumo excesivo en una misma ocasión (una tarde o una noche) tiene gran importancia a esta edad por su clara relación con los episodios de intoxicaciones etílicas, los accidentes de tráfico y los actos de vandalismo y violencia contra las personas. Más de una tercera parte de los jóvenes encuestados afirma haberse excedido en el consumo de alcohol en los últimos 30 días, concretamente cuatro de cada diez varones de 16 años de edad.

Por otra parte, el 46,5% reconoce haberse emborrachado alguna vez en los últimos doce meses y una cuarta parte en el mes anterior a la encuesta, siendo las frecuencias ligeramente superiores en el caso de las chicas.





Tabla 6  
Consumo de alcohol en adolescentes de 15 y 16 años,  
según sexo (cifras relativas)  
Municipio de Madrid, 2003

Consumo alcohol	Varones (%)	Mujeres (%)
No bebedores	37,5	39,6
Bebedores moderados <sup>1</sup>	52,7	51,6
Bebedores de riesgo <sup>2</sup>	9,8	8,8
-----◇-----	100,0	100,0
Consumo excesivo <sup>3</sup>	40,1	33,8
Bocharrera en los últimos 12 meses	44,2	48,7

Fuente: SIVFRENT. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad.

No obstante, igual que sucede con el consumo de tabaco, se observa un descenso en gran parte de los indicadores de consumo de alcohol, en especial en el grupo de bebedores a riesgo, cuyos porcentajes, con independencia del sexo, han disminuido cerca de un 35%.

Aunque el consumo de alcohol está bastante generalizado, se concentra sobre todo en los fines de semana, en horario nocturno y en lugares recreativos. De hecho, las motivaciones para su utilización se relacionan casi en exclusiva con la diversión y la experimentación de nuevas sensaciones, aunque también manifiestan otras razones vinculadas a la evasión o a la superación de ciertos problemas asociados con la etapa adolescente. Una práctica conocida entre los jóvenes como “hacer un botellón”, que conlleva el consumo de alcohol en grandes concentraciones y en ciertos espacios urbanos ha generado un importante debate social y ha llevado a las autoridades a la

<sup>1</sup> Consumo de alcohol diario de 1-49 cm<sup>3</sup> en hombres y 1-29 cm<sup>3</sup> en mujeres.

<sup>2</sup> Consumo de alcohol diario superior a 50 cm<sup>3</sup> en hombres y superior a 30 cm<sup>3</sup> en mujeres.

<sup>3</sup> Consumo de alcohol en una ocasión superior a 60 cm<sup>3</sup> en hombres y superior a 40 cm<sup>3</sup> en mujeres



adopción de medidas educativas y legales para evitar sus consecuencias tanto en el ámbito de la salud como de la convivencia ciudadana.

Las prevalencias de consumo de las drogas ilegales entre los adolescentes se sitúan muy por debajo del alcohol y el tabaco, aunque existen dos gradientes bien diferenciados: los derivados del cánnabis, cuyo consumo habitual afecta ya a más del 20% de los adolescentes y el resto de las ilegales (cocaína, éxtasis, alucinógenos, etc.) con unas prevalencias de consumo habitual que no superan el 3%.

### **2.3.2. Sexualidad y embarazos no deseados.**

Como se observaba en la tabla 14, los nacimientos entre madres adolescentes han sufrido un notable incremento en los últimos años a pesar de que venían descendiendo desde los años ochenta. Por otra parte, aunque a partir de estos datos no puede deducirse de manera directa, parece razonable pensar que el aumento en el número de madres adolescentes puede coincidir con la mayor presencia de jóvenes inmigrantes. De igual modo, sin gran riesgo de error, se puede considerar que una buena parte de los nacimientos de mujeres de esta edad no son deseados, produciéndose, entre otras causas, por la desinformación. Pero, al margen del grado de información sobre cómo evitar los embarazos, se puede cuestionar también la accesibilidad y facilidad para obtener anticonceptivos. A pesar de que en una gran ciudad el anonimato es fácil de mantener y los comportamientos individuales pasan más desapercibidos, las jóvenes inmigrantes, como el resto de los jóvenes adolescentes, pueden sentirse cohibidas al pedirlos en una farmacia, al asistir a los centros de planificación o al demandar ayuda sobre cómo usarlos, lo que resuelven habitualmente mediante la información de su grupo de iguales. El control parental también es ejercido y se hace presente de manera manifiesta



en determinadas culturas, por ejemplo la islámica. Todo ello son trabas que dificultan el acceso a la anticoncepción.

Desde el punto de vista médico, la maternidad a edad temprana puede implicar determinados riesgos para la salud, tanto de las jóvenes como de sus hijos. Debido al incompleto desarrollo corporal, son más frecuentes las anemias, las complicaciones en el embarazo y el parto e incluso se produce mayor mortalidad infantil. Por otra parte, las adolescentes suelen negar y ocultar el embarazo a los padres, por lo que frecuentemente los cuidados prenatales, si los reciben, empiezan cuando la gestación está ya avanzada. Además, es más probable que experimenten pérdidas del feto, partos prematuros y niños de bajo peso.

En definitiva, a las limitaciones de su inmadurez biológica, hay que añadir las derivadas de la no aceptación, por lo común, de su maternidad en el entorno social y familiar. Un embarazo en la adolescencia tiene consecuencias psicológicas, sociales y económicas de signo negativo. En general, las jóvenes que llegan a ser madres abandonan los estudios en mayor medida que sus compañeras de generación, por lo que están menos formadas y en peor posición a la hora de competir en el mercado laboral. Si la juventud representa un ciclo vital en la que las personas acumulan inversiones en formación, las repercusiones derivadas de truncar este período significan un deterioro en las posibilidades de incorporación a la actividad productiva. En consecuencia, obtienen trabajos peor remunerados, situándose en cotas inferiores de nivel de vida a lo que sería esperable de no haber experimentado una maternidad precoz. Por otra parte, acusan mayor vulnerabilidad psicológica, suelen vivir relaciones de pareja o matrimonios más conflictivos y con mayor propensión a finalizar en divorcio. Cuanto más temprana sea la edad de la joven que lo experimenta, más se incrementan tales efectos.



Todos los factores adversos señalados son extensibles a ambos miembros de la pareja, formada generalmente por dos adolescentes. Pero la incidencia de algunos de ellos es mayor para la madre que para el padre. Ella, además de abandonar en mayor medida los estudios y situarse peor en el mercado laboral, es la que recibe las presiones sociales y familiares al quedarse embarazada. Igualmente, es quien asume en gran medida la responsabilidad y las cargas que supone la crianza de un hijo. Por tanto, si ser padres a esas edades resulta problemático, aún mucho más resulta ser madre. Entre las adolescentes es cada vez menor el número de las que optan por el matrimonio, pues en el contexto de una fecundidad general decreciente, la proporción de las no casadas se incrementa. No obstante, es difícil hacer una valoración sólo a través de los datos del movimiento natural de la población sobre cuál puede ser el contexto social de estas jóvenes madres, por cuanto a estas edades no resulta determinante su propia profesión (estudiante o ama de casa, por lo general), sino la de sus padres y ésta es una característica de la que no se dispone en esta fuente estadística.

Por todo ello, resultan preocupantes los niveles de fecundidad entre estas mujeres por lo que habría que adoptar las medidas oportunas. Los esfuerzos hasta ahora han tendido más bien a paliar las consecuencias que a intentar influir en el nivel y la precocidad de la actividad sexual, tarea que la experiencia internacional considera estéril. En casi todo el mundo, la mayoría de los jóvenes inician su actividad sexual durante el período de la adolescencia. La edad media de inicio en las relaciones sexuales completas de los jóvenes madrileños está en los 17 años para los chicos y los 18 para las chicas y es cuestionable que se pueda intervenir para que la edad se retrase. Es necesario insistir en las campañas de prevención, que todavía tienen zonas de sombra. Los programas de educación sexual, especialmente en el ámbito educativo, son muy escasos y, cuando existen, de carácter esporádico y fragmentado. A esta situación, se debe añadir la inmadurez propia de la edad y



la escasa percepción del riesgo que tienen los adolescentes sobre una actividad sexual, por esporádica e irregular que ésta sea, sin adoptar las medidas adecuadas que impidan el embarazo. Los jóvenes pueden tener un nivel de información general aceptable, pero encuentran dificultades para aplicar medidas preventivas aunque las conozcan. Entre los factores que influyen en el uso de anticonceptivos está el acceso a los servicios de planificación, que deben estar específicamente dirigidos a este colectivo según recomiendan numerosos estudios europeos.

Ante el hecho de un embarazo no deseado, el recurso a interrumpirlo legalmente es una solución insatisfactoria que, en sí misma, produce efectos negativos, tanto de orden físico como especialmente psicológico. La regulación legal lo permite bajo tres supuestos restrictivos (en caso de graves problemas de salud para la madre, para el feto o cuando ha existido violación) y en centros autorizados por la administración sanitaria. Además, las menores de 18 años requieren de la autorización paterna. Igual que la mayoría de las mujeres de otras edades, las adolescentes se acogen al supuesto legal del peligro para la salud materna y lo llevan a cabo en centros privados. Las listas de espera y la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios de ciertos hospitales públicos así lo aconsejan. Un embarazo al que se quiere poner fin es algo que no puede esperar, máxime cuando las edades gestacionales altas están asociadas a mayores riesgos en la intervención.

La Tabla 7 permite observar el número de interrupciones practicadas en el Municipio en 2001 y la comparación con la Comunidad de Madrid. En primer lugar, interesa destacar que el 56,8% de todos los abortos legales en adolescentes corresponden a residentes en el Municipio. En segundo lugar, el 8,9% de todas las intervenciones ocurridas en nuestro ámbito municipal tienen lugar dentro de este grupo de adolescentes, porcentaje ligeramente inferior al de la región (10%). En tercer lugar, al comparar la razón de abortividad o



número de interrupciones por cada 1.000 nacidos vivos, el Municipio presenta un 38% de incremento sobre la cifra regional. Las adolescentes más jóvenes son las que acusan una mayor proporción de abortos con relación a los nacimientos. Es decir, el 99% de todas las adolescentes que se quedan embarazadas optan por poner fin a su gestación. Además, las estadísticas oficiales revelan que para la gran mayoría de casos (88%) se trata de su primer aborto, y sólo una octava parte ha tenido experiencia de abortos previos. No obstante, las tres cuartas partes de las adolescentes que han recurrido a la intervención médica reconocen no haber utilizado los servicios de los centros de planificación familiar.

Por tanto, al hablar del grado de información, puede que éste sea mayor en cuanto a evitar la llegada de un hijo no deseado, pero probablemente no mucho mayor en cuanto a evitar su embarazo. Lo anterior no hace sino abundar en la necesidad de una información suficiente, que permita a las jóvenes poder optar por un embarazo si lo desean, pero que no las fuerce a optar por una interrupción de éste cuando no es deseado. El aborto no debe constituir una alternativa a la anticoncepción y esto puede ocurrir cuando las jóvenes no están suficientemente informadas. Y cuando hablamos de información no nos referimos solamente a conocimiento de métodos anticonceptivos, sino como señalan algunos autores, a que la educación sexual debe contemplar el conocimiento acerca del embarazo, incluyendo el riesgo real de concepción cuando no se utilizan anticonceptivos.



En este sentido, podemos señalar que las causas generales de la incidencia del aborto juvenil se debe a la falta de protección anticonceptiva, bien por la escasa percepción del riesgo de embarazo por las propias características de la actividad sexual –esporádica e irregular-, por las dificultades de aplicar medidas preventivas aunque se conozcan o por la accesibilidad a los servicios de planificación.

Tabla 7  
Interrupciones voluntarias del embarazo de madres adolescentes  
Municipio de Madrid, 2001

<i>Edad</i>	<i>2001</i>		<i>Razón de abortividad</i>		<i>Variación CM/Madrid</i>
	Nacidos vivos	IVE's	CM	Madrid	
Menos de 15	7	13	2333	1857	-20,4
15-19	482	705	1053	1463	+38,9
Total	489	718	1063	1468	+38,1
% sobre total	1,65	8,88	211	273	+29,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población, **Tomo II**.  
Ministerio de Sanidad y Consumo. Datos definitivos IVE's 2001. Elaboración propia

Los adolescentes de hoy en día constituyen la próxima generación de padres, trabajadores y líderes. Para cumplir con este papel de la mejor forma posible, necesitan la guía y el apoyo de su familia y la atención de unas instituciones comprometidas con su desarrollo integral. En este sentido, es



importante que dichas instituciones llevemos a cabo acciones formativas en materia de educación sexual, fomentando la responsabilidad individual en la toma de decisiones sobre cuándo, cómo y con quién se tiene la primera experiencia sexual plena.

### **2.3.3. Violencia relacionada con los menores de edad.**

Uno de los problemas que más preocupan hoy a las familias y al conjunto de la sociedad española es la relación establecida entre el binomio menores-violencia. Son numerosas las formas en las que los menores van asociados a fenómenos violentos, en unos casos como agentes y en otros como sujetos pasivos, lo cierto es que, de una forma progresiva, en los últimos años los menores de edad se ven involucrados en acciones cuyo denominador común es la violencia.

Según datos de un reciente estudio nacional realizado por el Instituto de la Juventud (CIS, 2003), el 81% de los jóvenes consideran que la violencia está muy extendida en nuestra sociedad y los espacios de ocio son el entorno en el que perciben una mayor extensión de la violencia. El 34% declara haber recibido agresiones físicas y el 13% psicológicas o emocionales. Por otra parte, aunque un 79% no ha participado nunca en ningún tipo de acto violento, un 18% confiesa haber protagonizado alguna agresión física y un 7% haber llevado a cabo alguna gamberrada.

Existen una serie de factores que correlacionan con la comisión de hechos violentos por parte de menores, factores que se refieren tanto a la propia personalidad del menor como al entorno familiar y social en que vive. A título meramente enunciativo se pueden citar la baja autoestima del individuo, la hiperactividad con déficit de atención, las mentiras reiteradas, la crueldad con personas y animales, la promiscuidad sexual precoz, las fugas de casa, el





fracaso escolar, los actos de vandalismo y el consumo temprano de alcohol y drogas. A su vez existen una serie de factores predisponentes que son, principalmente, la desestructuración familiar y el maltrato en la infancia, así como factores facilitadores entre los que se encuentran el encuadramiento en bandas, la facilidad de acceso a armas o la vigencia de ideologías extremistas.

Según el “Informe de la Ponencia para el estudio de la problemática de los hechos y comportamientos violentos relacionados con los menores de edad”, realizado por el Senado (1999), existe un consenso entre los especialistas para aceptar la importancia del factor social y cultural y su considerable efecto en la producción y características de este fenómeno de la violencia, y desglosa los siguientes ámbitos:

- 1) El primero, la familia, que es fundamental y determinante y dice el Informe que “la real o pretendida crisis del modelo tradicional de familia en nuestros tiempos (frecuencia de divorcios, absentismo de los padres, familias uniparentales, maltratos en el hogar a la mujer o a los menores, etc.) es normalmente considerada como uno de los principales factores causantes de desarreglos en la personalidad de los menores, base de comportamientos violentos. Quizá el problema radique no tanto en los nuevos modelos familiares como en los hogares donde impera el abuso, la miseria, la explotación de la mujer o de los niños, el maltrato físico o psicológico, el abuso de alcohol, el consumo de drogas o el abandono. Los especialistas destacan también la importancia de la figura y la presencia del padre como modelo y ejemplo de los hijos, con una esencial función de ayuda a la afirmación de la identidad de aquellos y de orientación y control de los impulsos, particularmente los agresivos”.



- 2) La escuela es el segundo ámbito de relación que debe cumplir los objetivos de formar e instruir a sus alumnos. El Informe del Senado destaca el incremento que se ha producido en España, como en todos los países desarrollados, del nivel de violencia en las escuelas, aunque matiza que el problema no tiene su origen en la escuela sino en la propia sociedad.

Según el mencionado estudio del Injuve, también los jóvenes perciben esta situación. De hecho, las agresiones físicas que declaran haber sufrido los jóvenes aparecen más asociadas al entorno escolar que al resto de los ámbitos de su vida (de los que declaran agresiones físicas, el 18% lo ha sido en la escuela), aunque hay que precisar que estas agresiones no las vinculan a sus educadores.

Esta conflictividad, según el Informe del Senado, es consecuencia de factores como: la nueva posición de los individuos en las relaciones sociales, del debilitamiento de las concepciones basadas en la autoridad y la consiguiente pérdida de legitimidad y eficacia de las instituciones y estructuras (como la paternidad y la escuela) que hacían amplia apelación a aquella.

- 3) Y el tercer marco de convivencia, la sociedad que está compuesta de numerosas y variadas estructuras asociativas. Entre ellas, cabe destacar las bandas o pandillas que, aunque cumplen multitud de funciones sociales en distintos ámbitos, en el caso de los menores difíciles suponen algo más que un mecanismo instrumental: son una estructura de afirmación de identidad y de ejercicio de poder. Por lo que individuos con personalidades inseguras o frustradas procedentes con frecuencia de un medio familiar desfavorecido, desestructurado o conflictivo, con



problemas de conducta e inadaptación escolar, encuentran en la banda una vía de identificación a través de comportamientos duros y violentos y de ejercicio de poder en un clima de contagio emocional, al amparo del anonimato, sobre víctimas débiles o indefensas, con frecuencia menores o mujeres.

Por todo ello, siguiendo las recomendaciones del Senado, es necesario potenciar el mensaje social respecto a la extraordinaria responsabilidad de los padres en la educación de sus hijos, extremar la sensibilidad del sistema educativo respecto al problema de maltratos y endurecer las medidas correctivas contra los padres que actúan con violencia física o psíquica en sus hijos.

#### **2.3.4. Utilización del tiempo libre.**

Se entiende por tiempo libre el que disfruta el menor una vez cumplidas sus obligaciones (escolares o laborales, según su edad). No todo el tiempo que los niños y adolescentes pasan fuera del centro educativo es “libre”, pues todavía tienen una parte de su tiempo ocupado en la realización de los trabajos escolares en casa y, en la mayoría de los casos, también llevan a cabo actividades complementarias o extraescolares.

Según datos provenientes del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación referidos al 2002, el 78% de los alumnos que finalizan educación primaria dedican diariamente dos horas o menos al estudio y a la realización de trabajos escolares en casa mientras que un 16% emplea más de dos horas. En cambio, en educación secundaria obligatoria estos porcentajes se elevan hasta un 59% y un 34%, respectivamente. De cada 10 alumnos de las etapas obligatorias, tres reciben ayuda en la realización de las tareas escolares, bien de padres o hermanos o mediante clases de apoyo de un profesor o academia.



Lógicamente, el apoyo externo se incrementa a medida que las tareas escolares son más complejas, como en la etapa de educación secundaria.

Tabla 8

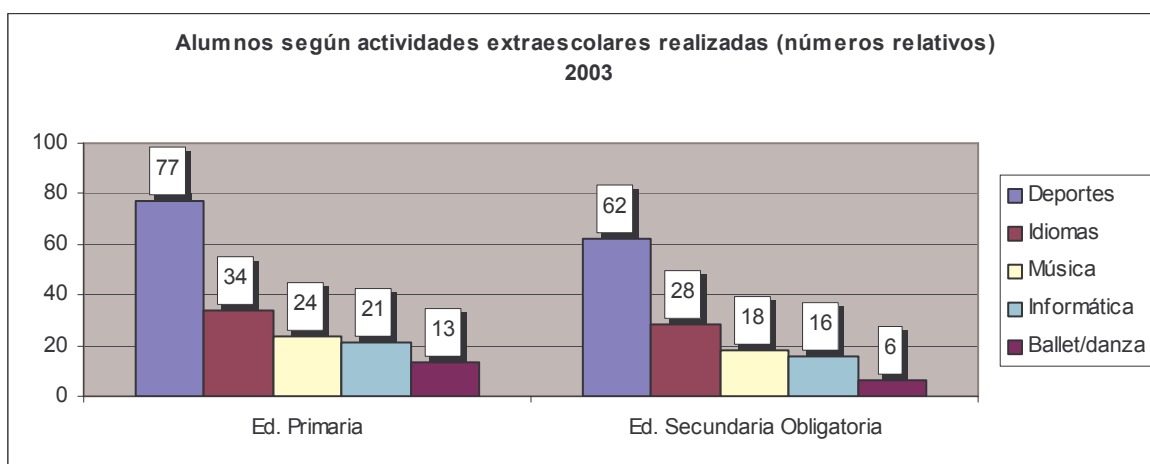
Tiempo diario dedicado por el alumno para realizar los trabajos escolares fuera del horario escolar (números relativos)

Tiempo medio diario	Educación primaria	Educación secundaria
No dedico tiempo	6	7
1 hora o menos	33	23
De 1 a 2 horas	45	36
De 2 a 3 horas	12	24
Más de 3 horas	4	10
Recibe apoyo familiar	15	8
Recibe apoyo externo	12	20

Fuente: Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por otra parte, la mayoría de los alumnos tienen determinadas actividades consideradas extraescolares o complementarias fuera del horario escolar. De esta forma, sólo uno de cada diez alumnos en Primaria y dos de cada diez en Secundaria no realizan ninguna actividad extraescolar. Tal como se observa en el gráfico siguiente, un tercio de ellos lleva a cabo incluso dos o más actividades fuera del horario lectivo.

Gráfico 12



Fuente: Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En educación obligatoria las actividades extraescolares realizadas de forma organizada y sistemática quedan ordenadas así: el deporte es realizado por porcentajes superiores al 60% de los alumnos en educación primaria y secundaria obligatoria, los idiomas por un tercio, la música y la informática por cerca del 20% y, por último, el ballet y/o danza la practican uno de cada diez. A excepción de la práctica de algún deporte, las otras tienen más por finalidad el refuerzo educativo, como el aprendizaje de idiomas o la capacitación en el manejo de ordenadores. Estas actividades extraescolares son realizadas proporcionalmente por menos alumnos de la enseñanza secundaria obligatoria que de la educación primaria, al ser aquella etapa, tal como hemos observado en la Tabla 8, la que implica una mayor carga de trabajo y estudio fuera del aula.



Entre las razones que motivan la realización de actividades “complementarias”, está el interés de las familias por colocar a los menores en una mejor posición de partida para su futuro acceso al mercado laboral, hoy en día muy competitivo. Por otra parte, es evidente que este recurso también esconde la necesidad de prolongar el período de custodia infantil, por la incompatibilidad de los horarios y calendarios laborales y escolares.

Un aspecto a destacar en la utilización del ocio de los adolescentes se refiere a su cada vez mayor disociación con el ocio de los adultos y la tendencia a salir de noche durante los fines de semana. Según el Plan Nacional sobre Drogas (Encuesta Escolar, 2002), el 30,5% de los adolescentes entre 14 y 18 años declara salir por la noche todos los fines de semana y el 84,6% regresa después de la medianoche (de ellos, el 28,6% después de las 4 de la madrugada). Por otra parte, los espacios de diversión nocturna más frecuentados por estos jóvenes son: bares y pubs (48%) y discotecas (24%). Más minoritarios resultan las casas de amigos (23%), la calle (20%) y el cine o el teatro (19%). La mayor frecuencia de salidas nocturnas y el acceso a lugares donde se dispensa alcohol están claramente relacionados con un mayor consumo de ésta y otras sustancias tóxicas. Además, estas pautas de ocio conllevan el desplazamiento por diferentes lugares de diversión en una misma salida, con los consecuentes riesgos derivados de la conducción bajo los efectos de cualquier tipo de droga.



### **2.3.5. Los hábitos de alimentación.**

Respecto a los hábitos en la alimentación, se puede decir que varían a lo largo de las diferentes edades del grupo de los menores. Así, mientras los niños son pequeños, el control de la alimentación se realiza directamente por los padres y, sobre todo en las edades más tempranas, en colaboración con los profesionales de la atención primaria de salud, por lo que los riesgos en esta etapa son mucho menores. A medida que los niños van teniendo autonomía y capacidad de decisión sobre lo que comen, estos hábitos cambian, porque comienzan a entrar en juego otros factores como son la influencia de la publicidad, el desarrollo de hábitos personales y también el grupo de iguales respecto a determinadas comidas o alimentos, rechazo del control de los padres sobre lo que comen, etc.

Como resultado de todo ello, la adolescencia es una etapa crítica en lo referente a hábitos alimentarios y de consumo, pues los adolescentes suelen ser irregulares en hábitos y, a menudo, los componentes de su dieta están descompensados, como se puede ver claramente en la Tabla 9, que representa los consumos deficitarios o excesivos de alimentos por parte de los jóvenes de 15 y 16 años.



Tabla 9

Adolescentes de 15 y 16 años con consumos deficitarios o excesivos de diversos alimentos y realización de dietas para adelgazar (cifras relativas)

Municipio de Madrid, 2003

Consumos deficitarios o excesivos	Varones	Mujeres
Consumo <1 ración de leche al día	9,8	16,5
Consumo <3 raciones de leche y derivados lácteos al día	40,2	43,2
Consumo <2 raciones diarias de fruta	58,9	53,8
Consumo <1 ración de verduras y hortalizas al día	43,3	29,6
Consumo >=2 raciones productos cárnicos al día	75,8	69,8
Consumo >=2 raciones de galletas/bollería/chucherías al día	31,7	27,8
Percepción de imagen corporal con sobrepeso u obesidad	15,7	34,3
Realización de dietas para adelgazar en los últimos 12 meses	6,2	30,2

Fuente: SIVFRENT. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad

El consumo de alimentos describe un patrón con escaso consumo de fruta y verduras y exceso de productos cárnicos, bollería y chucherías saladas (patatas fritas, cortezas, gusanitos...), muy extendidas entre la población adolescente, especialmente en las chicas: un 56,3% consume menos de las dos raciones recomendables de fruta al día y un 36,3% menos de una ración de verdura. En cambio, tres de cada diez toman diariamente dos o más productos de bollería industrial. Leche y derivados lácteos (principalmente yogur y queso) son productos incorporados a la dieta, aunque todavía un 42% de los jóvenes consumen menos de la pauta recomendada de tres raciones diarias. En cuanto a la fruta, si incluimos en ella los zumos, a los que son muy aficionados los adolescentes, la ración media se incrementa a 2,9 al día.





Asimismo, un indicador significativo es la percepción de la imagen corporal que tienen los jóvenes de sí mismos. Los estereotipos publicitarios imperantes en los medios de comunicación de masas sobre la “imagen ideal” se convierten en modelos de vida para muchos jóvenes, que por imitación desean alcanzar a pesar de poner en riesgo su salud. Persiguiendo esta aspiración a tener un cuerpo según los cánones de moda, una parte de los adolescentes entran en una dinámica de trastornos en la alimentación que puede desembocar en enfermedades de gran riesgo para su salud (anorexia, bulimia, ortorexia, etc.). Tal y como se desprende de la tabla anterior, esta situación se da con más frecuencia en las chicas, de las que un tercio se consideran gordas o con sobrepeso, el doble que la proporción de chicos. Por esta razón, es preocupante que tres de cada diez mujeres reconozca que se ha sometido a una dieta para adelgazar en los últimos doce meses.



### 2.3.6. Actividad física.

En relación con la actividad física (Tabla 10), una gran parte de los jóvenes de 15 y 16 años – el 76,6 %- realizan algún ejercicio físico dentro o fuera del centro escolar, aunque no de forma regular ni continua, sobre todo en el caso de las chicas. Además, uno de cada diez jóvenes no lleva a cabo actividades definidas como intensas o vigorosas (gasto energético superior 5 veces al de reposo) al menos una vez por semana. Las diferencias entre hombres y mujeres son acusadas: más de las tres cuartas partes de los varones participan en actividades deportivas (principalmente fútbol y baloncesto) al menos tres veces a la semana, frente al 59,8% de las chicas, entre las que no existe un deporte que destaque claramente sobre los demás, siendo el baile/ballet y aeróbic los más frecuentes.

Tabla 10  
Actividades físicas en adolescentes de 15 y 16 años,  
según sexo (cifras relativas)  
Municipio de Madrid, 2003

Actividades físicas	Varones (%)	Mujeres (%)
Ninguna actividad tres o más días/semana	5,1	13,0
Ninguna actividad intensa tres o más días/semana	12,7	40,9
Practican fútbol	75,9	24,2
Practican baloncesto	42,9	22,3

Fuente: SIVFRENT. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad.



## **2.4. Actuaciones más destacadas en el municipio de Madrid en el ámbito de la familia.**

VIVIENDA.- La vivienda es uno de los bienes sociales más importantes y uno de los factores más relevantes para la convivencia, la cohesión social y la integración de nuestros barrios, sin embargo en los últimos años se ha producido un incremento del precio de la vivienda que ha dificultado el acceso de los ciudadanos, especialmente jóvenes, a un bien básico, consciente de ello el Gobierno municipal ha llevado a cabo el Plan Primera Vivienda que ha permitido adjudicar un conjunto de viviendas, si bien el esfuerzo realizado ha resultado insuficiente para cubrir la demanda existente. En los últimos años el mercado de la vivienda se ha caracterizado por un gran dinamismo, la expansión en la oferta de vivienda se ha visto acompañada de un fuerte incremento de la demanda, debido a aspectos tales como el aumento de la población ocupada, la constitución de nuevos hogares con altas tasas de natalidad o la importante bajada de tipos de interés hipotecarios. El encarecimiento del suelo ha motivado un crecimiento del precio de la vivienda en el que el régimen de alquiler se ha visto seriamente perjudicado, dejando de ser una opción viable como elemento de seguridad de futuro, para convertirse en un elemento temporal de residencia poco atractivo.

Por otro lado, también en los últimos años se ha llevado a cabo una importante labor con el fin de erradicar la infravivienda en nuestra ciudad. A pesar de ello, determinados sectores de población inmigrante y de colectivos más desfavorecidos ocupan en la actualidad infraviviendas en unas condiciones higiénicas y de hacinamiento inaceptables, contribuyendo a generar una exclusión social cada vez mayor. Aunque se ha conseguido eliminar gran parte de los poblados chabolistas de Madrid, todavía existen



familias que viven en una situación alejada de la marcha general de la sociedad madrileña.

URBANISMO.- A finales de los setenta empiezan a manifestarse las tendencias que han ido consolidando el actual modelo urbano de Madrid que, en el marco de una espectacular revalorización del patrimonio inmobiliario y del suelo, ha tenido como consecuencia más perceptible la profunda centrifugación de población y actividades desde el centro a las periferias y nuevos corredores, hasta el punto de haber duplicado en veinte años la ocupación de su suelo sin un aumento correlativo de población.

Las consecuencias directas que para el centro han tenido estas nuevas dinámicas son:

- En el centro la población se redujo fuertemente entre el año 1971 y el 1996 existiendo un ligero cambio de tendencia en los últimos años. Esta población además ha envejecido, sobre todo en el centro histórico, hasta porcentajes del 12% para la población menor de 18 años y del 25% para los mayores de 65 años, cuando ambos porcentajes están igualados en el total de la población de Madrid. La repercusión que estos cambios han tenido en el parque de viviendas es la siguiente:
  - Existe una proporción considerable de viviendas vacías.
  - Se ha producido un profundo deterioro de su habitabilidad hasta el punto de necesitar rehabilitación urgente unas 25.000 y hasta 65.000 en un período de diez años.
- Los efectos masivos de deslocalización de actividades y sustitución por otras se manifiestan fundamentalmente en la sustitución del tejido residencial por terciario, la aparición de locales de comercio y ocio no



muy compatibles con la actividad residencial y el declive del comercio y artesanías tradicionales.

- Todo ello va propiciando un uso del centro cada vez más profundamente dual entre residentes y usuarios evolucionando desde un espacio de uso a otro de consumo.
- La profunda desigualdad entre la infravivienda existente y el alto precio de reposición del parque inmobiliario desequilibra el tejido social, provocando marginación social, acentuada por las grandes bolsas de inmigración que tienden a ocupar esa infravivienda.

MOVILIDAD.- Los proyectos de rehabilitación llevados a cabo en los últimos años, además de mejorar la estética de la ciudad han tenido como principal objetivo recuperar el espacio natural del peatón. Así, se han creado zonas accesibles y confortables, mediante el ensanchamiento de aceras y su protección con bolardos, potenciando los itinerarios peatonales, eliminando barreras arquitectónicas y soterrando aparcamientos para aumentar y mejorar la superficie peatonal pero es preciso seguir ejecutando más acciones en este sentido.

EMPLEO.- La configuración de las políticas de fomento del empleo en los últimos años ha venido otorgando un peso cada vez mayor a la dimensión territorial. Las políticas de empleo son coherentes cuando se adecuan a la situación socio-económica del ámbito al que se aplican. Además no cabe duda de que los agentes locales están próximos a los problemas de empleo, y que esta circunstancia les permite una mayor implicación para identificar y evaluar sus necesidades.



El Ayuntamiento de Madrid viene realizando una actividad intensa para que en nuestra ciudad haya más y mejor empleo, con muy buen resultado.

Las áreas de formación y empleo del Ayuntamiento de Madrid se han basado en la estructura del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial, organismo que ha evidenciado algunas disfuncionalidades derivadas de la propia concepción del mismo. Por ello resulta imprescindible encontrar la herramienta capaz de diseñar y ejecutar dichas políticas, ajustándolas a las necesidades de los distintos distritos.

EDUCACIÓN.- Actualmente, en la ciudad de Madrid viven 91.694 niños cuya edad no supera los tres años según datos del último padrón municipal. Para esta etapa educativa existen 11.276 plazas sostenidas con fondos públicos que se desglosan en 7.763 públicas y 3.513 becas. Esta oferta, pese a ser importante, puede ser objeto de desarrollo en cuanto a su amplitud.

En otro orden de cosas, con el fin de hacer todavía más efectivo el principio de igualdad de oportunidades, el Ayuntamiento de Madrid ha invertido una cantidad destacada de recursos públicos con el objeto de incrementar y mejorar la oferta educativa en todos sus niveles.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con una amplia y extensa red de centros educativos en las etapas de educación infantil y primaria en las que se encuentran escolarizados en este curso escolar 2004-2005, 229.343 alumnos (80.492 en educación infantil y 148.851 en primaria). La edad media de estas infraestructuras hace necesario acometer un plan de renovación de las mismas que mejore la prestación del servicio.



SALUD.- El Área de Salud Pública del Ayuntamiento de Madrid ha desarrollado en los últimos años un intenso trabajo dirigido a garantizar el derecho constitucional de protección de la salud a los ciudadanos. Ejemplo de esta dedicación son las acciones emprendidas para disponer de servicios pioneros en materia de atención a las emergencias (SAMUR), instrumento imprescindible de respuesta integral a dichas situaciones. El desarrollo de programas de prevención de la salud o de prevención de la enfermedad, con especial dedicación a los niños, la mujer y las personas mayores, así como los de detección precoz de patologías prevalentes y de fomento de hábitos saludables en las distintas etapas de la vida han constituido otras de sus actuaciones.

Además, aquellos servicios municipales de consumo que pertenecen al Área de Salud, se han caracterizado por un trabajo en una doble dirección: el control permanente de las actividades en función de su incidencia sobre la salud, y el progresivo despliegue de la estrategia de la Unión Europea en relación con la seguridad alimentaria a través del desarrollo de los métodos de autocontrol.

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS.- En Madrid se ha producido un aumento del consumo de estimulantes por parte de la población juvenil que refiere, según todas las encuestas, que la disponibilidad de éstas y otras sustancias es muy alta. Además, los puntos de venta y consumo en la capital generan una justificada preocupación vecinal.

Las actividades preventivas se han desarrollado de forma muy intensa en los últimos años, fundamentalmente sobre la base de programas en el medio escolar. Es el momento de intensificar una parte de la prevención en la que ya ha empezado a trabajar el Ayuntamiento: las alternativas de ocio saludable. Proporcionar a niños y jóvenes la posibilidad de disfrutar de



actividades de ocio y tiempo libre es una actuación que constituye por sí misma una acción preventiva, no solamente del consumo de drogas sino también de otras actitudes antisociales o de riesgo.

**CULTURA.-** Madrid capital cuenta con un importante conjunto de instituciones en las que tienen lugar centenares de actividades culturales de muy distinto interés, promovidas por las tres Administraciones con sede en la ciudad y otras entidades públicas y privadas.

El mejor instrumento para garantizar a todos, sin distinción, el acceso a la cultura, es la biblioteca pública. Madrid tiene una importante red de bibliotecas públicas de diversas titularidades. El Ayuntamiento de Madrid tiene 24 bibliotecas públicas de menor tamaño, coordinadas desde una biblioteca central.

**DEPORTE.-** En la actualidad la política deportiva municipal así como las infraestructuras que la sostienen se gestionan de forma centralizada desde el Instituto Municipal de Deportes. Este desarrolla un amplio programa en su propio objeto fundacional de: promocionar y facilitar la práctica deportiva para todos los madrileños, sean cuales sean sus circunstancias; trabajar en colaboración con todas las entidades e instituciones deportivas de la ciudad en un esfuerzo común, y crear instalaciones deportivas multifuncionales y adaptadas para uso y disfrute de todos los ciudadanos.

En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado un gran esfuerzo en la construcción de equipamientos e infraestructuras deportivas a fin de dotar a todos los distritos y barrios de las instalaciones necesarias que acojan la gran demanda que genera dicho trabajo de promoción deportiva.





Además de invertir en el diseño y desarrollo de sus servicios, basados en la calidad y eficacia, disponiendo de todos los recursos técnicos y económicos necesarios, estableciendo esta prioridad por encima de las grandes cifras de participación.

Así, en la actualidad, podemos considerar que existe una amplia oferta uniforme de prestación de servicio público deportivo: enseñanza, acercando aquellas innovaciones en materia de actividad física y salud y de iniciación y perfeccionamiento deportivos; cesión y alquileres de instalaciones; prestaciones médico deportivas; organización de eventos, cursos de formación, competiciones básicas, etc. y con atención especializada a todos los colectivos, escolares, jóvenes, adultos, discapacitados, mayores, desfavorecidos en la oferta social, etc.

JUVENTUD.- La población joven de Madrid viene disminuyendo al ritmo de 2% anual desde los años 90, tendencia que se mantiene hasta el año 2000 en donde se observa una recuperación debida a la inmigración.

Los jóvenes madrileños cada vez están más cualificados. Sin embargo, sólo la tercera parte de los universitarios desempeñan puestos acordes con el nivel de estudios. Por otra parte, el 15% de los jóvenes madrileños, menores de 25 años, que buscan trabajo en la actualidad no lo encuentran. El ocio juvenil se ha convertido en muchas ocasiones en un acto de consumo, de forma que los jóvenes encuentran gran dificultad para las relaciones sociales sin gastar dinero y consumir alcohol u otras sustancias. Asimismo, las familias sienten y expresan una lógica preocupación ante las situaciones de riesgo en las que pueden llegar a encontrarse sus hijos.

Uno de los problemas que más preocupa a los jóvenes es la vivienda. Los elevados costes de alquiler o compra dificultan las posibilidades de



emancipación y es un factor de limitación en la natalidad de las jóvenes parejas. Así la media de emancipación ha pasado de los 25 años en 1985 a los 30 en el 2002.

Los servicios de juventud del Ayuntamiento de Madrid están integrados por un conjunto de recursos y servicios adscritos a la Área de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y otros a las Juntas Municipales de Distrito. Además, hay que añadir los programas que, a cargo de otras Áreas municipales, tienen clara repercusión en el colectivo juvenil, como los desarrollados por la Agencia para el Empleo, la Empresa Municipal de la Vivienda o los programas de prevención de servicios sociales y salud.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.- El Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad su plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres el 30 de noviembre de 2000 con vigencia hasta 2004. Uno de los rasgos fundamentales de este plan es la transversalidad, es decir, que todas las políticas diseñadas por las distintas áreas municipales consideran entre sus finalidades el alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Cabe destacar la creación e implantación de la Red de Agentes de Igualdad.

En el ámbito de la conciliación de la vida laboral se ha puesto en marcha un programa para atención de niños de 3 a 6 años durante el periodo vacacional, el proyecto Equal “Madrid, una ciudad para la conciliación”, que incluye el Banco de recursos para la conciliación, y la creación del primer Centro de Promoción de la Igualdad y el Empleo en el distrito de Tetuán, además de otras acciones para favorecer la participación de mujeres en las actividades de formación para el empleo.

En el marco del plan de igualdad el Ayuntamiento de Madrid aprobó el programa municipal de Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Doméstico



que se estructura en torno a tres ejes: prevención, atención y reinserción social a mujeres. El conjunto de actividades de este programa se articulan en torno al Servicio de Atención a la Violencia Doméstica 24 horas donde se ofrece asistencia policial, social, psicológica y jurídica, disponiendo de espacios infantiles y zonas de estancias transitorias para víctimas que necesiten alojamiento en el momento de producirse la emergencia. Este programa ofrece también formación remunerada para las víctimas, piso de acogida de estancias breves y medidas para mujeres maltratadas y menores a su cargo así como alquiler subvencionado de vivienda.

SERVICIOS SOCIALES.- En los últimos años el Ayuntamiento de Madrid ha incrementado los recursos tanto humanos como económicos destinados a los Servicios Sociales. De esta forma el presupuesto municipal dedicada a esta materia ha aumentado en un 32% desde 1999 a 2002 superando en el último año la cifra de 200 millones de euros.

Por su parte, el número de personas que trabajan en los Servicios Sociales se ha ampliado en 296 con el fin de acomodar los recursos humanos a las necesidades que demanda la atención social Además merece una especial referencia el incremento efectuado en el Servicio de Mediación Social Intercultural. Con estas medidas se ha conseguido que el número de personas atendidas en los Servicios Sociales del municipio de Madrid se haya incrementado en un 55% en los últimos años. A pesar de estos avances, debemos continuar la labor de ampliar y mejorar los Servicios Sociales Municipales.

La atención a los grupos familiares forma parte de la atención social primaria que se presta en los Centros de Servicios Sociales Municipales. Junto a esta intervención generalista, el Ayuntamiento de Madrid dispone de otros medios de atención especializada para atender a situaciones familiares de



especial dificultad. Así, el programa de Intervención Familiar tiene un carácter terapéutico y persigue la modificación y superación de elementos disfuncionales en el ámbito relacional y de crianza.

**MAYORES.-** Con objeto de mejorar la atención a las personas mayores el Ayuntamiento de Madrid ha incrementado sustancialmente todos los recursos que facilitan la permanencia de los mayores en su propio domicilio. Así se ha pasado de 10.352 domicilios atendidos en 1999 por el sistema de Ayuda a Domicilio a 18.314 en 2003. El servicio de Teleasistencia Madrid Acompaña ha incrementado el número de usuarios de 4.646 a 40.000. Por su parte, los Centros de Día han incrementado el número de plazas de 835 a 1.255 más 764 plazas concertadas en 25 centros privados que comenzarán a funcionar en 2004. Además la ciudad de Madrid cuenta ya con 80 Centros de Mayores, que desarrollan actividades de carácter preventivo. Por último, debe recordarse que se ha colaborado con la Comunidad de Madrid en la creación de plazas públicas residenciales, mediante la cesión de suelo para la construcción de diez nuevas residencias con sus correspondientes Centros de Día.

**INFANCIA Y ADOLESCENCIA.-** La ciudad de Madrid cuenta con cinco Centros de Atención a la Infancia dedicados al tratamiento de menores y sus familias en situación de riesgo social o de desamparo, cuyas funciones se inscriben en el marco de la red pública de protección de menores; como servicio social especializado que completa la actuación de prevención y tratamiento de situaciones de desprotección de los menores que se desarrolla en los 25 Centros de Servicios Sociales a través del Programa de Familia y de los Equipos de Trabajo con Menores y Familia que funcionan en todas las Juntas Municipales. Las actuaciones de carácter promocional y preventivo dirigidas a la infancia se completan con proyectos de carácter socioeducativo disponiendo de 42 ludotecas, 21 grupos de Espacio Joven y 5 Centros Abiertos Socioeducativos.



El Programa de Educación Social con 89 educadores sociales distribuidos en las 21 Juntas Municipales, las Escuelas de Padres existentes en todos los distritos, las 44 Viviendas de Integración Social y las subvenciones a la iniciativa social para el desarrollo de programas socioeducativos completan los recursos dirigidos a la infancia y la adolescencia en dificultad social del Ayuntamiento de Madrid.

Las crisis familiares derivadas de las separaciones y divorcios han tenido respuesta a través de los dos Puntos de Encuentro Familiar destinados a facilitar la relación con los hijos del cónyuge no custodio.

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Para mejorar la atención que se presta a las personas con discapacidad, el Ayuntamiento de Madrid mantiene convenios de financiación con federaciones de asociaciones de minusválidos físicos y psíquicos que cubren el desarrollo de actuaciones de asesoramiento, información telefónica, atención directa, apoyo y respiro familiar, vacaciones, etc. Por otra parte en 2002 ha entrado en funcionamiento un nuevo centro en el distrito de Villaverde que ha contribuido a incrementar el número de plazas de centros de día y centros ocupacionales de este distrito.

**PERSONAS SIN HOGAR.-** Dentro del colectivo de personas sin hogar, el trastorno mental grave constituye un problema añadido que favorece los procesos de exclusión y hace más difícil la atención social. Por este motivo desde el ámbito municipal se viene desarrollando el Proyecto de Rehabilitación e Inserción Social de enfermos mentales crónicos sin hogar, su objetivo es favorecer la rehabilitación social y laboral de estas personas, contando para ello con un Centro de Atención y cuatro Pisos Tutelados.



La atención a las personas sin hogar configura una de las áreas más importantes de intervención del Ayuntamiento de Madrid, por concentrarse en dichas personas situaciones de exclusión y pobreza extrema. Debido a la multiplicidad de situaciones y tipologías distintas que se dan en esta materia, el Ayuntamiento de Madrid tiene, en la actualidad, un conjunto diversificado de programas de atención. Así, entre los principales recursos disponibles en la ciudad de Madrid se pueden señalar: el Centro de Acogida San Isidro, la Unidad Móvil de Emergencias Sociales, los Pabellones y otros recursos habilitados para las campañas del frío, el Centro Puerta Abierta con el fin de atender a las personas sin hogar que se encuentran en situaciones más críticas y que rechazan acudir a los Centros de Acogida.

**INMIGRANTES.-** El importante incremento de la población inmigrante en Madrid ha tenido como respuesta, por parte del Ayuntamiento, la implantación de nuevas medidas dirigidas a promover la convivencia intercultural, facilitar la integración de los inmigrantes y atender sus necesidades específicas. Entre las nuevas medidas se encuentra la creación del Servicio de Mediación Social intercultural que apoya la atención social prestada en los Centros de Servicios Sociales de los 21 distritos. Así mismo en el año 2001 entró en funcionamiento un Centro de Acogida para inmigrantes en la Casa de Campo con 60 plazas.

**MINORÍAS ÉTNICAS.-** En la ciudad de Madrid habita un número importante de personas de étnia gitana distribuidas en el conjunto de los distritos y de naturaleza muy heterogénea, tanto en composición como en cuanto a situación social, formas de vida, etc. y aunque se han producido notables avances en el proceso de integración, esta población presenta todavía un conjunto de problemas que dificultan su salida de la marginalidad. Por ello el Ayuntamiento de Madrid mantiene convenios de colaboración con el Secretariado General Gitano y financia programas de atención y desarrollo social de esta población.



### 3.- MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL:

Es conocido que no sólo se actúa por imperativo legal, pero las leyes y normas establecen un marco de actuación que puede favorecer o dificultar políticas concretas.

El fundamento jurídico de la protección familiar se halla en el artículo 39 de la Constitución española que establece que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia. Este artículo legitima acciones positivas a favor de la familia por parte de todos los poderes públicos. La Constitución también da cobertura a diversos derechos de especial importancia para el bienestar de las familias: el derecho a la protección de la salud, el acceso a la cultura, el derecho a gozar de una vivienda digna o la obligación de los poderes públicos de amparar a las personas con discapacidades. También es de especial relevancia el artículo 9.2. que contiene el mandato, dirigido a los poderes públicos, para promover las condiciones y remover los obstáculos para la igualdad de las personas sea real y efectiva.

El desarrollo legal de estos derechos y principios y, por lo tanto, su ejercicio se ve afectado por el Título VIII de la Constitución en el que se regula el sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. En la mayoría de ámbitos finalistas (servicios sociales, educación, sanidad...), el Estado se reserva el ejercicio de las competencias que salvaguardan la homogeneidad e igualdad básica de todos los ciudadanos, dejando en manos de las Comunidades Autónomas el posterior desarrollo normativo. En cambio, en materia de fiscalidad, régimen laboral y de la seguridad social, el Estado se reserva la titularidad competencial.



No obstante, las Comunidades Autónomas tienen competencias plenas en materia de servicios sociales, en regulación y administración de la educación, en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de sanidad, en cultura, juventud, promoción de la mujer, deporte y ocio, entre otras.

La legislación de régimen local hace una atribución genérica de competencias a los ayuntamientos que no se ha precisado ni completado en la legislación sectorial aprobada durante los últimos años. A pesar de ello, la legislación de régimen local también reconoce la capacidad general de los municipios para desarrollar actividades complementarias a las de otras Administraciones en diferentes sectores de actividad así como para la satisfacción de los intereses de la comunidad local.

La Ley de Bases del Régimen Local se limita a establecer una lista de servicios o funciones administrativas que son de prestación obligatoria por parte de los ayuntamientos en función de su dimensión poblacional tales como: “promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal” (art. 25.1), y concreta que el municipio ejercerá en todo caso competencias en las siguientes materias: promoción y gestión de viviendas, parques y jardines, participación en la gestión de la atención primaria de la salud, prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre, participación en la programación de la enseñanza y en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Y, en los municipios con población superior a 20.000 habitantes: prestación de servicios sociales (art. 26.1), pudiendo realizar “actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas y, en particular, las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad...(art. 28).





En consecuencia, el Ayuntamiento de Madrid, en su ámbito territorial y en el ejercicio de sus competencias, asume el compromiso de articular una **política familiar específica e integral**, entendida como un conjunto coherente de acciones homogéneas de apoyo a la institución familiar, derivada de un tratamiento unitario de la familia que tome en cuenta los cambios que se están produciendo en su composición, estructura y funcionamiento y la necesidad de compatibilizar y complementar esta política familiar con las impulsadas por el Estado y la Comunidad de Madrid.



## 4.- PRINCIPIOS BASICOS DE ACTUACIÓN

El Plan Municipal de Apoyo a la Familia del Ayuntamiento de Madrid se regirá por unos principios básicos que constituyen el sustrato filosófico tanto de las acciones planteadas inicialmente en este Plan como de cuantas vayan surgiendo en el curso de su desarrollo. Estos principios básicos son fundamentalmente:

- La necesidad de partir de una visión estratégica y de futuro de manera que las decisiones y compromisos que se adquirieran conlleven una **continuidad y estabilidad** en el tiempo.
- La convicción de que toda actuación en materia de familia ha de plantearse desde **enfoques integrales e integradores** en todos sus niveles de desarrollo -diseño de las políticas de familia, determinación de las estrategias de intervención, programas y actuaciones- que conformen en su conjunto el futuro desarrollo del Plan. Se trata de articular una política familiar concebida como uno de los ejes vertebradores de la política social municipal y no como la suma de acciones individuales aplicadas sobre cada uno de sus miembros.
- La coparticipación de todas las Áreas y la iniciativa social de manera que se construya sobre un entramado donde prime la **intersectorialidad**. En el desarrollo interno deben entrar en sinergia todas las áreas municipales -social, educativa, económica, sanidad, vivienda, empleo...- para hacer del Plan una acción integrada en el conjunto de actuaciones del municipio. De igual modo, el Plan estará en plena sintonía con las políticas de la Administración Central y Autonómica sobre esta temática.



- La combinación de **acciones multinivel** que contemple desde políticas estructurales destinadas al fortalecimiento de los factores generadores de integración social hasta políticas de atención a colectivos de alta vulnerabilidad o en condiciones de exclusión.
- La prioridad de las **políticas preventivas** necesarias para impulsar la comunicación, la convivencia y el bienestar de las familias y potenciar al máximo su función educadora y socializadora evitando o minimizando los factores de exclusión, pobreza y desestructuración. En consecuencia, el Plan planificará sus objetivos siguiendo una *ordenación en base a principios de equidad y justicia social*, estratificando las medidas que asistan a las familias en riesgo y grupos sociales más vulnerables con las acciones de apoyo en aspectos específicos a las familias más integradas así como las actuaciones concretas de apoyo a cada uno de los subgrupos o colectivos de miembros de la familia que planteen más necesidades.



## 5.- ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

Las principales estrategias de actuación del Plan serán las siguientes:

- **Coordinación:** En coherencia con los principios anteriores, se considera imprescindible la coordinación interÁreas del propio Ayuntamiento de Madrid así como con el resto de las Administraciones Públicas, toda vez que en nuestro país las competencias de protección a la familia se encuentran compartidas entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales .
- **Consolidación e integración de recursos y creación de nuevos recursos para nuevas necesidades:** Con la finalidad de garantizar el desarrollo coordinado, integral e integrado de las políticas y recursos de atención y protección a la familia, su potenciación y su impulso efectivo.
- **Participación:** Destinada a promover el establecimiento y la apertura de nuevos cauces de comunicación entre familias, así como entre las asociaciones que trabajan en este ámbito, para facilitar la participación y la implicación activa de la ciudadanía.
- **Desarrollo de la ciudad:** El diseño urbanístico, los tiempos y espacios de nuestra ciudad y las facilidades de transporte adecuados a las necesidades de todos los miembros de las familias, mejoran la calidad de vida y deben ser compatibles con la sostenibilidad medioambiental.
- **Calidad de las actuaciones:** Una estrategia que presidirá todas las actuaciones del Plan es precisamente la investigación permanente de la situación y constantes cambios de la familia en nuestro municipio, la



introducción de estándares e indicadores que permitan una evaluación constante de las actuaciones que se propongan.



## **6.- OBJETIVOS GENERALES.**

- **Apoyar la constitución, mantenimiento y desarrollo de las familias**
- **Apoyar la crianza y educación de los hijos**
- **Impulsar la conciliación de la vida familiar y laboral**
- **Apoyar a las necesidades familiares y a las familias con necesidades especiales**
- **Desarrollar sistemas de información y evaluación**
- **Potenciar la participación de las familias**



## 7.- OBJETIVOS Y MEDIDAS.

### OBJETIVO 1º.- APOYAR LA CONSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS FAMILIAS.

*Se trata de crear las condiciones sociales necesarias para apoyar la constitución de nuevas familias y garantizar la libre elección de tener hijos así como fomentar la calidad de vida de las familias mediante el impulso a una política familiar orientada a incrementar el bienestar general de la institución familiar en la que incidan distintas políticas sectoriales (vivienda, políticas de empleo, etc.). Se debe además integrar los factores ambientales y demográficos en las políticas de desarrollo de la ciudad contribuyendo a construir una ciudad sostenible y diseñada para responder adecuadamente a las necesidades de todos los miembros de la familia.*

#### LÍNEAS DE ACTUACIÓN.-

- a) **Facilidades de acceso a la vivienda.-** La política de vivienda cobra una importancia especial, pues no sólo se orienta a la satisfacción de una demanda social sino que está llamada a cumplir también un papel de agente transformador de la vida de la ciudad.

Es preciso buscar fórmulas nuevas que incorporen al mercado viviendas que respondan a las necesidades actuales de una sociedad en cambio como la de Madrid. Es fundamental que el centro de la ciudad vuelva a estar habitado por jóvenes, lo que se puede conseguir modificando el modelo de vivienda, habilitando otros, con tipologías distintas pensadas para jóvenes y mayores, para colectivos cada vez más numerosos que



tienen problemas diferentes a los tradicionales y que requieren respuestas nuevas.

### **Medidas:**

**1. Programa Primera Vivienda.-** La vivienda es uno de los bienes sociales más importantes y uno de los factores relevantes para la convivencia, la cohesión social y la integración de nuestros barrios. El incremento del precio de la vivienda de los últimos años ha dificultado el acceso de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes a un bien básico. Por ello, este programa permitirá facilitar el acceso a la vivienda, en propiedad o en alquiler, a jóvenes y a otros sectores que por sus condiciones sociales y económicas requieran de una especial atención.

**2. Programa de Viviendas en Alquiler.-** El encarecimiento del suelo ha motivado un crecimiento del precio de la vivienda en el que el régimen de alquiler se ha visto seriamente perjudicado, dejando de ser una opción viable como elemento de seguridad de futuro para convertirse en un elemento temporal de residencia poco atractivo. El Programa de Viviendas en Alquiler responderá a esta situación.

Se darán mayores garantías a los propietarios asegurando el cobro de sus rentas mediante el establecimiento de sistemas de avales, fianzas, etc. que permitan hacer frente a posibles impagos por parte de los arrendatarios.

**3. Programa de Eliminación de Infravivienda.-** A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años para erradicar la infravivienda en nuestra ciudad, actualmente determinados sectores de la población inmigrante y de los colectivos más desfavorecidos ocupan infraviviendas en unas





condiciones higiénicas y de hacinamiento inaceptables, contribuyendo a generar situaciones de exclusión social. Este programa facilitará el acceso a una vivienda con las condiciones de higiene y seguridad a la población marginal y a determinados sectores de la población inmigrante.

**4. *Oficina de Centro.***- Prestará especial atención a las medidas de apoyo para la creación e implantación en la zona de familias jóvenes. Entre sus proyectos podemos destacar:

- Opciones convenidas de iniciativa pública y privada en materia de mejora de vivienda (Proyecto 8).
- Programa de fomento para la vivienda en alquiler para jóvenes (Proyecto 11).
- Proyecto de equipamientos (Proyecto 9).
- Proyecto de adquisición de edificios (Proyecto 14).

**5. *Beneficios fiscales para familias numerosas.***- Aplicación de bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para familias numerosas. En función de la categoría de la familia numerosa y del valor catastral de la vivienda habitual, la bonificación puede alcanzar hasta el 90% de la cuota.

**6. *Nuevas tipologías de vivienda para jóvenes y mayores.***

**7. *Bolsa de alquiler para jóvenes.***

**8. *Creación del Observatorio de la vivienda para estudios sobre necesidades de vivienda, tipología así como estudios relativos a innovación residencial.***



*9. Facilitar información sobre vivienda, sobre todo a los jóvenes.*

*10. Elaboración de guías sobre vivienda.*

*11. Elaboración de ordenanzas que propicien unas condiciones dignas en las viviendas para inmigrantes, evitando el hacinamiento y promoviendo una convivencia vecinal.*

*12. Intermediación para el alquiler de viviendas a familias inmigrantes con garantías de conservación y mantenimiento.*

**Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura (Área Delegada de la Vivienda).
- Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana (Oficina del Centro).
- Área de Hacienda y Administración Pública

**b) Políticas de promoción del empleo.-** Las políticas de formación y promoción del empleo se orientarán en dos direcciones fundamentales: primero, afrontar el gran desafío de nuestro tiempo que representa conciliar la formación de una familia y el trabajo fuera y, segundo, elevar y mejorar la empleabilidad de las personas con responsabilidades familiares estableciendo prioridades hacia colectivos específicos como las mujeres con cargas familiares no compartidas y los jóvenes en general.



## **Medidas:**

**1. Servicio de Autoempleo:** Incremento del Servicio de Autoempleo para informar a empresas sobre subvenciones y ayudas a empresas madrileñas para la contratación de mujeres.

**2. Promoción de programas a colectivos prioritarios.-** Promoción de los programas y servicios de proximidad dirigidos a las familias como colectivos prioritarios mediante iniciativas como:

- Itinerarios integrados de Inserción Sociolaboral para colectivos específicos como las mujeres y los jóvenes.
- Acciones formativas relacionadas con la infancia y asistencia a mayores como nuevos yacimientos de empleo.

**3. Formación continua.-** Acciones de orientación: información y orientación profesional tanto en los colegios, universidades y escuelas de formación profesional.

**4. Programas especiales de empleo para colectivos desfavorecidos:**

- Programa de formación para mujeres en sectores donde tengan menor representación.
- Programas dirigidos a mujeres víctimas de violencia doméstica a través de acciones de orientación, formación e intermediación laboral.
- Programa de formación e inserción laboral para jóvenes en busca de su primer empleo.
- Programa específico para personas con discapacidad.



- Programas especiales para formar y preparar al inmigrante en su integración al mundo laboral de la ciudad de Madrid.

**5. Creación de centros municipales de formación.**

**6. Adhesión al Programa de Ayuda a las Corporaciones Locales.-** Se conseguirá la máxima adhesión del Ayuntamiento al Programa de Ayuda a las Corporaciones Locales para la contratación de desempleados. Se procurará que estos proyectos centren su atención en la mujer trabajadora, en las personas con responsabilidades familiares y en los mayores de 45 años.

**7. Se crearán bolsas de trabajo específicas para jóvenes.**

**Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Agencia para el Empleo de Madrid y Dirección General de Igualdad de Oportunidades).

**c) Emancipación de los jóvenes.-** El aplazamiento en la constitución de la pareja tiene que ver con muchos factores, uno de los cuales es el aumento de la permanencia de los jóvenes solteros en casa de los progenitores. Entre los motivos principales que los jóvenes aducen para no dejar el hogar paterno se encuentran la precariedad en el empleo, las dificultades para acceder a una vivienda y los bajos salarios. Por esto, crear las condiciones necesarias para facilitar la emancipación de los jóvenes de cara a fomentar la formación de nuevas familias y garantizar la libre elección de tener hijos constituyen dos objetivos básicos de la



política familiar municipal. Para ello se debe promover una ciudad más accesible para las familias jóvenes con una vivienda más asequible, orientar y formar para facilitar la inserción profesional de los jóvenes sin trabajo, incrementar la tasa de ocupación de las mujeres jóvenes y crear servicios, espacios y programas que, en el marco de atención de sus usuarios, faciliten la conciliación.

### **Medidas:**

**1. *Plan Municipal de Juventud.***- El Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía pondrá en marcha un Plan Municipal de Juventud que incluirá un compendio de actuaciones encaminadas a hacer emerger al colectivo juvenil que debe contar con instrumentos apropiados para reflejar su propia condición al mismo tiempo que abordará las nuevas realidades y permitirá avanzar en nuevos espacios de acción basados en sus intereses, necesidades y problemas. Este plan fomentará las políticas de integración y emancipadoras, orientadas a lograr la integración plena de los jóvenes en la vida social, económica, laboral, cultural, etc. de la ciudad, haciendo hincapié en sus carencias y dificultades propias.

**2. *Oficina del Centro.***- Se prestará especial atención, dentro de la Operación de Recuperación del Centro, a las medidas dedicadas a la juventud. Este segmento de población será el principal destinatario de la política de vivienda. De las 75.000 viviendas que el Ayuntamiento de Madrid promoverá, 40.000 estarán situadas en el centro y en su mayoría tendrán como destinatarios preferentes a los jóvenes.



*3. Se fomentará una política de alquileres o compra accesibles a jóvenes que buscan su primera vivienda y emancipación del hogar familiar en unas condiciones favorables.*

*4. Red de bolsa de vivienda joven hasta llegar a una por distrito* (actualmente sólo hay una en colaboración con la Comunidad de Madrid) con la finalidad de informar, asesorar y apoyar jurídicamente a los jóvenes para el acceso a la vivienda en régimen de alquiler en las mejores condiciones del mercado.

*5. Se impulsarán los planes de empleo que incorporen medidas que permitan la efectiva inserción de los jóvenes en el mundo laboral.*

*6. Mecanismos específicos de orientación laboral para jóvenes: información y orientación laboral para su incorporación al mundo del trabajo.*

- Programa de formación e inserción laboral para jóvenes en busca del primer empleo.
- Red de bolsas de empleo joven: en cada uno de los distritos municipales se facilitará información, orientación y apoyo a la búsqueda de empleo.

*7. Programa de apoyo al empleo de jóvenes excluidos a través de Centros de Día, para facilitar la inserción sociolaboral de adolescentes de 16 a 18 años con una amplia trayectoria de fracaso escolar y con grave riesgo de exclusión social..*

*8. Ocio de fin de semana.-* Actividades (deportivas, culturales, recreativas...) que se desarrollarán durante los fines de semana en



horarios y espacios de ocio y que tienen como objetivo primordial el desarrollo de actividades saludables alternativas a conductas problemáticas como el consumo de alcohol y otras drogas, actos violentos, etc. En la actualidad se están llevando a cabo los programas “La tarde más joven” y “La noche más joven”.

9. *Creación de un albergue juvenil* con el fin de mejorar las posibilidades de los jóvenes para realizar actividades de ocio y tiempo libre.

10. *Programa deportivo e Instalaciones.*- Creación de la Tasa Juvenil en la utilización de los servicios deportivos ofertados en las instalaciones deportivas, diseñando nuevos programas de actividad dirigidas a los jóvenes donde, a través de propuestas atractivas, se consiga incorporar este colectivo a nuevas alternativas de actividad física y salud.

**Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Agencia para el Empleo de Madrid, Dirección General de Infancia y Familia y Dirección General de Educación y Juventud).
- Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana (Oficina del Centro).
- Área de Gobierno de Vicealcaldía a través del Órgano competente.
- Área de las Artes.
- Área de Seguridad y Servicios a la Comunidad (Instituto de Adicciones).



**d) Nuevas tecnologías de la información y la comunicación:** En los hogares madrileños las nuevas tecnologías se van convirtiendo poco a poco en un elemento imprescindible. El uso de equipos informáticos, el acceso o conexión a Internet o la tenencia de televisión digital en el hogar son formas de comportamiento determinadas por el entorno social, laboral y educativo características de nuestros días. Es preciso tener en cuenta que en la sociedad de la información el acceso al conocimiento se está convirtiendo en uno de los principales factores capaces de generar desigualdad social. Y este capital cultural es fruto de una educación en sentido amplio que se aprende fundamentalmente en la familia y en la escuela pero que están muy condicionados por los procesos de socialización del entorno ciudadano.

Por lo tanto, las Administraciones Públicas, y muy específicamente la Local, no sólo deben proteger y garantizar este derecho sino también utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para democratizar realmente el acceso de todos a los servicios de interés general. Se trata, en consecuencia, de garantizar el acceso a la sociedad de la información en cualquier momento y lugar para todos los madrileños a través de sus hogares y desarrollar nuevas utilidades desde el hogar que aumenten la calidad de vida de las familias de nuestra ciudad.





### **Medidas:**

**1. Acceso a Internet y alfabetización digital.-** Red MAR al alcance de todos los madrileños en 21 Centros de Acceso Público a Internet, uno por cada distrito municipal, y en otros seis centros de difusión tecnológica para empresas.

**2. Adaptación de viviendas.-** Se modificarán las ordenanzas para establecer criterios de adaptación de las viviendas a las nuevas tecnologías.

**3. Web sobre familia.-** Creación de una página web de temática familiar orientada a informar sobre recursos y ayudas a las familias, organismos y asociaciones que trabajan en el sector, etc.

### **Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana.
- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía.
- Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

**e) Ocupación del Ocio y el Tiempo Libre.-** La familia desempeña un papel fundamental en el proceso de socialización de sus hijos y el tiempo de ocio tiene a su vez una importancia decisiva en la configuración de los lazos familiares, de tal forma que, si los padres reducen el tiempo y la calidad de este contacto el proceso de socialización podría quedar entorpecido, alterado o contaminado. Por otra parte, hay que tener en cuenta que en la ocupación del ocio de los



niños y los jóvenes tienen gran influencia el grupo de iguales, los medios de comunicación y la propia industria del ocio.

Por todo ello, las instituciones que se responsabilizan del desarrollo de los niños, básicamente la familia y la escuela, deben buscar un equilibrio en los tiempos y en los contenidos y en las actividades orientadas al ocio y al tiempo libre. De lo contrario, el tiempo libre puede convertirse en un vértice de confluencia de diferentes comportamientos de riesgo para los adolescentes y los jóvenes en general.

Además, las actividades de ocio representan una opción de suma importancia en el desarrollo de una política de conciliación de la vida familiar y laboral.

### **Medidas:**

**1. Centros Abiertos.-** Dentro de los Planes de Mejora y Extensión de la Educación, se contempla la apertura de centros educativos en horario de tarde, articulando medidas que permitan a los niños un uso intensivo de los centros y que supongan un apoyo a la tarea educativa y socializadora de los centros escolares mediante actividades extraescolares y colaboración con las AMPAS.

En el marco de los programas de prevención de drogodependencias, se prolongará de forma progresiva el horario de apertura de los centros escolares de titularidad municipal. Este tiempo se aprovechará para la realización de actividades deportivas y talleres de aficiones (música, pintura, etc.) contando con las asociaciones juveniles de implantación en el barrio para el diseño de estos programas.



Ampliación del Programa de Escuelas de Promoción Deportiva, desarrolladas en los centros educativos, favoreciendo la incorporación de la población escolar en las escuelas deportivas de iniciación y perfeccionamiento, además de educar a través de la práctica de actividades de ocio para la mejora de los hábitos higiénicos, la prevención del consumo de drogas, etc., fomentando el asociacionismo deportivo en colaboración con los diferentes miembros de la comunidad escolar.

**2. Ocio alternativo de fin de semana.-** Tiene como objetivo ofertar a los adolescentes, entre 12 y 16 años, y a los jóvenes de 16 a 24 años, espacios y actividades de ocio saludable (deportivas, culturales, recreativas...) durante los tiempos de ocio del fin de semana y periodos vacacionales, que supongan una alternativa a los contextos lúdicos que propician las conductas de consumo de alcohol y otras drogas. Estas estrategias tienen por objeto aprovechar estos contextos para fortalecer las habilidades de resistencia frente a la oferta de drogas, las habilidades sociales y fomentar valores sociales como la solidaridad, el respeto a los demás, etc.

Asimismo, se consolidará el programa de clases deportivas dirigidas en fin de semana en diferentes instalaciones deportivas municipales que completan la oferta para niños, jóvenes y adultos en los diferentes distritos de Madrid, proponiendo otras alternativas al tiempo de ocio para los jóvenes.



**3. Ocio familiar.-** Se ofrecerán actividades dirigidas a:

- Favorecer la participación de las familias en actividades conjuntas de ocio y cultura, ampliando y diversificando las ofertas de utilización.
- Generar alternativas de ocio para los menores en su tiempo libre y periodos vacacionales abriendo centros escolares, en todos los distritos, y ofreciendo escuelas de verano, visitas a granjas escuela, campamentos urbanos, estancias vacacionales en residencias, escuelas de música, aula de arte dramático.
- Desarrollo durante los meses de verano en las instalaciones deportivas municipales del Programa Deportivo de Verano donde se va incrementando la oferta de cursos intensivos de 5 horas diarias ante la necesidad de ocupación de los niños y jóvenes en el periodo vacacional, procurando otras alternativas de ocio a su tiempo libre y complementando la oferta tradicional de los cursos deportivos estivales.

**4.- Campamentos de verano.** Dirigidos a escolares de 6 a 14 años en turnos de 15 días durante el periodo estival.

**5.- Rutas ciclistas:** Se implantarán varias rutas ciclistas cuya longitud ascenderá a 25 kms. Se crearán rutas específicas entre las que destacan una conexión Oeste-Este desde los extremos del “Anillo Verde”, conectando las zonas verdes más importantes de nuestra ciudad (parque del Retiro y Casa de Campo).



### **Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Dirección General de Educación y Juventud).
- Área de Gobierno de Vicealcaldía a través del Órgano competente.
- Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad (Instituto para las Adicciones).
- Área de Urbanismo y Vivienda

**f) Política Cultural.-** Es necesario que todos los barrios tengan una adecuada política cultural, una política de equilibrio en la dotación de equipamientos culturales, una política que genere un objetivo común y que participe del concepto global de *cultura*.

La cultura de Madrid será la cultura en Madrid y se contemplará con especial atención a los protagonistas de la convivencia de mañana creando en todos ellos la necesidad de la cultura: los niños.

### **Medidas:**

1. *Renovación de bibliotecas:* plan de choque de renovación de bibliotecas públicas municipales.
2. Implantación de nuevas bibliotecas públicas del Ayuntamiento.
3. Red de salas de estudio.



### **Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de las Artes.

**g) Deporte.-** La práctica de la actividad físico-deportiva o “Deporte para Todos” tiene importantes implicaciones sociales y culturales y presenta inmensas ventajas para toda la colectividad.

A través de la práctica deportiva quedan expresados los aspectos físico, intelectual y social de la persona, convirtiéndose en una de las actividades más integradoras que existen: la mejora de la salud y de la condición física, el fomento de hábitos higiénicos saludables, evitando el sedentarismo; incidir en el equilibrio psicológico combatiendo las situaciones de estrés; fomentar las relaciones sociales, estableciendo situaciones de igualdad de oportunidades para todos, son parte de los numerosos aspectos positivos que el deporte aporta como estrategia de apoyo a la familia, así como al desarrollo de una sociedad urbana más justa y saludable.

### **Medidas:**

*1. Potenciación del marco de colaboración con diferentes entidades y Federaciones Deportivas para la creación de escuelas deportivas* que faciliten el acceso a la práctica del deporte desde las primeras edades, aunando esfuerzos en un fin común.

*2. Incorporación de la tasa juvenil y las bonificaciones* en concepto de familia numerosa que promoverán y facilitarán la práctica deportiva a nivel familiar.



3. *Creación y desarrollo de diferentes programas deportivos y aulas didácticas* que vinculen el trabajo realizado en los centros educativos con las instalaciones y la práctica, fomentando el hábito deportivo en la familia a través del descubrimiento y conocimiento de nuevas propuestas de ocio deportivo.

4. *Se continuará creciendo en la red de equipamientos deportivos* atenuando las necesidades que aún tienen determinados distritos de Madrid, así como el acondicionamiento y mejora de los existentes, creando instalaciones multifuncionales y adaptadas para uso y disfrute de todos los ciudadanos sean cuales sean sus circunstancias.

5. *Ampliación de servicios que relacionan directamente la práctica deportiva con la salud*, incorporándolos poco a poco a todos los distritos de Madrid: fisioterapia, servicios de medicina deportiva, psicomotricidad, etc

**Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Vicealcaldía a través del órgano competente.

**h) Información, asesoramiento y formación del conjunto de los miembros de la familia.-** Se pretende dar respuestas a múltiples dudas, incertidumbres y problemas colectivos causados por las rápidas y profundas transformaciones de las dinámicas familiares, no sólo en las relaciones intra-familiares sino también en la relación de la familia con el mundo exterior.



Cuestiones como la doble jornada y la doble presencia que representa para muchas mujeres el trabajo externo y dentro del ámbito familiar; el estrés derivado de la focalización excesiva de la vida personal en el trabajo y el gran número de metas que el hombre actual se plantea a costa del abandono, muchas veces, del cuidado de las relaciones y responsabilidades afectivas y educativas con el resto de los miembros de la unidad familiar; la crisis de valores éticos y la dificultad de encontrar referentes y pautas educativos en la crianza de los hijos; la amenaza que representan ciertas modas y estilos de vida presentes en nuestra sociedad que generan serios problemas en muchos niños y adolescentes (trastornos de alimentación, uso inadecuado de alcohol y otras drogas, embarazos no deseados, etc.); crisis en las relaciones intergeneracionales o referidas a situaciones concretas de determinados miembros de la familia (adolescentes problemáticos, dependientes, mayores...); la escasez de espacios de intercambio y comunicación en las familias; la necesidad de información sobre derechos, prestaciones, consejo psicológico y orientación legal; déficits de integración en familias inmigrantes, etc.

Todos estos elementos hacen necesario ofrecer apoyo a las familias que afrontan con ansiedad el ejercicio de su misión socializadora, pudiendo generar efectos de desajuste emocional en los miembros de esa familia y graves consecuencias en la convivencia familiar y social. Se trata, en suma, de poner a disposición de las familias madrileñas unos cauces estables de acceso a la información, al asesoramiento y a la formación para que sean más competentes a la hora de afrontar el desarrollo y la maduración de sus hijos, la resolución de las dificultades que surgen en la convivencia familiar y el reto de promover una familia más participativa y más democrática.





## **Medidas:**

1. *“Centros de Apoyo a las Familias”(CAF).*- Para paliar estas situaciones se ha estimado conveniente la apertura y puesta en marcha de “Centros de Apoyo a las Familias”, capaces de dar adecuada respuesta a los problemas colectivos causados por estas transformaciones generales de las dinámicas familiares.

Los “Centros de Apoyo a las Familias” se consideran como un servicio social especializado que posee un carácter básicamente preventivo y polivalente, ya que introduce la dimensión “calidad de vida familiar”. Dado el carácter preventivo y polivalente de este Servicio, serán objeto de atención todas las familias que soliciten algún tipo de información; formación; asesoramiento psicológico, social o legal; orientación o tratamiento en el caso que así sea valorado por el equipo técnico de profesionales del Centro, y aquellas que precisen de una gestión positiva en caso de conflictos familiares.

En ellos se ofrecerá información, orientación y asesoramiento psicológico a las familias del municipio de Madrid que manifiesten cualquier demanda informativa relacionada con la familia o soliciten ayuda ante problemas de relación entre sus diferentes miembros.

Se tratará de valorar adecuadamente las demandas para derivarlas a los recursos correspondientes dentro del municipio (servicios sociales, sanitarios, educativos...) o intervenir precozmente para evitar que se conviertan en situaciones graves de conflictividad en el seno de la familia. Se dará orientación a los padres sobre temas relacionados con la educación de los hijos y con las crisis que su crecimiento y evolución



pueden crear en el sistema de relaciones familiares y atención psicológica a la familia ante cualquier tipo de problemas, crisis o desajustes que surjan en su seno.

Por otra parte, la complejidad de la sociedad en la que vivimos, los retos y exigencias cada vez mayores y los riesgos a los que los futuros jóvenes tienen que enfrentarse a lo largo de su proceso madurativo, hace necesario establecer una amplia y a la vez específica formación dirigida a padres y otros miembros de la familia.. Se ha de integrar conocimientos y contenidos fruto de la investigación y se han de articular los diferentes factores que entran en juego en la complejidad del ejercicio que supone educar (actitudes, modelos, conocimientos y técnicas de aprendizaje) así como incorporar aquellas cuestiones que más directamente están afectando a la convivencia familiar en nuestros días. Entre otros, se perseguirán los siguientes objetivos:

- Promover, tanto en niños como en adultos, la educación para la igualdad y una cultura participativa y democrática en el seno de la familia.
- Prevenir el maltrato y la violencia familiar especialmente cuando afecta a mujeres, niños y personas mayores desvalidas.
- Impulsar la educación afectivo-sexual para adolescentes y la prevención de los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.
- Ofrecer una formación específica en el manejo de habilidades para la convivencia y apoyo emocional a los cuidadores, tanto familiares como voluntarios, de personas dependientes (mayores, discapacitados, enfermos mentales...).



- Proporcionar formación y capacitación a las familias de inmigrantes y a las pertenecientes a minorías étnicas para favorecer su incorporación familiar y sociolaboral.

**2. Creación del Instituto de Salud Pública.-** La salud pública debe ser capaz de garantizar, a la luz de la ciencia, las mejores herramientas y procesos para vigilar los diversos riesgos que se producen, inevitablemente, en una gran ciudad, integrando de manera pacífica el desarrollo urbano y tecnológico de la vida moderna con la salud de sus habitantes. Para llevar a cabo todas estas actuaciones se creará el Instituto de Salud Pública con dedicación a la vigilancia epidemiológica, sanidad ambiental, seguridad alimentaria, prevención de las enfermedades y promoción de la salud.

- Se elaborará el primer plan de salud municipal.
- Se diseñará un programa de asesoría permanente en salud para el ciudadano con el objetivo fundamental de dar a éstos información comprensible sobre los temas relacionados con la salud comunitaria que les preocupe.
- Planes de prevención de la enfermedad.- Se pondrán en marcha dos planes de prevención, uno para las enfermedades transmisibles con especial incidencia en la prevención del VIH/SIDA, y otro para las no transmisibles.
- Se desarrollará un plan específico dirigido para la prevención y control del tabaquismo.
- Se diseñará un plan de salud escolar dirigido a padres, escolares y profesorado.
- “Centro Municipal de Salud para Jóvenes (CMSJ) que se configurará como un espacio de información, asesoramiento, asistencia, educación para la salud, docencia, investigación y participación.



**3. Creación del Instituto de Adicciones.-** Se creará el Instituto de Adicciones que incluirá todas las competencias sobre drogodependientes a nivel municipal:

- “Servicio de Orientación Familiar sobre Alcohol y otras Drogas”. Tiene como objetivo orientar a las familias sobre cómo prevenir o detectar precozmente los problemas relacionados con el consumo de alcohol y otras sustancias que puedan afectar a sus hijos. Este servicio se desarrollará mediante un modelo de atención directa a través del teléfono, de consulta presencial o por correo electrónico.
- “Programa de Intervención con Menores”. Dirigido a detectar precozmente a aquellos adolescentes que se inician en el consumo y desarrollar estrategias socioterapéuticas que eviten la consolidación de esa drogodependencia.
- Desarrollo de un programa de sensibilización/formación en prevención de drogodependencias a distancia, dirigido a padres y dividido en cinco módulos informativos sobre estrategias de la relación familiar que potencien los factores de protección de los hijos. Se realizará una aplicación con carácter piloto, para su posterior evaluación, con un segmento de población seleccionada, concreta y homogénea.
- Diseño de un plan estratégico de acción conjunta con Salud Pública en materia de prevención y Educación para la Salud dirigido a familias con el fin de aunar y potenciar recursos.



**Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Dirección General de Infancia y Familia).
- Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad (Institutos de Salud Pública y de Adicciones).



## **OBJETIVO 2º.- APOYAR LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE LOS HIJOS.**

*Ante los acelerados cambios sociales y las constantes transformaciones familiares se hace urgente y necesario proporcionar aportaciones y apoyo a las familias para que desarrollen adecuadamente su función de agente educativo, transmisor de valores y especializado en la socialización e integración de los hijos. En suma, se trata de que enseñen a saber vivir y a convivir en una sociedad cada vez más compleja y más plural.*

### **LINEAS DE ACTUACIÓN.-**

- a) **Información y Formación de los padres para el desempeño de su función educativa.-** La familia representa una institución básica e imprescindible para garantizar el éxito en la educación y en la plena integración de los menores en la sociedad. Sin embargo, las transformaciones sociales y familiares que vivimos en nuestros días conllevan, en lo referente a la educación de los hijos, un claro temor al futuro que se traduce en la desorientación, incertidumbre e inseguridad de los padres a la hora de llevar a cabo sus funciones parentales. Estos sentimientos afectan tanto a las metas de la educación, que resultan a menudo desdibujadas, como a los procedimientos utilizados (inconsistencia en los estilos de crianza y educación, fundamentalmente) y a determinados valores educativos subyacentes (erróneas atribuciones en aspectos tan relevantes como la autoridad, la disciplina, la responsabilidad, la tolerancia...).



Además, si en todas las materias de la educación es imprescindible la coordinación y acción conjunta entre la familia y la escuela, en la enseñanza de valores (los citados y otros como la convivencia, la solidaridad, el respeto mutuo...) la escuela, junto a la familia, constituyen las principales instituciones que pueden conseguir que los niños vayan adquiriendo su integración.

De aquí la importancia de promover la corresponsabilidad familia-escuela en el desempeño del rol educador de ambas instituciones y de impulsar programas formativos que incidan directamente en la capacitación de los padres en aspectos relacionados con sus funciones parentales.

### **Medidas:**

**1. Escuelas de Padres.-** El impulso a las “Escuelas de Padres” como un espacio para la información, formación y reflexión dirigido a padres y madres para que puedan desarrollar adecuadamente sus funciones educativas y socializadoras y superar situaciones de necesidad y riesgo social. En ellas se trabaja básicamente la adquisición de pautas saludables de la temática familiar tales como el desarrollo evolutivo del niño y del adolescente, la comunicación y la convivencia familiar, identificación de situaciones problemáticas y resolución de conflictos, etc.

Se llevarán a cabo en los distritos municipales y en estrecha coordinación con los Servicios Sociales Generales y otros recursos educativos y sociales que intervienen en la comunidad.



**2. Acciones de formación con padres (CAF).**- Se trata de ofrecer otras acciones de formación para padres/madres en el marco del Servicio de Formación de los “Centros de Apoyo a las Familias”. Si, como se recogía en el objetivo anterior, los CAF ofrecerán información, asesoramiento y formación al conjunto de los miembros de las familias, su acción formativa incidirá especialmente en la formación a padres y madres sobre temáticas específicas relacionadas con el desarrollo, la maduración y la educación de sus hijos.

En el marco de la formación dirigida a padres y madres existen tres grandes ejes de “entrenamiento” a desarrollar como estrategia para optimizar los resultados de la acción educativa con los hijos:

1. Manejo de actitudes y pautas de modelado de los padres como figuras educativas.
2. Técnicas y métodos para la formación y aprendizaje de destrezas y habilidades cognitivo-comportamentales específicas.
3. Aprendizaje de fórmulas para la supervisión, seguimiento y control de los resultados de la transmisión educativa.

Desde esta perspectiva, se integrarán diferentes contenidos combinando contenidos de base que cualquier figura participante en la acción formativa debería poseer (Programa General), con temáticas monográficas que se saben fuente de especial preocupación y demanda de información y formación por parte de la sociedad (Programa Monográfico). Se dirigirán, entre otros objetivos, a lograr:





- Seguimiento y apoyo a las madres gestantes.
- Pautas de crianza y educación para padres y madres
- Prevención de accidentes en el hogar
- Entrenamiento en estrategias de resolución de problemas en adolescentes.
- Educación en valores frente a la violencia.
- Prevención familiar del alcohol y otras drogas.
- Prevención de trastornos de alimentación: anorexia y bulimia.
- Educación sexual.
- Formación para el reparto equitativo de tareas entre géneros.

*3. Programa de Promoción de Salud Materno- Infantil.-* Programa destinado a elevar el nivel de salud de la población mediante acciones preventivas, dirigidas a la mujer embarazada, al futuro bebé y al entorno sociofamiliar.

*4.- Programa de Educación parental “Ayudando a crecer”.-* Programa educativo con padres y madres dirigido a mejorar el nivel de salud de los niños en las diferentes etapas, fomentando la adquisición de hábitos saludables e implicando a la comunidad escolar.

*5.- Programa de Planificación Familiar.-* Orientado a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de las personas a lo largo de la vida fértil, favoreciendo la educación sexual y facilitando la maternidad-paternidad libres y responsables.



#### **6.- Escuela de Padres para la prevención de drogodependencias.-**

Desarrollo de programas presenciales de formación a familias para prevenir los consumos de alcohol y otras drogas.

#### **Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Dirección General de Infancia y Familia y Dirección General de Educación y Juventud).
- Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad (Instituto de Salud Pública).

b) **Apoyo a las familias en tareas educativas.-** Para que los padres puedan constituirse en agentes activos de esa necesaria vinculación entre la familia y la escuela precisan de apoyos instrumentales de las Administraciones Públicas y, más concretamente, de la municipal. Asimismo, es necesario desarrollar medidas de acción positiva orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

#### **Medidas:**

**1.- Programa Planes de Mejora y extensión educativa.-** Se contempla la apertura de centros educativos en horario de tarde, articulando medidas que permitan a los niños un uso intensivo de los centros y que supongan un apoyo a la tarea educativa y socializadora de los centros escolares mediante actividades extraescolares y colaboración con las AMPAS.



*2.- Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar.-* Este programa está dirigido a proporcionar recursos y apoyo a las familias con especiales dificultades sociales para la escolarización y mantenimiento de sus hijos en el centro escolar.

*3.- Mejora, ampliación y adaptación de centros educativos adecuándose a la normativa vigente.*

*4.- Fomentar la participación de las familias.-* Es prioritario reforzar la implicación de los padres en las escuelas y su papel como primer referente educativo de sus hijos por lo que se tratará de impulsar su participación tanto en los órganos de gestión como en las asociaciones de padres y madres. En este sentido, se facilitará también la participación de las familias con niños en edad escolar en las comisiones de escolarización, junto con los representantes de la comunidad educativa y la Comunidad de Madrid. Para este fin existe un servicio de información en todas las Juntas Municipales de Distrito y en la propia Dirección General de Educación.

*5.- Subvencionar a las AMPAS* para la realización de actividades extraescolares de refuerzo del currículo escolar.

**Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Dirección General de Educación y Juventud).
- Juntas Municipales de Distrito.



- c) **Promoción de la salud de los niños y adolescentes.**- Una de las herramientas básicas para impulsar la promoción de la salud de una comunidad es la Educación para la Salud que pretende que los destinatarios (hijos, alumnos, etc.) desarrollen hábitos y costumbres saludables, que los valoren como uno de los aspectos básicos de la calidad de vida y que rechacen las pautas de comportamiento que no conducen a la adquisición de un bienestar físico y mental.

El Ayuntamiento de Madrid continuará promoviendo la Educación para la Salud a través de las Áreas de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Empleo y Servicios a la Ciudadanía y del Área de Gobierno de Vicealcaldía a través del órgano competente.

**Medidas:**

*1. Programa de Promoción de Salud en la Escuela.*- Orientado a mejorar el nivel de salud de los escolares, fomentando la adquisición de comportamientos saludables e implicando a toda la comunidad educativa.

*2. Programa de Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios.*- Los accidentes representan la primera causa de mortalidad, morbilidad e invalideces en los niños y jóvenes. El programa pretende contribuir a disminuir la frecuencia de los accidentes y la gravedad de las lesiones que pudieran producirse.

*3. Programa de vacunación.*- La vacunación constituye una de las medidas más eficaces de Salud Pública para la prevención de importantes enfermedades que afectan a todos los ciudadanos pero con especial repercusión en la infancia y la adolescencia. El Programa se dirige a mantener y/o aumentar la cobertura vacunal de las vacunas



incluidas en el calendario infantil y fomentar el conocimiento sobre la necesidad e importancia de la vacunación en la población infantil y escolar.

**4. Programa del Adolescente.-** Programa de promoción, prevención y atención destinado a facilitar a los adolescentes los medios necesarios para mejorar su salud desde una perspectiva integral.

**5. Centro Municipal de Salud para Jóvenes.-** Desarrollará el Programa de salud para Adolescentes y Jóvenes. Se configura como un espacio de información, asesoramiento, asistencia, educación para la salud, investigación y participación.

**6. Programa Deportivo.-** Potenciación del Programa de Escuelas Deportivas de iniciación y perfeccionamiento, propias y en colaboración con entidades y federaciones, cuyo objetivo es, entre otros, el fomento de hábitos higiénico-deportivos, creando pautas de comportamiento saludables a través del aprendizaje deportivo y el inicio a la competición, así como el desarrollo y/o implantación de aulas didácticas que vinculen el trabajo realizado en los centros educativos a nivel de seguridad y prevención (aulas de educación vial, de ocio al aire libre, etc.).

**7. Aulas Hospitalarias.-** Garantizan el derecho a la educación de los niños en una situación tan especial como el ingreso hospitalario.



**Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Dirección General de Educación y Juventud)
- Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Ciudad (Instituto de Salud Pública).
- Área de Gobierno de la Vicealcaldía a través del órgano competente.



### **OBJETIVO 3º.- IMPULSAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

*Se trata de apoyar la generación de nuevos comportamientos, actitudes, normas y valores sociales mediante la educación, la formación, los medios de comunicación, la cooperación, la investigación y la información. Este cambio se orienta a la percepción de las ventajas para todas las personas de la participación equilibrada de mujeres y hombres tanto en el mercado de trabajo como en la vida familiar. La conciliación constituye, pues, un elemento indispensable para el desarrollo de los miembros de las familias y de la sociedad*

#### **LINEAS DE ACTUACIÓN.-**

- a) **Servicios y programas de apoyo a la conciliación.**-Durante las últimas décadas se han producido en nuestro país profundos cambios sociales relacionados con una mayor presencia femenina en la vida pública, especialmente en el mundo laboral. Estos cambios, junto a las transformaciones demográficas propias de los países desarrollados, han puesto seriamente en cuestión las formas tradicionales de conciliar el mundo público y privado, basadas en una estricta división del trabajo entre hombres y mujeres y en la invisibilidad del trabajo femenino centrado en el mantenimiento y el cuidado del hogar y la familia.

Una de las consecuencias de esta situación para el colectivo femenino ha sido la generalización de lo que se denomina “doble jornada” y “doble presencia”, con la consiguiente carga psicológica y la disminución de los derechos sociales y los tiempos personales, así como las dificultades que comportan para la promoción profesional y la ocupación estable.



Pero las políticas de conciliación deben integrar al conjunto de la familia. De hecho, numerosos estudios muestran que la conciliación representa también una ambición creciente para muchos hombres que echan en falta disponer de más tiempo para su familia, para el ocio o para sí mismos. Y, lo que es más importante, existen tres sectores poblacionales en los que se manifiestan con especial intensidad las necesidades de apoyo a la conciliación: la infancia, las personas mayores y las personas con discapacidad.

En este entorno social, tanto las Administraciones Públicas como numerosas empresas se enfrentan al reto de encontrar nuevas soluciones a esta situación. Nuevas fórmulas que faciliten la armonización de las condiciones de la vida laboral, familiar y personal así como la sincronización de los tiempos, facilitando un marco de convivencia donde las responsabilidades familiares, públicas y domésticas, sean compartidas, y todo ello sin renunciar al cumplimiento de sus objetivos y resultados públicos o empresariales.

Entre las principales políticas “familiarmente responsables” que se están impulsando en nuestro país y en otros de nuestro entorno socio-cultural, podemos destacar las siguientes:

- *Políticas de flexibilidad en el tiempo* que permiten a los empleados disponer de un horario flexible y ausencias cortas o largas del trabajo, en función de las necesidades de la familia de forma sistemática o puntual. Entre las aplicaciones más frecuentes se encuentran la flexibilidad en días de permiso, horario flexible, ausencia por emergencia social, tiempo libre para formación, excedencia para cuidar hijos pequeños, excedencia para cuidar a enfermos o discapacitados y jornada reducida.





- *Políticas relativas a beneficios sociales/extrasalariales.* Se trata de ayudas materiales o seguros que pueden ayudar a sacar adelante una familia. Pueden citarse en este aspecto las ayudas a familias numerosas y a hijos discapacitados, ayudas para guarderías, etc.
- *Políticas de servicios familiares* que tienen como objetivo reducir la carga de trabajo extra-laboral del empleado como las guarderías dentro de la institución o la empresa, restaurante de empresa, compensación económica para canguros que tienen que cubrir horas de ausencia por trabajo, etc.
- *Políticas de apoyo profesional* que consisten en dar asesoramiento y formación al empleado para equilibrar trabajo y familia, adaptar el trabajo a las necesidades de la familia y capacitar al empleado con formación específica. Incluyen asesoramiento legal, financiero, psicológico o de carrera; cursos de gestión del tiempo, gestión de conflictos y gestión de estrés; programas para combatir la adicción al trabajo, etc.

Desde esta perspectiva están trabajando un número creciente de organismos públicos y empresas “familiarmente responsables” que integran el tema trabajo/familia en su estrategia y cultura organizacional y desarrollan políticas laborales con soluciones específicas dirigidas a la vida diaria de sus trabajadores. A los poderes públicos les corresponde además la promoción de la responsabilidad social de las empresas y agentes sociales a fin de generalizar la conciliación familiar y social.



## **Medidas:**

**1. Escuelas Infantiles (0 a 3 años):** El Ayuntamiento de Madrid ofrece a la familia recursos educativos para la conciliación de la vida familiar y laboral gestionando las plazas de Educación infantil (0 a 3 años) en Escuelas Infantiles de titularidad municipal y tiene previsto:

- Gestión de plazas en escuelas de titularidad municipal.
- Incremento de plazas de escuelas infantiles mediante construcción de nuevas escuelas.
- Concesión de subvenciones para la reforma ampliación, construcción y equipamiento de escuelas infantiles desde la iniciativa privada.
- Subvención de plazas concertadas en escuelas infantiles privadas.

**2. Casas guardería:** En las nuevas viviendas que se pretenden construir en el centro de Madrid, se promoverán casas guardería con participación de asociaciones de padres y madres. Se trata de estructuras pequeñas que acogerán un máximo de 20 niños.

**3. Becas de comedor y ayudas escolares:** Apoyo económico a las familias –hasta duplicar la cantidad de un millón y medio de euros- para facilitar la escolarización de los hijos, contando con becas de comedor escolar tanto de educación primaria como de educación infantil, esto es para familias con hijos de entre 0 y 16 años.



#### 4. *Centros educativos:*

- Gestión y ampliación de la red de escuelas de música (hasta un total de 14).
- Creación de la escuela municipal de danza.
- Gestión de 65 plazas en la Residencia Internado de San Ildefonso.

5. *Actividades extraescolares.*- Incrementar la apertura de los Centros educativos durante periodos vacacionales y días no lectivos para el cuidado y atención de niños de 3 a 12 años, organizando actividades extraescolares de ocio educativo.

#### 6. *Ocio familiar dirigido a:*

- Favorecer la participación de las familias en actividades conjuntas de ocio y cultura, ampliando y diversificando las ofertas de utilización.
- Desarrollo durante los meses de verano en las instalaciones deportivas municipales del Programa Deportivo de Verano donde se va incrementando la oferta de cursos intensivos de 5 horas diarias ante la necesidad de ocupación de los niños y jóvenes en el periodo vacacional, procurando otras alternativas de ocio a su tiempo libre y complementando la oferta tradicional de los cursos deportivos estivales.



**7. Actividades deportivas.-** Implantar hasta 150 escuelas de promoción deportiva en los centros educativos como una alternativa más de ocupación del tiempo libre de los jóvenes, mejorando el aprovechamiento de las instalaciones deportivas escolares y favoreciendo la extensión de la práctica deportiva. Asimismo, incrementar en las propias instalaciones deportivas municipales todos aquellos programas dirigidos a niños y jóvenes que supongan alternativas para la ocupación de su tiempo libre como son los cursos deportivos intensivos de verano, las escuelas deportivas de iniciación y perfeccionamiento y las instalaciones deportivas, etc.

**8. Sistema de horarios ampliados en centros educativos.-** Ampliación de horarios lectivos para favorecer el desarrollo de actividades extraescolares que complementen la formación curricular y que faciliten, en el caso de los más pequeños, la conciliación de la vida familiar y laboral de los cuidadores.

**9. Ampliar el programa “Los primeros del cole”.-** extendiéndolo a un mayor número de centros educativos, para ofertar el desayuno y acompañamiento vigilado en el propio centro escolar a niños y niñas cuyas familias necesiten de este servicio para cumplir con su horario laboral.

**10. Trece Centros de Día:** espacios socioeducativos para atención a menores en horario extraescolar y con una capacidad de 450 usuarios. Asimismo, a través de la convocatoria de subvenciones a proyectos de la iniciativa social, se financiarán 85 Centros de Día que constituyen un elemento fundamental de apoyo y complemento del trabajo que se



realiza en los Servicios Sociales y a la conciliación de la vida familiar y laboral.

**11. Veintiuna Ludotecas:** espacios socioeducativos para menores que utilizan técnicas de juego y con una capacidad de 1.050 usuarios.

**12. Once Espacios Jóvenes:** dirigidos a adolescentes y con capacidad para atender a 250 usuarios.

**13. Proporcionar estancias vacacionales para menores** en residencias municipales.

**14.- Campamentos de verano.** Dirigidos a escolares de 6 a 14 años en turnos de 15 días durante el periodo estival.

**15. Conciliación de carácter laboral.-** Para facilitar la conciliación de la vida familiar y social se promoverán diferentes instrumentos del mercado de trabajo tales como:

- *Proyecto EQUAL “Madrid, una ciudad para la conciliación”* cuyo objetivo es promover nuevas formas de combatir todas las formas de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo a través de la cooperación transnacional.

En el marco de este proyecto se ha creado el “Banco de Recursos para la Conciliación”, adaptado a las necesidades de los ciudadanos en cuanto a recursos, programas y acciones de tal modo que mejoren la oferta de recursos para la conciliación.



- Servicio de información a empresas sobre autoempleo acerca de subvenciones y ayudas para la contratación de mujeres.
- Itinerarios integrados de Inserción Sociolaboral para mujeres.
- Servicio de Atención Integral para la Inserción y Promoción Laboral de la Mujer que, a través del Proyecto INICIA, prioriza la creación de empresas.
- Programa de acompañamiento de la formación que contemplará un conjunto de medidas que permitan a las personas con obligaciones o impedimentos familiares no renunciar a su derecho a la formación. Para ello se diseñará un política de prestaciones especiales.

**16. Ayuntamiento Familiarmente Responsable.-** Por otra parte, aunque el Ayuntamiento de Madrid ha realizado notables avances en el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral, en el ejercicio de la función impulsora de las políticas de conciliación que corresponde a las Administraciones Públicas ha firmado con las Organizaciones Sindicales un Acuerdo para la Modernización y Mejora de la Administración Municipal para el período 2004-2007 que introduce mejoras importantes en este ámbito, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Ampliación de la licencia por paternidad.- Con objeto de mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral, se establece una nueva licencia de una semana de duración para el padre, en caso de nacimiento, acogida o adopción de un hijo.



- Incremento ayuda social.- Se incrementan sustancialmente las cantidades destinadas a acción social en 1.000.000 de euros para, entre otros fines:
  - Incremento de la ayuda por natalidad e inclusión del supuesto de adopción.
  - Ampliación del ámbito de aplicación de la ayuda por minusvalía a los ascendientes en primer grado de consanguinidad o afinidad mayores de 65 años.
  - Ampliación de la ayuda por guardería por hijos cuya edad se encuentre comprendida entre el fin de la licencia por maternidad y la fecha de inicio del curso escolar en que sea gratuita la enseñanza.
  - Ampliación de la ayuda de estudios para hijos de trabajadores.
  - Mejora de la ayuda de transporte a minusválidos.
- Mejoras en permisos y licencias, entre las que cabe citar:
  - Las trabajadoras gestantes tendrán derecho a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, previo aviso al responsable de la unidad o servicio y justificación de la necesidad de su realización dentro de la jornada de trabajo.



- En los supuestos de nacimiento de un hijo, fallecimiento o enfermedad grave de un familiar hasta 2º grado de consanguinidad o afinidad, los días pasan a ser hábiles.
- Acompañamientos a consultas o revisiones médicas a ascendientes mayores de 65 años.

**17. Apoyo a familias con personas dependientes.-** En estas familias con circunstancias especiales (que se abordarán específicamente en el apartado correspondiente) las necesidades de apoyo para lograr una adecuada conciliación son especialmente importantes. Entre las medidas más relevantes que se desarrollarán cabe citar:

- El “Servicio de Ayuda a Domicilio” está dirigido a las familias en situación de necesidad y específicamente con miembros dependientes.
- Los “Centros de Día” para mayores son equipamientos no residenciales de atención especializada que prestan apoyo socio-sanitario preventivo y de rehabilitación que facilitan un apoyo a la familia cuidadora.
- “Programa de Apoyo y Respiro Familiar Fin de Semana”, para familias con mayores o discapacitados, con la finalidad de aliviar la sobrecarga de cuidadores y familiares.
- “Programa Cuidando a los Cuidadores” que informa y capacita a los cuidadores y familias en el manejo de habilidades para la convivencia y apoyo emocional.

**18 Programas para familias monoparentales.-** Se creará el Programa Primeros Días, que priorizará este colectivo, y se impulsarán programas vacacionales para familias monoparentales con cargas no compartidas y en situación de especial necesidad.





**19. Programa Banco de Tiempo.-** Se creará el Programa Banco de Tiempo con el fin de intercambiar prestaciones y servicios de proximidad entre personas y familias, usando unidades de tiempo como medida de cambio.

**Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Direcciones Generales de Igualdad de Oportunidades, Educación y Juventud, Mayores, Infancia y Familia y Agencia para el Empleo de Madrid).
- Área Delegada de Personal.
- Área de Urbanismo Vivienda e Infraestructuras

**b) Políticas de género e igualdad.-** Las profundas transformaciones que han vivido las familias españolas en las últimas décadas, han traído consigo importantes cambios de actitudes respecto al ejercicio de la corresponsabilidad en su seno. Pero estos cambios ni son suficientes ni han acarreado los cambios correspondientes en los comportamientos y en los hábitos concretos.

De aquí la importancia de potenciar las políticas de género e igualdad desde una perspectiva integral de apoyo a las familias que garantice la participación equilibrada en la vida profesional y familiar de hombres y mujeres y no entre en colisión con los derechos de todos y cada uno de sus miembros.



## **Medidas:**

*1.- Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.*

*2.- Sensibilización y concienciación.*- Se perseguirá la sensibilización y concienciación de la población madrileña a través de campañas, foros, encuentros y seminarios sobre la necesidad del reparto equilibrado de responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, que ayuden a consolidar una distribución de tareas no sexista y fomento de acciones de educación en la igualdad de niños y adultos.

La Dirección General de Igualdad de Oportunidades ha puesto en marcha el “Bus de la conciliación” en el marco de una campaña cuyo objetivo es sensibilizar al conjunto de la sociedad acerca de la importancia de la conciliación en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

*3.- Formación y estudios:* Programa de formación a mujeres, continuo y ajustado a las necesidades del mundo laboral para facilitar la orientación e intermediación laboral a mujeres desempleadas.

De igual modo, se realizarán estudios que permitan detectar las dificultades de la mujer para acceder al mercado laboral y realizar campañas informativas que dinamicen y motiven a la mujer sobre el valor de la autonomía económica y la capacitación profesional.



**4. Recursos lúdico-educativos.**- Creación de recursos y servicios socio-comunitarios de tipo lúdico-educativo en periodo escolar y vacacional dirigidos a cubrir las necesidades familiares que posibiliten la conciliación.

**5. Agentes de Igualdad** para la conciliación de la vida familiar y laboral.

**Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Direcciones Generales de Igualdad de Oportunidades y de Educación y Juventud e Infancia y Familia).
- Área de Gobierno de Vicealcaldía
- Área Delegada de Personal.



## **OBJETIVO 4º.- APOYAR A LAS NECESIDADES FAMILIARES Y A LAS FAMILIAS CON NECESIDADES ESPECIALES.**

*Las transformaciones sociodemográficas, económicas, sociales y laborales que las sociedades contemporáneas experimentan han aumentado la fragmentación de las necesidades sociales. Por tanto, el número de familias con necesidades específicas, ya sean permanentes o transitorias, en determinadas etapas del ciclo vital de sus miembros, es creciente y reclama una intervención de los poderes públicos más activa, dado que a menudo comportan procesos de desigualdad y de exclusión social.*

### **LINEAS DE ACTUACIÓN.**

- a) **Crisis y conflictos familiares.-** En la sociedad actual, el grado de tensión y las crisis en las relaciones intrafamiliares en general se eleva a causa de múltiples causas tales como: los conflictos de pareja que, unidos a un cambio en los valores y significado social del matrimonio o pareja y a la mayor independencia económica de muchas mujeres, hacen más frecuentes las decisiones de ruptura y separación; crisis en la comunicación y convivencia entre distintos miembros de la familia como consecuencia de discrepancias intergeneracionales, disputas económicas o problemas educativos con adolescentes; dificultades para mantener una relación que garantice la seguridad de los menores y de la parte más vulnerable en los casos de divorcio y separación de los padres, etc.

Todas estas situaciones y otras muchas que conllevan un momento histórico tan complejo como el actual, hacen necesario apoyar a las familias



que atraviesan coyuntural o permanentemente por situaciones de crisis y conflicto, muy especialmente en situaciones en las que el mantenimiento del conflicto puede afectar como perjudicados directos o indirectos a los hijos menores y generar efectos de desajuste emocional, trauma psicológico o problemas de conducta y desadaptación en el curso del desarrollo de estos menores.

Estas situaciones de ruptura o crisis familiares encontrarán su respuesta en la creación de una red integrada de recursos y programas, que trate de ofrecer apoyo a la familias madrileñas independientemente de sus características y situación, y en el establecimiento de acuerdos de colaboración con la Administración de Justicia para definir marcos de trabajo conjunto.

### **Medidas:**

**1. *Servicios de Mediación Familiar (CAF).***- Entre los diversos servicios que ofrecen los Centros de Apoyo a las Familias, se encuentra el Servicio de Mediación Familiar. Se trata de un servicio integral destinado a intervenir en una gama amplia de conflictos intra-familiares, no sólo ante situaciones de separación o divorcio o nulidad o ruptura de parejas de hecho, sino también ante otros que puedan afectar la convivencia en el medio familiar en sentido general. Por ello el servicio irá dirigido a evitar la evolución y agravamiento de los conflictos, por lo que su acción queda caracterizada desde la doble naturaleza paliativa y preventiva de las consecuencias de los conflictos.

Representa una intervención sociofamiliar cuya metodología se impregna de la oferta desinteresada, imparcial y de búsqueda de consensos basados en el respeto mutuo. El ejercicio de la mediación está guiado por una figura mediadora cuya principal misión se orienta a objetivar la situación



de conflicto, señalar los puntos de acuerdo frente a los puntos de conflicto y llevar a la práctica con implicación activa de los interesados procesos de negociación mutua cuyos beneficios sean aceptados por las partes implicadas y valorados como positivos para la mejora de la convivencia.

**2. Puntos de Encuentro Familiares.-** Se ampliarán y mejorarán los “Puntos de Encuentro Municipales” garantizando un espacio neutral y un clima adecuado para la comunicación familiar. Con estos centros se facilita el encuentro del menor con el progenitor no custodio y/o familia biológica garantizando los intereses de los menores en situaciones de conflicto y propiciando que el cumplimiento del régimen de visitas no suponga una amenaza para la seguridad del menor y/o de la parte más vulnerable.

De igual modo, estos recursos facilitan la orientación profesional para la mejora de las relaciones paterno-filiales y las habilidades de crianza en pro de la co-parentalidad y preparan a los progenitores y familias biológicas y acogedoras para que consigan autonomía y puedan mantener las relaciones con los menores, otorgando de este modo al Punto de Encuentro su función última como lugar de transición y capacitación.

**3.- Servicio de Orientación Jurídica (SOJ).-** En el marco de un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Madrid, se desarrolla el Servicio de Orientación Jurídica en las 21 Juntas Municipales de Distrito y en los 6 Centros de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Madrid. En estos últimos, el trabajo se centra específicamente en las familias de menores en situación de conflicto, bien porque deseen separarse optando por la posibilidad de llegar a un acuerdo, o bien porque se trate de familias con importante problemática familiar.



**4. Colaboración con la Administración de Justicia.-** Se establecerá un convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia para potenciar la mediación y la resolución de conflictos familiares facilitando la detección de necesidades, estableciendo canales adecuados de derivación e, intercambio de información entre la Administración de Justicia y los servicios de apoyo a la familia, incrementando de este modo el aprovechamiento de estos recursos.

**Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Dirección General de Infancia y Familia).

b) **Apoyo específico a determinados tipos de familias:** La precarización del mercado de trabajo, el altísimo coste de la vivienda, las dificultades para conciliar la vida familiar y laboral son algunos de los factores que afectan de uno u otro modo a un número importante de familias pero que inciden en mayor medida en determinados tipos de familia provocando restricciones en los niveles de bienestar y en la capacidad de afrontar sus problemas socioeconómicos. Lógicamente estas situaciones conllevan un incremento de las desigualdades en las oportunidades de acceso a los bienes económicos, culturales y sociales. Para contribuir a contrarrestar estas desventajas, se adoptarán las medidas compensatorias y el trato preferente que permitan favorecer el bienestar de estas familias.

\* **Familias numerosas:** En el conjunto de realidades familiares, las familias numerosas presentan una problemática particular por el coste que representa para ellas el cuidado y educación de los hijos o el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades. Estas circunstancias pueden implicar una diferencia sustancial con el nivel de vida de otras familias con menos



hijos o sin ellos por lo que se deben introducir las medidas correctoras necesarias para que los miembros de las familias numerosas no queden en situación de desventaja.

### **Medidas:**

**1. “Primeros días”:** Programa de apoyo familiar en el nacimiento de los hijos.- Atención domiciliaria durante 14 horas en el momento del nacimiento del tercer hijo y siguientes así como en el caso de los partos múltiples.

**2. Ayudas fiscales en Tributos Municipales** que gravan la vivienda habitual: aplicación de bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para familias numerosas. En función de la categoría de la familia numerosa y el valor catastral de la vivienda habitual la bonificación puede alcanzar hasta el 90% de la cuota.

Aplicación de tarifas reducidas en la Tasa por Prestación de Servicios de Saneamiento en viviendas ocupadas por familias numerosas.

**3. Establecimiento de bonificaciones para miembros de familias numerosas** en las tarifas de la Tasa por utilización de piscinas e instalaciones deportivas municipales.

\* **Familias Monoparentales:** El notable incremento de las familias monoparentales se debe fundamentalmente al aumento de rupturas matrimoniales y del proceso de emancipación de las mujeres. Resalta en ellas la presencia mayoritaria de mujeres jóvenes con hijos. De hecho, las mujeres encabezan nueve de cada diez familias monoparentales. Por ello, es preciso destacar la mayor vulnerabilidad social, personal y económica de estos hogares monoparentales que se soportan en mujeres con cargas





familiares no compartidas. Además, como se exponía anteriormente, cuanto más jóvenes son estas mujeres más presente se hace esta escasez de recursos.

Por otra parte, no debe olvidarse que las familias monoparentales en nuestro municipio representan un porcentaje muy superior a la media de todo el Estado.

En consecuencia, puede afirmarse que las situaciones de monoparentalidad suponen un factor de riesgo de pobreza y, en general, una mayor debilidad que merece una protección especial. De hecho, un elevado porcentaje de ellas serán beneficiarias de las medidas que se recogen en el siguiente apartado, destinadas a apoyar a familias con necesidades especiales.

### **Medidas:**

- 1. “Primeros días”:* Programa de apoyo familiar en el nacimiento de los hijos.- Atención domiciliaria durante 14 horas en el momento del nacimiento de un hijo.
- 2. Servicio de Ayuda a Domicilio para familias con menores.-* Orientado a apoyar a las familias con dificultades para la atención a sus menores en situaciones puntuales.
- 3. Recursos residenciales de integración social.-* Pisos tutelados para mujeres con hijos, centros residenciales para menores y sus familias, residencias de fin de semana para mujeres con menores institucionalizados y centros de estancias breves.



### **Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Direcciones Generales de Infancia y Familia e Igualdad de Oportunidades).
- Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
- Juntas Municipales de Distrito.

c) **Apoyo a familias con necesidades especiales:** Se trata de ofrecer un apoyo selectivo, prioritario y, en ocasiones inmediato, a un conjunto de familias que van desde aquellas que poseen una especial fragilidad asociada a sus condiciones materiales, psicológicas y sociales hasta las que integran a colectivos de alta vulnerabilidad o sencillamente se encuentran en condiciones de exclusión social.

Consecuentemente, se incrementarán las políticas por la igualdad y contra la violencia de género, políticas integrales de ciclo de vida –infancia, adolescencia y personas mayores vulnerables-, las políticas de acogida y ciudadanía multicultural, etc. La política social del Ayuntamiento de Madrid está orientada a la construcción de una sociedad de bienestar donde prime la calidad de vida de las personas, por lo que se promoverá unos servicios sociales más cercanos y de mayor calidad.

➤ **Pobreza/marginalidad:** Ante todo, es preciso tener presente que la ausencia de familia o los conflictos de familia pueden ser también factores capaces de generar pobreza y exclusión social.

La pobreza significa que, además de vivir en carencias, no se está en condiciones de valerse por sí mismo. En otros casos la estigmatización está



relacionada con la conducta “conflictiva” de determinados sectores de población.

Estamos ante una sociedad más compleja y diferenciada, pero sobre todo fragmentada. El tema hoy no es la dicotomía pobres-ricos sino incluidos-excluidos, ciudadanos con futuro o sin él. Están ligados al propio desarrollo y tienen que ver mucho más con problemas de marginalidad y de exclusión social, y no necesariamente están ligados a la acumulación material de bienes. Se puede tener un alto grado de bienestar material y, sin embargo, tener una creciente sensación de exclusión dentro de la sociedad. Todos los analistas concuerdan en que hace veinte o treinta años atrás, la sociedad tenía un altísimo grado de integración social, incluso cuando la pobreza era mucho mayor que la de hoy.

El objetivo de la política municipal en este ámbito se orienta a la lucha contra las desigualdades y evitar la exclusión social aunque respetando la diversidad de las familias y sus componentes.

### **Medidas:**

*1. Renta Mínima de Inserción.-* Tramitación de la prestación económica dirigida a garantizar unos ingresos mínimos en aquellas unidades de convivencia con insuficiencia o ausencia de recursos económicos.

*2. Ayudas de comedor escolar.-* Concesión de ayudas para la asistencia a comedores escolares de Educación Infantil, Educación Primaria o Primer Ciclo obligatorio.



3. *Ayudas económicas para guarderías.*- Concesión de ayudas para la asistencia a escuelas infantiles dirigidas a familias en situación de especial necesidad.

4. *Ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas.*- Concesión de ayudas económicas para cubrir necesidades básicas de las familias en especial dificultad.

5. *Ayudas para actividades extraescolares.*- Concesión de ayudas económicas para asistir a actividades extraescolares en periodos vacacionales y favorecer de este modo la autonomía del grupo familiar.

6. *Ayuda a Domicilio Familiar.*- Prestaciones de ayuda a domicilio para apoyar a las familias en situación de especial necesidad a través de las prestaciones propias del Servicio de Ayuda a Domicilio.

7. *Ayudas de Emergencia Social.*- Recursos y apoyo con carácter puntual en situaciones de emergencia que afecten a las familias.

8. *Recursos residenciales de integración social* destinados a familias con dificultades.

9. *Atención social especializada* a personas y colectivos con especiales dificultades, como son las minorías étnicas, a través de dos actuaciones principales:

- Una dirigida a promover la erradicación del chabolismo en el Municipio de Madrid mediante un Convenio de Colaboración con el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS).



- Otra, dirigida al la población de etnia gitana mediante el desarrollo de un Convenio de Colaboración con la Fundación Secretariado General Gitano, para implementar programas específico que atiende las diferentes necesidades de este colectivo en los distritos donde se intervienen.

### **Áreas implicadas:**

- Juntas Municipales de Distrito.
  - Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Direcciones Generales de Servicios Sociales, Educación y Juventud e Igualdad de Oportunidades).
  - Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Área delegada de Vivienda).
- **Mayores:** Los cambios demográficos y sociales y las modificaciones en las formas de vida conducen a una necesidad de ayuda creciente a favor de las personas mayores y sus familiares. La red familiar es la que presta en estos momentos un mayor apoyo personal y doméstico a las personas mayores. De aquí que, para favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno es preciso ampliar la oferta de recursos de atención en su medio habitual de vida y convivencia, fomentando su actividad para un envejecimiento saludable. Por otro lado, es preciso también reforzar los servicios de apoyo a las familias cuidadoras de personas mayores dependientes.



## **Medidas:**

*1. Servicio de Ayuda a Domicilio*, dirigido a las familias en situación de necesidad y específicamente a los cuidadores de miembros que sean personas mayores.

*2. Desarrollo de los Centros de Día municipales.* Se trata de equipamientos no residenciales de atención especializada que prestan apoyo socio-sanitario preventivo y de rehabilitación que facilitan un apoyo a la familia cuidadora y ayudan a la conciliación.

*3. Programa de Apoyo y Respiro Familiar Fin de Semana* con la finalidad de aliviar la sobrecarga de cuidadores y familiares en casos de dependencia moderada o severa y enfermos de Alzheimer.

*4. Alcanzar 50.000 servicios de teleasistencia gratuitos* para las personas mayores que viven solas y en situación de riesgo.

### *5. Programa de calidad de vida en la vivienda de los mayores:*

- Servicio de asesoramiento técnico para adaptación de vivienda a las situaciones de dependencia.
- Apoyo económico para eliminación de barreras, instalación de teléfonos y ayudas técnicas.

*6. Programa “Cuidando a los Cuidadores”* dirigido a informar y capacitar a los cuidadores y familias en el manejo de habilidades para la convivencia y apoyo emocional y crear grupos de apoyo psicoterapéutico para familiares o cuidadores directos.



*7. Programa Encuentro ofreciendo un amplio catálogo de actividades.*

*8. Potenciación de las actividades de voluntariado en programas intergeneracionales.*

*9. Potenciación de los programas de actividad física y acuática desarrollados en las instalaciones deportivas municipales* y cuyo objeto fundamental es la de mantener las capacidades de adaptación y autonomía en el desarrollo de la vida cotidiana de las personas mayores, evitando el sedentarismo, además de fomentar su relación social como elemento integrador y ocupar su tiempo de ocio con nuevas alternativas.

**Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Dirección General de Mayores).
  - Área de Gobierno de la Vicealcaldía a través del órgano competente.
- **Inmigrantes:** Las tasas de aumento de inmigración en los últimos cinco años han sido muy importantes en nuestro país y específicamente en nuestra ciudad (7.000 nuevos empadronados al mes, según el Padrón Municipal de Madrid). Aunque se prevé que el incremento no será tan intenso en los próximos años, algunos especialistas hacen estimaciones por las que, en 20 ó 25 años, uno de cada cuatro o uno de cada tres madrileños habrá venido de fuera.



A un nivel estadístico bajo, pero en aumento, se encuentran los hogares polinucleares en los que conviven cabezas de familia de diferentes núcleos familiares. Ello es consecuencia de la pobreza en la que viven no pocos inmigrantes que se ven obligados a reagrupar distintas familias o miembros de distintos núcleos familiares en un solo hogar.

Por otra parte, el perfil de los inmigrantes es mayoritariamente de jóvenes-adultos con un potencial de reagrupación familiar y creación de nuevas familias muy importante. Por lo tanto, pesarán más las familias ya que es previsible que ésta será una población en gran medida articulada en familias.

De igual modo, los hijos de segunda generación, es decir, los adolescentes y jóvenes (que actualmente han adquirido más importancia en otras sociedades europeas que nos han precedido en los movimientos migratorios), constituirán un grupo especialmente relevante y exigirán un aumento de la demanda de políticas de integración.

En síntesis, ya se puede aseverar que la llegada de población inmigrante ha modificado la realidad social de los distritos municipales lo que está llevando a desarrollar diferentes programas que faciliten la integración social de los inmigrantes y de sus familias.

### **Medidas:**

1. ***“Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural”***: El Ayuntamiento de Madrid pondrá en marcha este Plan cuyo fin es lograr una convivencia armoniosa entre todos los vecinos, con independencia de su





lugar de origen, cultura, ideología o raza. Se reseñan a continuación algunas de las medidas más destacadas:

**2.- “Oficina Municipal de Información y Orientación”.-** Será el referente de bienvenida para la población de origen extranjero que, habiendo decidido asentarse en Madrid, requiera de información general, precisen de los servicios de intérprete o necesiten mejorar o aprender el castellano.

**3. El Servicio de Mediación Social Intercultural (SEMSI),** que busca el acercamiento entre las instituciones públicas y privadas, detección de necesidades e información a los inmigrantes sobre los recursos sociales existentes que les permitan su integración y participación en la realidad social. También desarrollan iniciativas en la mediación laboral, mediación en el ámbito escolar y actividades interculturales.

**4. Mesas distritales de Diálogo y Convivencia.-** Serán foros de tolerancia, consenso y resolución. En ellas se estudiarán, debatirán y propondrán soluciones sobre los diferentes conflictos de convivencia que surgen en los distritos y barrios de Madrid y tendrán capacidad de elevar propuestas al Consejo Territorial de Participación Ciudadana y éste a su vez al Pleno Distrital.

**5. Servicio de Mediación Vecinal.-** Servicio coordinado con el SEMSI y el Servicio de Dinamización en parques, que trabaja para la convivencia social e intercultural centrándose en el ámbito de los barrios y las relaciones vecinales para impulsar y mejorar las relaciones sociales entre vecinos en situaciones de multiculturalidad significativa.



*6. Programa para la educación, en tolerancia y solidaridad en centros escolares.-* Programa de sensibilización desarrollado en centros escolares de primaria y secundaria del municipio de Madrid. Tiene como objetivo dar a conocer la realidad de los países del Tercer Mundo y potenciar actitudes de convivencia y tolerancia. Utilizan materiales pedagógicos, exposiciones, talleres, guías y materiales para tutorías y cursos de formación para el profesorado.

*7. Elaboración de ordenanzas que propicien unas condiciones dignas en las viviendas,* evitando el hacinamiento y promoviendo una convivencia vecinal.

*8. Intermediación para el alquiler de viviendas con garantías de conservación y mantenimiento.*

#### **Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Dirección General de Inmigración, Cooperación y Voluntariado; Dirección General de Educación y Juventud y Dirección General de Servicios Sociales).
  - Juntas Municipales de Distrito
  - Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras.
- **Violencia en el ámbito familiar:** Se define como los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigidas generalmente a los miembros más vulnerables del mismo: niños, mujeres y ancianos. La violencia familiar no es un fenómeno social reciente. La existencia de una acción persistente de violencia física y/o psicológica contra personas del medio familiar cercano



(mujeres, niños, mayores...) se remonta casi a la propia existencia de las formas de organización familiar y convivencial concurriendo factores de diversa índole a la mayor o menor proyección social que estos comportamientos hayan tenido en las diferentes sociedades.

Sin embargo, resulta innegable que en la sociedad actual concurren una serie de factores que hacen de éste uno de los temas que más preocupan a los ciudadanos y a los poderes públicos, debido tanto al constante incremento producido en los últimos años como a las graves consecuencias que tiene para la salud de las víctimas y por las repercusiones psicológicas y sociales que conlleva también en otros miembros del núcleo familiar.

Una especial referencia merece la violencia de género que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes son o han sido sus cónyuges o de quienes están o han estado ligados a ellas por relaciones de afectividad, aún sin convivencia. El fenómeno tiene una etiología compleja y multifactorial -valores éticos marcados por contenidos sexistas con predominio de un sexo frente a otro, formas asumidas de reparto de roles con infravaloración femenina, parcelación de la participación social en función del sexo, transformación de las condiciones sociales con mayor independencia de la mujer, incremento de los conflictos y separaciones matrimoniales, apertura pública a lo que se restringía al ámbito privado...- y factores de naturaleza personal -pautas educativas que transmiten modelos paternos dominantes y agresores de forma explícita, la presencia de trastornos psiquiátricos como indicador de alta peligrosidad, la adicción a ciertas sustancias tóxicas...-



La promoción de una ciudad de carácter abierto contra la violencia en el ámbito familiar conlleva la prevención y la atención a las víctimas de malos tratos realizadas a través del desarrollo de estrategias que permitan la detección precoz y la ayuda a los miembros de la familia más vulnerables o en situación de riesgo.

### **Medidas:**

- 1. Campañas de sensibilización contra los malos tratos a la infancia.*
- 2. Protección inmediata a la infancia maltratada.*
- 3. Campañas de sensibilización por el buen trato a los mayores.*
- 4. Tratamiento familiar de las situaciones de desprotección y maltrato a los menores* a través de los Centros de Atención a la Infancia, los Programas de Implicación Familiar y los Puntos de Encuentro Familiares
- 5. Acciones para la prevención de la violencia de género.*
  - Medidas de prevención: campañas de sensibilización dirigidas prioritariamente a los centros escolares. Formación al personal técnico municipal.
  - Creación de un Observatorio Municipal sobre la violencia de género.
  - Unidad de Atención y Protección a la Familia (UAPF) de Policía Municipal: Interviene en situaciones de desamparo, malos tratos, mendicidad y absentismo escolar. Actúa de forma coordinada con los agentes tutores, existentes en todos los distritos, y se coordina con los restantes servicios municipales.



- Se ampliará y consolidará el Servicio de Atención a las Víctimas de la Violencia Doméstica (SAVD/ 24 horas).
- Se establecerá un protocolo específico de intervención para el nuevo Samur Social.
- Recursos de alojamiento: pisos de emergencia, estancia temporal (SAVD)...
- Reinserción sociolaboral: formación y empleo para mujeres víctimas de la violencia en el ámbito doméstico, acuerdos con empresas para mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico en proceso de reinserción, bolsa de viviendas de alquiler a mujeres sin recursos con hijos víctimas de la violencia en el ámbito doméstico.
- Detección sanitaria de la violencia de género: Programa de detección sanitaria de la violencia de género que ayude a detectar, diagnosticar y prevenir casos de maltrato y violencia de género en colaboración con el resto de la red asistencial.

#### **Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Direcciones Generales de Igualdad de Oportunidades, Infancia y Familia y Agencia para el Empleo).
  - Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad (Policía Municipal e Instituto de Salud Pública).
  - Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura.
- **Discapacitados y personas con enfermedad mental:** Las familias con miembros discapacitados o con enfermedad mental tienen que afrontar múltiples dificultades tanto en la práctica de su vida cotidiana como a la hora de disponer de un tiempo de disfrute de su ocio familiar. Se trata, por lo tanto, de promover acciones que den solución a estos problemas,



aliviando tensiones y ofreciendo alternativas que sitúen a la familia como núcleo central de la intervención.

### **Medidas:**

*1. Teleasistencia a todos los usuarios en situaciones de riesgo.*

*2. Atención especializada a domicilio a 4.000 nuevos usuarios.*

*3. Se apoyará a las familias cuidadoras a través de:*

- Programas de respiro familiar, tanto en modalidad programada como de urgencia, en vacaciones, servicios canguro o atención en fin de semana.
- Formación de los cuidadores, específica en relación con la dependencia del familiar que cuidan.
- Apoyo psicológico y social individualizado.

*4. Campamentos urbanos para niños discapacitados.*

*5.- Facilitar la práctica deportiva con atención especializada a estos colectivos,* contribuyendo a su integración social y a su recuperación física y funcional a través de la actividad física, estableciendo y consolidando la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios deportivos a través de:



- Escuelas Deportivas Adaptadas propias y en colaboración con entidades, integrando en grupos normalizados a todas aquellas personas cuyo grado de discapacidad lo permita.
- Facilitar la cesión de instalaciones deportivas a todas aquellas entidades que trabajan con estos colectivos y que incorporan la actividad físico-deportiva en su programa.
- Poniendo a disposición de las personas con discapacidad las instalaciones deportivas para la práctica de actividades de uso libre, así como su acompañante o cuidador en el caso de las discapacidades más severas.
- Invirtiendo en instalaciones y elementos técnicos necesarios para la adaptabilidad de las infraestructuras.
- Creando la actitud social favorable necesaria para facilitar la integración, posibilitando la participación de personas con discapacidad en todos los programas deportivos: cursos monográficos de Semana Blanca, de Verano, Competiciones municipales, etc.

#### **Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Direcciones Generales de Servicios Sociales, Mayores y Educación y Juventud).
- Área de Gobierno de la Vicealcaldía a través del órgano competente.

#### **➤ Protección a la Infancia y Adolescencia en dificultad social.**

La Dirección General de Infancia y Familia de la Área de Empleo y Servicios a la Ciudadanía está elaborando el I Plan Integral de Atención a la Infancia y a la Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid en el que figura un área específica de atención social a la infancia y la



adolescencia en dificultad social. No obstante, se considera oportuno hacer una referencia a esta temática porque precisamente la familia es la principal garante de los derechos de sus hijos y los poderes públicos, en los supuestos en que no sea posible la cobertura de las necesidades de los menores en su propia familia, deben promover, en el ámbito de sus competencias, cuantas alternativas convengan al desarrollo integral de los mismos.

Los objetivos generales que el Ayuntamiento de Madrid va a abordar para la protección de la infancia y la adolescencia durante el próximo quinquenio son:

- Promover la sensibilización de la población general en relación al problema de la desprotección infantil.
- Promover la participación de los niños/as, de adolescentes y de sus familias en la resolución de sus conflictos.
- Avanzar en la calidad de la intervención del sistema municipal de protección a la infancia.
- Promover la especialización, innovación o implementación de recursos que den respuesta a las necesidades específicas que presentan los menores por razón de su edad o de su situación personal y familiar.
- Fomentar la coordinación entre las Instituciones y los profesionales que contribuyan al sistema de protección infantil.
- Fomentar la investigación, la evolución y la formación de los profesionales.

Para la consecución de estos objetivos generales se desarrollarán los siguientes actuaciones:





## **Medidas:**

*1. Plan Integral de Atención a la Infancia y la Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid.*

*2. Programa de Fomento de detección temprana y notificación de situaciones de riesgo y maltrato.* La detección y notificación son las propuestas necesarias para que los servicios de protección infantil intervengan lo antes posible para evitar la cronicidad y la gravedad del daño que pueda estar padeciendo un menor, por ello en el marco de este Programa se realizarán actuaciones tendentes a fomentar la detección y notificación de las situaciones de riesgo y maltrato de una forma ágil, tanto por parte de la población en general, con especial incidencia en los propios niños/as y en las familias, como por parte de los distintos profesionales en contacto con la infancia y la adolescencia, en especial los del ámbito educativo y sanitario.

En función de la población diana las actuaciones serán más de sensibilización, de difusión de los indicadores básicos del maltrato y sus consecuencias o de formación.

*3. Programa de tratamiento de la situación de desprotección de los menores.-* Con la finalidad de preservar la convivencia del menor con su familia se llevarán a cabo distintas actuaciones de tratamiento psicosocial de la problemática familiar que originan al menor una situación de riesgo social o desamparo, que de no corregirse implicaría una separación del menor del núcleo familiar, o que en el supuesto de que esta separación fuera imprescindible se prolongara en el tiempo la separación por no superación de las circunstancias que dieron lugar a la misma.



Estas actuaciones se llevarán a cabo a través de distintos recursos tales como los Centros de Atención a la Infancia, los Programas de Implicación Familiar y el apoyo a la familia extensa que, bajo la figura del acogimiento familiar, se ocupa de menores en situación de riesgo o desamparo.

*4. Programas dirigidos a los adolescentes en situación de riesgo social, desamparo o conflicto social.-* Con la finalidad de dar respuesta a situaciones de desprotección o conflicto social de adolescentes con fórmulas de trabajo distintas a la protección tradicional que se han manifestado incompetentes. Estas actuaciones se llevan a cabo a través de programas de apoyo socioeducativo a adolescentes en su propio medio de convivencia y a través de Centros de Día, así como a través de programas de apoyo al empleo para los adolescentes /jóvenes excluidos o en riesgo de exclusión social y el Programa de Educación Social.

*5. Programa de Homogeneización de la atención a menores en dificultad social y de diversificación de los Servicios de Atención.* Pese a la diversidad y complejidad de los factores de riesgo que puedan incidir en la situación de dificultad social en que se encuentra un menor, el Ayuntamiento de Madrid debe promover la máxima objetividad en la atención que a los mismos se les preste, implantando procedimientos consensuados tanto para la detección como para la valoración, el diagnóstico y el seguimiento de estas situaciones que deberán ser utilizados por los distintos profesionales que participen en la intervención.

La promoción de criterios homogéneos para la atención debe a su vez ir acompañada de una diversificación de los recursos que le Ayuntamiento de Madrid pondrá en funcionamiento para posibilitarla. Estos recursos deberán tener en cuenta las distintas necesidades de los menores en los que



influyen tanto su propia etapa evolutiva como las distintas situaciones familiares en que pueda encontrarse.

El Plan Municipal de Apoyo a la Familia, recogiendo lo previsto en el I Plan Integral de Atención a la Infancia y la Adolescencia, propiciará actuaciones tendentes a favorecer la crianza de los niños y niñas en el seno de su hogar con los distintos tipos de apoyo que sean necesarios, incidiendo asimismo muy especialmente en la implementación, diversificación e innovación de recursos destinados a los adolescentes en dificultad social.

*6. Programa de Coordinación entre los distintos sistemas de bienestar social que trabajan en la atención a la infancia y la adolescencia en dificultad social.* En el bienestar de la infancia y la adolescencia inciden distintos sistemas, siendo imprescindible promover una buena coordinación entre todos ellos para optimizar el abordaje y tratamiento de situaciones tan sensibles como son las de los menores en dificultad social.

Uno de los principales objetivos del I Plan Municipal de Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia es promover y optimizar dicha coordinación fundamentalmente a través de dos medidas: la primera consiste en el desarrollo de estructuras estables con las que sea factible dicha coordinación. Estas estructuras, ya reconocidas legalmente, serán en nuestro municipio el Consejo de Área de la Infancia y la Adolescencia y los 21 Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia, en donde será conveniente integrar, con las adaptaciones que se demuestren necesarias, las actuales estructuras municipales de coordinación en materia de atención social a menores.

Asimismo, una buena coordinación, además de las estructuras que la posibiliten, debe llevar implícita la colaboración y todo ello requiere un



lenguaje común, unos criterios comunes, un trabajo en equipo y una información fiable que permita el conocimiento compartido de las situaciones. Por ello, desde la planificación municipal en materia de infancia y familia se reforzarán una serie de actuaciones tendentes a mejorar el sistema de información para la protección de los menores en el municipio de Madrid, con el fin de conocer realmente el número y tipología de las situaciones de riesgo en que se encuentran, lo que permitirá un adecuado conocimiento y planificación de los recursos municipales destinados a la atención de la infancia y la adolescencia en dificultad social y una real coordinación entre los mismos.

*7. Programa de atención al niño en situación de riesgo social.* Se concretará fundamentalmente en el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo que eviten la aparición o cronificación de factores de riesgo tanto familiares como escolares, relativos al entorno vecinal, a la relación que mantiene el menor con sus iguales o a sus propias características personales

En el ámbito de la familia y en base al derecho fundamental que tiene el niño a desarrollarse y vivir con su familia, desde el Ayuntamiento de Madrid se realizarán los máximos esfuerzos por preservar la crianza del menor en su hogar y, para ello, desde el Plan Municipal de Apoyo a la Familia, se fomentará la capacitación de los padres y madres para dotarles de mejores habilidades para la crianza y cuidado de sus hijos impulsando y diversificando los espacios de formación y orientación tales como las escuelas de padres y madres, educación social... y generando recursos de atención a niños y niñas en dificultad social que faciliten así mismo la conciliación de la vida familiar y laboral de sus progenitores (ludotecas, centros abiertos, programas en instalaciones deportivas...).



**Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Dirección General de Infancia y Familia).



## **OBJETIVO 5º) DESARROLLAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD.**

*La gestión del conocimiento, la calidad del desempeño y de los resultados obtenidos son factores determinantes en el desarrollo de un plan integral que busca ofrecer una respuesta global y actualizada a las familias madrileñas.*

### **LINEAS DE ACTUACIÓN.**

- a) **Un Plan sustentado en Sistemas de Información.**- La necesidad de promover estrategias *integrales y transversales*, así como la de armonizar la variedad de acciones adoptadas por las distintas áreas municipales, hace que el intercambio de información y experiencias se convierta en un instrumento imprescindible en el diseño de estas políticas familiares en el ámbito de nuestro municipio. Parece evidente que sólo con un conocimiento integrado a su vez de las necesidades y problemas que definen la situación de la familia en el municipio de Madrid, estaremos en condiciones de formular estrategias locales adecuadas.

Para ello es absolutamente indispensable arbitrar un mecanismo que recoja la información dispersa y cree un sistema de información capaz de ofrecer *objetividad, fiabilidad y comparabilidad* para facilitar una visión global de las características de la familia, además de una comunicación más fluida con las diferentes Administraciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en este ámbito.



Por otra parte, la familia española ha sufrido grandes transformaciones durante la segunda mitad del siglo XX. La evolución del municipio de Madrid ha seguido una trayectoria similar a la del conjunto del Estado. Los cambios constantes, tanto en la estructura como en la organización y funcionalidad de las familias, han conllevado una diversificación y complejidad cada vez mayor de situaciones que exigen un esfuerzo de adaptación permanente por parte de sus miembros y un impulso renovado de las Administraciones para adecuar las políticas públicas a estas nuevas necesidades. De aquí la importancia de disponer de una *evaluación permanente* acerca del alcance y naturaleza de estos cambios que nos permita identificar a tiempo los problemas o, en la medida de lo posible, anticiparse a los mismos. De aquí el interés de disponer de un auténtico barómetro social que facilite el seguimiento tanto de las necesidades de las familias madrileñas como del impacto y eficacia de las políticas locales que se aplican en su apoyo.

### **Medidas:**

**1. Creación del Observatorio Municipal de la Familia:** La misión básica del Observatorio Municipal de la Familia es la de *recoger, integrar, analizar y difundir* la información existente sobre la familia en el municipio de Madrid, no sólo para identificar la situación actual y previsible evoluciones de esta institución sino también para valorar el impacto que ejercen sobre ella las políticas que llevan a cabo las distintas Administraciones Públicas y entidades sociales

Sus objetivos generales son los de: proporcionar a la sociedad madrileña en general, y a los profesionales que intervienen en este campo en particular, una *visión de conjunto y actualizada* del estado de la familia y poner a disposición de los responsables municipales un



instrumento que facilite el proceso de *toma de decisiones* acerca de las políticas a adoptar en materia de apoyo a la familia. Colaboración y coordinación, orientadas a la armonización de criterios y a la comparabilidad de la información disponible, con otras instituciones locales, autonómicas, nacionales e internacionales. En este sentido, adquiere especial significado la coordinación permanente con otros Observatorios Municipales impulsados por el Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y otras Áreas del Ayuntamiento de Madrid, Observatorios Autonómicos y Nacionales y el Observatorio Europeo de las Políticas Familiares Nacionales de la Comisión Europea.

El Observatorio incluirá la aprobación de un “Consejo Asesor” que, presidido por el Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, estará compuesto por 17 vocales que representarán a las restantes Direcciones Generales y Áreas del Ayuntamiento, a la Comunidad de Madrid, a las universidades y a las organizaciones sociales.

**2. Encuesta Municipal sobre Familia:** Se realizará una encuesta municipal con los objetivos de: 1) proporcionar una visión de conjunto actualizada de los estados, las situaciones y problemáticas asociadas a las diversas tipologías de familias existentes en la ciudad de Madrid; 2) avanzar en el diseño y en la prueba de un repertorio de indicadores que permitan un seguimiento en el futuro y 3) poner a disposición de los responsables municipales un instrumento que facilite el proceso de toma de decisiones acerca de las políticas a adoptar en materia de apoyo a la familia.

Esta encuesta constituirá uno de los componentes básicos del sistema de información municipal sobre familia.





**b) Un Plan sometido a constante seguimiento y evaluación.-** La planificación es un proceso que no termina con la formulación de un plan sino que están compuesto por cuatro etapas consecutivas (diagnóstico, programación, ejecución y evaluación) en el que la evaluación constituye una etapa final que permite realimentar el propio plan para adaptarlo de forma flexible a la realidad cambiante teniendo en cuenta cómo se está llevando a cabo su ejecución.

En esta concepción circular de la planificación como proceso, una vez elaborado el documento del plan, su desarrollo continúa con la fase de ejecución, es decir, con la puesta en marcha de las medidas propuestas de acuerdo con los ritmos y los recursos previstos en él. Para que dicha puesta en marcha se realice de acuerdo a las previsiones, es necesario que vaya acompañada de un seguimiento con el fin de comprobar que efectivamente lo realizado coincide con lo planteado. Y, de forma paralela y complementaria, es preciso realizar una evaluación con el objeto de tener una valoración del grado de cumplimiento de los objetivos, del proceso y de los resultados obtenidos mediante la puesta en marcha del plan.

El seguimiento representa, por lo tanto, un control sobre la marcha de las medidas, que permite detectar posibles desviaciones y mejorar la gestión del plan en tiempo real. La evaluación, por su parte, implica una valoración de los logros alcanzados en cada etapa del plan, con el fin de tener una medida sobre lo que se ha hecho, cómo se ha hecho, cuándo y cuánto se ha realizado con respecto a lo previsto inicialmente, así como del impacto que las actuaciones del plan han tenido sobre la realidad en la que pretendían incidir. Para llevar a cabo estas tareas, el



plan debe prever desde el principio cuáles van a ser los instrumentos más adecuados tanto para el seguimiento como para la evaluación.

### **Medidas:**

**1. Seguimiento.-** El seguimiento del presente plan va a ser realizado a través de un Comité de Seguimiento, formado por los representantes designados por las distintas Áreas de Gobierno, de forma que puedan ir informando periódicamente del cumplimiento de las medidas en el ámbito de su responsabilidad. Las funciones del Comité serán la supervisión y el impulso del proceso de ejecución del plan, la coordinación entre las distintas Áreas y Direcciones Generales responsables así como la decisión sobre las mejoras o correcciones que se vayan realizando al plan. Este Comité contará con dos responsables: la Directora General de Infancia y Familia como coordinadora de las actividades y el Jefe de Departamento de Familia como responsable técnico que se encargará del desarrollo operativo del Comité, de la recopilación de la información necesaria y de la realización de los balances periódicos de seguimiento del plan.

**2. Evaluación.-** En un plano paralelo al seguimiento se realizará la evaluación del plan. Dicha evaluación tiene la función de valorar los logros alcanzados cada año y, al final del período de vigencia del plan, del plan en su conjunto. De esta forma, la evaluación que se realice cada año contemplará:

- Una evaluación del proceso: orientada a conocer cómo se está desarrollando la implantación del plan. Esta evaluación implica la utilización de indicadores destinados a valorar y medir la implantación



de las medidas, los esfuerzos aplicados y la cobertura de las medidas en relación con la población a la que van dirigidas.

- Una evaluación de la consecución de los objetivos: se trata de medir el cumplimiento de los objetivos inicialmente planteados en los distintos niveles de la planificación.

Al final del período de implantación del plan, esto es, en el 2008, se realizará una evaluación global del mismo que incluirá, además de una valoración de los resultados del plan, consistente básicamente en conocer el impacto que el plan ha tenido sobre las familias madrileñas y las mejoras producidas por su puesta en marcha, así como su incidencia sobre la modificación de la situación de partida y de las necesidades detectadas en el diagnóstico de situación.

- c) Un Plan orientado a la excelencia.-** La Administración Pública está evolucionando en nuestro país desde una cultura organizativa basada en la jerarquía y en el cumplimiento de los procedimientos hacia una cultura que pone el énfasis en el trabajo en equipo, la gestión del conocimiento y la preocupación por la obtención de los resultados que esperan nuestros usuarios. Desde un Plan que inicia su andadura no se puede trabajar orillando esta nueva perspectiva.

Por tanto, este nuevo Plan de Apoyo a la Familia atribuye a la formación un valor estratégico para la mejora del conocimiento y para la adecuación sostenida de las personas a los respectivos servicios que hayan de desarrollar. Así, no basta que los profesionales que trabajen en asesoramiento o mediación tengan unos conocimientos genéricos del fenómeno familiar sino también una especialización en este ámbito.



Junto al conocimiento, la calidad del desempeño y de los resultados obtenidos son factores determinantes. La búsqueda de nuevas fórmulas capaces de mejorar la calidad de los servicios adquiere un valor especial cuando se exige una visión integral como la que caracteriza a los planes de familia y cuando se busca la satisfacción de nuestros clientes que sólo puede lograrse conociendo previamente sus necesidades, expectativas y deseos. Además, gestionar desde la perspectiva de la calidad supone basarse en una filosofía de *mejora continua* y esto significa actualizar y perfeccionar constantemente los servicios porque las necesidades y expectativas de las familias están en constante evolución.

Finalmente, también se deberá promocionar la imagen social de la familia y dar a conocer a los habitantes del municipio las medidas que contempla el Plan Municipal de Apoyo a la Familia.

### **Medidas:**

**1. *Implantación de un sistema de calidad.***- Se buscará mejorar la calidad y la eficacia de las políticas familiares a través de la implantación de un sistema de calidad a partir del Modelo de Excelencia Europeo EFQM y la elaboración de “cartas de servicios”. Entre las acciones de este sistema de calidad, destacan:

- Elaboración de protocolos y establecimiento de los circuitos necesarios para la recogida de información en los distintos servicios municipales que se ocupan de la familia.
- Definición de indicadores de calidad de los programas y servicios de apoyo a las familias: calidad técnica, receptividad, extensión y flexibilidad de los servicios y satisfacción de los usuarios.



- Acciones de formación como soporte para la prestación de los servicios de calidad, dirigidas a los profesionales de las distintas Áreas implicadas y de las organizaciones y entidades sociales del sector que intervengan en programas y servicios del Plan.
- Constitución de grupos destinados a la elaboración de procedimientos de calidad para el desarrollo de los proyectos que conlleva el Plan.
- Diseñar los cauces y procedimientos de comunicación e interacción entre las Áreas y departamentos implicados en la ejecución del Plan.
- Acuerdos de colaboración con expertos de la iniciativa social y universitaria, para garantizar una evaluación y una supervisión eficaz de los programas y servicios.

**2. Desarrollo de un Plan de Comunicación:** Desde una perspectiva de acceso al ciudadano, se plantea un Plan de Comunicación dirigido a promocionar la imagen social de la familia y hacer identificables para los habitantes del municipio las medidas que contempla el Plan Municipal de Apoyo a la Familia. Asimismo, se tratará de promover la sensibilización y la concienciación social sobre la importancia de las familias como agentes de socialización y fomentar el debate social sobre los diferentes papeles que desempeña la familia en el desarrollo social. Este Plan de Comunicación contemplará distintas iniciativas tales como:

- Realización de una campaña a través de medios de comunicación social.
- Elaboración de “cartas de servicios” que incluirán una descripción sucinta de todos los servicios integrados en el Plan, especificando los compromisos de prestación asumidos y comprobando su cumplimiento mediante los indicadores de calidad.



- Instauración de unas jornadas municipales anuales sobre la temática de la familia y su función en el marco local.
- Publicaciones específicas sobre el tema de la familia.

**Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Dirección General de Infancia y Familia).



## **OBJETIVO 6º) POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.**

*La capacidad de las familias para asociarse y organizarse en redes de intercambio y de reciprocidad tiene una gran importancia para el bienestar familiar y para producir bienes relacionales autónomos. De igual modo, su participación resulta imprescindible para configurar cualquier tipo de política familiar.*

### **LINEAS DE ACTUACIÓN.**

- a) Colaboración con las asociaciones familiares y las redes de apoyo.** Las asociaciones familiares son una señal inequívoca de la nueva vitalidad de la sociedad civil que está ocupando cada vez mayores espacios en el desarrollo de nuestra sociedad. También juegan un papel fundamental las redes de apoyo familiar, entendidas como las relaciones interpersonales en las que se intercambian o se ofrecen distintos tipos de ayuda (emocional, material o instrumental) para afrontar las solución a los problemas que genera la vida cotidiana.

Teniendo en cuenta que estos movimientos se generan y desarrollan fundamentalmente en el medio urbano, se requiere la máxima implicación de las autoridades locales para articular un diálogo social que permita la interacción entre lo público y lo privado, tal y como propugna la propia Constitución Española. Por todo ello, el Plan Municipal de Apoyo a la Familia contempla el establecimiento de una adecuada colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y las organizaciones familiares basada en principios de complementariedad y cooperación mutua. Desde esta perspectiva, el Plan parte de las siguientes estrategias: trabajar en la



armonización de mecanismos de cooperación; promover y potenciar la organización social capaz de complementar las políticas impulsadas por el Ayuntamiento desde una óptica de aprovechamiento y rentabilidad de los recursos, y facilitar la mayor implicación en las políticas familiares de miembros de la sociedad civil, cualesquiera sean sus ámbitos de procedencia y sus sensibilidades.

### **Medidas:**

**1. *Apoyo a las asociaciones familiares:*** Se promoverá la participación familiar mediante el apoyo a las organizaciones familiares y para ello:

- Se impulsará la colaboración con las organizaciones familiares del municipio generando plataformas de convergencia y criterios consensuados en base a programas concretos de intervención familiar.
- Se incrementará el apoyo técnico y financiero a través de la convocatoria pública de subvenciones a las organizaciones sociales del ámbito de la familia.

**2. *Potenciación de las redes de apoyo familiares*** fortaleciendo mecanismos de solidaridad entre las familias residentes en el municipio de Madrid:

- Se promoverá el voluntariado familiar mediante el impulso a los programas de formación y apoyo técnico.
- Se crearán espacios comunitarios de ayuda mutua donde las asociaciones familiares puedan compartir sus experiencias, inquietudes y proyectos, favoreciendo de este modo la solidaridad interfamiliar.





- Se crearán bancos de tiempo que posibiliten el intercambio de prestaciones relacionadas con actividades de vida cotidiana entre los miembros de las familias.
- Se desarrollarán actividades para favorecer la convivencia y la solidaridad intergeneracional e intercultural.

**b) Participación de las organizaciones familiares.** Desde la perspectiva de propiciar la máxima implicación de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas familiares municipales, se considera imprescindible disponer de estructuras estables de participación de las familias que canalicen las demandas de las distintas organizaciones que se preocupan de la problemática familiar y operan en el municipio de Madrid.

**Medidas:**

*Creación del Consejo Local de la Familia* que se constituirá como órgano de consulta, asesoramiento, participación y seguimiento de todos aquellos temas relacionados con el bienestar y la calidad de vida familiares. Entre sus miembros, se incluirá la participación de representantes del movimiento asociativo familiar.

**c) Voluntariado y sociedad civil.** Se trabajará junto con la red de centros educativos de los distritos para impulsar conductas de participación.



### **Medidas:**

*1. Se editará material didáctico* con el objeto de fomentar de manera transversal la cultura del voluntariado entre menores.

*2. Se desarrollarán proyectos de voluntariado en centros educativos* como parte del proyecto educativo de cada centro y con participación de toda la comunidad educativa.

### **Áreas implicadas:**

- Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía (Dirección General de Infancia y Familia; Dirección General de Educación y Juventud y Dirección General de Inmigración, Cooperación y Voluntariado).
- Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana.
- Juntas Municipales de Distrito.



## 8. ORGANOS DE GESTION Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL PLAN.

Para posibilitar una acción realmente integrada y una gestión eficaz de las diversas políticas municipales de apoyo a la familia, es necesario disponer de un conjunto de órganos y mecanismos de coordinación que faciliten la armonización de actuaciones entre las distintas instancias institucionales, técnicas y ciudadanas. Los principales órganos de gestión y coordinación son los siguientes:

1. **-Dirección General de Infancia y Familia (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía).**- Encargada de la dirección y gestión institucional del Plan y de la coordinación con las restantes Direcciones Generales del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y otras Direcciones Generales municipales, con los organismos competentes en la Comunidad de Madrid y en el Administración Central (servicios sociales, educación, sanidad...) y con las organizaciones profesionales y ciudadanas.
2. **Departamento de Familia (Dirección General de Infancia y Familia).**- Actuará como oficina técnica del Plan. Encargado de preparar los asuntos técnicos de la Dirección General en lo referido a los cometidos del Plan y de coordinar los recursos que componen la red municipal de apoyo a las familias.
3. **Consejo Local de la Familia.**- Órgano colegiado de consulta y participación con la finalidad de posibilitar un cauce de participación social en materias que afecten a las familias del municipio de Madrid. Estará compuesto por responsables institucionales y técnicos del



Ayuntamiento de Madrid (cada Área de Gobierno nombrará un representante en este Consejo Local), representantes de los distintos Grupos Políticos municipales, representantes del movimiento asociativo familiar y expertos de las universidades madrileñas.



## 9.- CALENDARIO DE IMPLANTACION Y PRESUPUESTO ECONÓMICO

El desarrollo del Plan Municipal de Apoyo a la Familia implica el aseguramiento de los mecanismos de financiación que garanticen el mantenimiento de los programas, servicios y actuaciones que contempla esta iniciativa del Ayuntamiento de Madrid.

A estos efectos, se ha elaborado un calendario de implantación y un presupuesto económico correspondiente a los años de vigencia del Plan, esto es, de 2005 a 2008. De aquí que se haya desglosado el presupuesto en cada uno de los ejercicios que comprenden este período.

Por otra parte, es preciso destacar que el presente presupuesto económico responde, tanto en su concepción como en su estructura, a los principios básicos y estrategias de actuación que se recogen en el texto del Plan Municipal de Apoyo a la Familia. Entre los principios más relevantes que orientan este presupuesto cabe mencionar los siguientes:

- Está elaborado desde un *enfoque integral e integrador*: En efecto, las políticas en materia de familia han de plantearse en todos sus niveles de desarrollo desde un enfoque integral e integrador que conforme en su conjunto el futuro desarrollo del Plan puesto que se trata de articular una política concebida como uno de los ejes vertebradores de la política social municipal, y no como la suma de acciones individuales aplicadas sobre cada uno de sus miembros. Por lo tanto, se han ordenado las dotaciones presupuestarias en torno a los seis grandes objetivos y las correspondientes líneas de actuación en que se estructura el Plan.



Desde la aplicación de este principio puede explicarse que, a lo largo de las siguientes fichas, aparezcan algunas medidas y su respectivos costes repetidos en más de un objetivo o línea de actuación. Esto obedece a que algunas medidas poseen virtualidad en la búsqueda del cumplimiento de más de un objetivo; sin embargo, como se indica con una llamada sobre el enunciado de la propia medida y se recoge a pie de página, la cantidad señalada ha sido contabilizada una sola vez.

- El Plan está basado en la coparticipación de todas las Áreas del Gobierno Municipal de cara a aglutinar esfuerzos en las políticas orientadas a la familia, de aquí que responda a un principio de *intersectorialidad*. En el desarrollo interno del presupuesto se concreta en la reunión de aquellas partidas presupuestarias que inciden en cada tipo de familia o en cada problemática familiar específica buscando la sinergia entre todas las actuaciones de las respectivas Áreas de Gobierno Municipales. Este agrupamiento de programas y servicios orientados a la familia permitirán una mejor coordinación y, sin duda alguna, un mejor aprovechamiento del gasto.
- La combinación de *acciones multinivel*, lo que supone contemplar una gran variedad de acciones que van desde políticas estructurales destinadas al fortalecimiento de los factores generadores de calidad de vida para el conjunto de las familias madrileñas (vivienda, empleo, salud...) hasta políticas de atención a familias con miembros pertenecientes a colectivos de alta vulnerabilidad o en condiciones de exclusión. De aquí que en el presupuesto aparezcan partidas dirigidas a promover proyectos que afectan a grandes sectores de la población y desde una óptica preventiva hasta dotaciones económicas muy precisas destinadas a medidas absolutamente concretas.



- De igual modo, el presupuesto incluye tanto partidas que permitirán la *consolidación e integración de recursos y programas ya iniciados* como otras que permitirán la *creación de nuevos recursos y nuevos programas para afrontar nuevas necesidades*.
- Finalmente, se contemplan determinadas medias en las que no se precisa su coste económico y que han sido recogidas bajo el epígrafe “Sin desglose presupuestario”. Se trata de medidas que no implican gastos de funcionamiento sino que serán ejecutadas por propio personal municipal. Al no haberse repercutido su coste sobre este presupuesto, debe considerarse que está incluido en el presupuesto municipal, básicamente en el capítulo I.



**Objetivo 1.- Apoyar la constitución, mantenimiento y desarrollo de las familias.....776.049.812**

	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
Hacienda D.G. Infancia y Familia A. Empleo D.G. Educación Economía Inst. M. De Salud Inst. Adicciones Las Artes.	Capítulo 2.....31.694.388	Capítulo 2.....33.192.730	Capítulo 2.. 32.653.283	Capítulo 2... 32.128.076
Agencia Empleo	Capítulo 4..... 18.277.223	Capítulo 4.....18.300.000	Capítulo 4....18.300.000	Capítulo 4....18.300.000
Urbanismo D.G. Educación Las Artes	Capítulo 6....134.732.447	Capítulo 6.....140.238.497	Capítulo 6....145.479.595	Capítulo 6....152.753.573
<b>Total objetivo 1.....</b>	<b>184.704.058</b>	<b>191.731.227</b>	<b>196.432.878</b>	<b>203.181.649</b>

**Objetivo 2.- Apoyar la crianza y educación de los hijos..... 67.980.080**

	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
D.G. Infancia y Familia Instituto Salud Pública D.G. Educación Instituto Adicciones	Capítulo 2.....7.723.677	Capítulo 2.....8.042.269	Capítulo 2.. 8.374.097	Capítulo 2... 8.719.897
D.G. Educación	Capítulo 6..... 8.714.675	Capítulo 6.....8.714.675	Capítulo 6.... 8.714.675	Capítulo 6....8.976.115
<b>Total objetivo 2.....</b>	<b>16.438.352</b>	<b>16.756.944</b>	<b>17.088.772</b>	<b>17.696.012</b>

**Objetivo 3.- Impulsar la conciliación de la vida familiar y laboral..... 140.362.753**

	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
D.G. Educación D.G. Igualdad	Capítulo 2.....20.635.664	Capítulo 2..... 22.523.376	Capítulo 2..... 26.678.747	Capítulo 2..... 27.145.896
	Capítulo 4.....2.975.629	Capítulo 4..... 3.493.337	Capítulo 4..... 4.017.514	Capítulo 4..... 4.218.389
	Capítulo 6..... 5.100.000	Capítulo 6..... 5.300.000	Capítulo 6..... 3.813.025	Capítulo 6..... 3.823.676
	Capítulo 7 ..... 2.500.000	Capítulo 7 ..... 2.625.000	Capítulo 7 ..... 2.756.250	Capítulo 7 ..... 2.756.250
<b>Total objetivo 3.....</b>	<b>31.211.293</b>	<b>33.941.713</b>	<b>37.265.536</b>	<b>37.944.211</b>

**Objetivo 4.- Apoyar a las necesidades familiares y a las familias con necesidades especiales..... 587.376.598**

	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
D.G. Infancia y Familia Hacienda D.G. Igualdad D.G. Servicios Sociales D.G. Mayores D.G. Inmigración C. Y Vol. Concejalía Seguridad D.G. Educación	Capítulo 2 .... 115.850.336	Capítulo 2..... 133.060.054	Capítulo 2..... 150.015.724	Capítulo 2. .... 154.345.594
	Capítulo 4 ..... 8.013.894	Capítulo 4 ..... 8.371.767	Capítulo 4 ..... 8.695.396	Capítulo 4 ..... 9.023.833
<b>Total objetivo 4 .....</b>	<b>123.864.230</b>	<b>141.431.821</b>	<b>158.711.120</b>	<b>163.369.427</b>





madrid

<b>Objetivo 5.- Desarrollar sistemas de información, evaluación y calidad..... 408.608</b>				
	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>AÑO 2008</b>
D.G. Infancia y Familia	Capítulo 2 ..... 102.152	Capítulo 2 ..... 102.152	Capítulo 2 ..... 102.152	Capítulo 2 ..... 102.152
<b>Total objetivo 5.....</b>	<b>102.152</b>	<b>102.152</b>	<b>102.152</b>	<b>102.152</b>
<b>Objetivo 6.- Potenciar la participación familiar.....678.000</b>				
	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>AÑO 2008</b>
	Capítulo 2..... 12.000	Capítulo 2..... 12.000	Capítulo 2..... 12.000	Capítulo 2..... 12.000
D.G. Infancia y Familia	Capítulo 4 ..... 150.000	Capítulo 4 ..... 155.000	Capítulo 4 ..... 160.000	Capítulo 4 ..... 165.000
<b>Total objetivo 6.....</b>	<b>162.000</b>	<b>167.000</b>	<b>172.000</b>	<b>177.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO PLAN..... 1.572.855.851</b>				